



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA**

TITULO DE ABOGADO

**Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional. El caso ecuatoriano**

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: Morocho Escandón, Paulo César, Dr

DIRECTOR: Pereira Estupiñán, José Francisco, Mgtr.

**CENTRO UNIVERSITARIO CUENCA**  
**2017**



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

*Septiembre, 2017*

## **APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Magíster  
José Francisco Pereira Estupiñán.

### **DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional. El caso ecuatoriano realizado por Morocho Escandón, Paulo César ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, junio de 2017

f) .....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“ Yo Morocho Escandón, Paulo César declaro ser autor (a) del presente trabajo de fin de titulación: Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional. El caso ecuatoriano, de la Titulación de Abogacía, siendo el Magister José Francisco Pereira Estupiñán director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f. ....

Autor: Morocho Escandón, Paulo César, Dr  
Cedula: 0102959079

## DEDICATORIA

Está dedicado a: mi padre por haberme incitado todo el tiempo a buscar en esta profesión el sueño de su vida que es entender los derechos y obligaciones del ser humano en este mundo, mediante la investigación y el cuestionamiento permanente de las realidades, motivo de mis más grandes logros; a mi querida madre, porque mi camino no sería este sin su cariño y dedicación por esforzarse a diario por hacer desde mi primer minuto de vida una experiencia maravillosa; a mi esposa, compañera de la vida, que con sus palabras y actos de apoyo me dicen continuamente que confía en mí, que aunque las fuerzas se hallen disminuidas por las labores, los sueños deben continuar; a mi hermana que con sus logros me demostró que la mejor manera de vivir es haciendo posible lo imposible y a mi hijo que con su energía y ánimo de vida me recuerda a diario que la vida es una aventura y que la valía de los aventureros no está en conocer el camino sino en el valor de caminar por la incertidumbre, escribiendo nuestros nombres junto a los títulos más grandes de la humanidad.

## **AGRADECIMIENTO**

Un especial agradecimiento a mi Director de tesis y a toda la Universidad Técnica Particular de Loja por el apoyo permanente y dedicado a mi formación profesional.

Me faltan palabras para agradecer a todas las personas que contribuyeron a lo largo de mi profesión, pero necesito expresar el agradecimiento a los consejos y el soporte indispensable de cada hermano alejado de los lazos de sangre, pero unido en corazón como son Danilo, Juan Miguel, Cristian y Fabian que junto a sus familias han hecho de mi formación profesional un camino lleno de alegría y motivación.

Pero dejo lo más profundo de mi agradecimiento a mis queridos abuelos Pancho y Mariana que con cada conversación siento que son verdaderos encuentros de almas y a mis abuelos Julio César y Manuela de Jesús que desde el cielo han sabido impactar tanto en sus hijos, que sus historias han sido una motivación en mi vida por la búsqueda de la verdad y la justicia.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS .....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
RESUMEN.....	1
ABSTRACT .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO.....	7
1.1 Antecedentes.....	7
1.2. Bases teóricas.....	8
1.2.1 La estratificación de la profesión jurídica en Ecuador. ....	8
1.2.2 La calidad de la educación jurídica superior en Ecuador.....	8
1.2.3 Los paradigmas que predominan en la educación jurídica ecuatoriana.....	9
1.2.4 La participación política de los abogados en libre ejercicio.....	9
1.2.5 Los campos de libre ejercicio profesional.....	9
1.2.6 La cultura constitucional de los abogados en Ecuador.....	9
1.3 Definiciones. ....	10
1.3.1 Estratificación de la profesión jurídica. ....	10
1.3.2 La calidad de la educación jurídica .....	11
1.3.3 Paradigmas que predominan en la educación jurídica ecuatoriana.....	12
1.3.4 Participación política de los abogados en libre ejercicio.....	13
1.3.5 Campos de libre ejercicio profesional .....	14
1.3.6 Cultura constitucional de los abogados en Ecuador .....	15
CAPITULO 2. MATERIALES Y MÉTODOS .....	7
2.1 Metodología. ....	17
2.3 Instrumento. ....	17
CAPITULO 3. RESULTADOS .....	17
3.1 Investigación cuantitativa. ....	20
3.1.1 Resultados de la información demográfica.....	20
3.1.2 Resultados de igualdad y calidad en la educación jurídica.....	29
3.1.3 Resultados de participación política.....	41

3.1.4 Resultados de campos de ejercicio profesional.....	44
3.1.5 Resultados de percepción del régimen político y de la democracia. ....	51
3.1.6 Resultados de la percepción del sistema judicial.....	61
3.1.7 Resultados de la cultura constitucional.....	66
3.2 Investigación cualitativa.....	73
CAPITULO 4. DISCUSIÓN.....	20
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	77
BIBLIOGRAFÍA.....	85
PAGINAS WEB.....	86
ANEXOS.....	83
Anexo 1 Cuestionario para la Encuesta.....	89

## **RESUMEN**

El presente estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional consiste en generar información tanto cualitativa y cuantitativa sobre el campo jurídico ecuatoriano, a través de encuestas que valoran múltiples variables sociodemográficas de los abogados en libre ejercicio profesional del Ecuador, además de las actitudes y opiniones sobre la realidad de la profesión jurídica.

Se describe además las dinámicas del servicio profesional, con preguntas de opinión política y de cultura constitucional que nos permiten entender la posición de los encuestados con respecto al manejo legal del Estado.

Este trabajo busca además contrarrestar la falta de datos que se tiene sobre la realidad de los abogados en libre ejercicio en el Ecuador con la intención de presentar recomendaciones dirigidas a cubrir las necesidades de esta población.

Es así que este estudio se presenta como una forma de abordaje de lo que llamamos la cultura jurídica, en donde señalamos la problemática latente en nuestro país, infravalorada por un sistema que poco entiende de las necesidades del abogado en libre ejercicio profesional.

**PALABRAS CLAVES:** Abogados en libre ejercicio, Cultura jurídica.

## **ABSTRACT**

The present socio-legal study of lawyers in free professional practice consists of generating both qualitative and quantitative information on the Ecuadorian legal field, through surveys that value multiple sociodemographic variables of lawyers in free professional practice of Ecuador, in addition to attitudes and opinions on the reality of the legal profession.

It also describes the dynamics of the professional service, with questions of political opinion and constitutional culture that allow us to understand the position of the lawyers regarding the legal management of the State.

This work also seeks cover the lack of data on the reality of lawyers in free professional practice in Ecuador with the intention of presenting recommendations aimed at meeting the needs of this population.

Thus, this study is presented as a way of approaching what we call the legal culture, where we point out the problems latent in our country, undervalued by a system that little understood the needs of the lawyer in free professional practice.

**KEYWORDS:** Lawyers in free professional practice, Legal culture.

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de este estudio que fue diseñado para conocer la cultura jurídica de los abogados en libre ejercicio en el Ecuador exponemos mediante los resultados de una encuesta de 119 preguntas aplicada a 35 abogados que expresan actitudes y opiniones sobre la realidad jurídica en nuestro país. Estas variables, que serán abordadas en el capítulo correspondiente de resultados, se las presenta en forma gráfica para una mejor interpretación.

Este trabajo forma parte de un proyecto puzzle que es iniciativa de la Universidad Técnica Particular de Loja, en donde junto con más estudios de este tipo se espera contribuir con información cualitativa y cuantitativa al campo del estudio jurídico en el Ecuador.

Una primera impresión podría apuntar a que el estudio busca recolectar información de los abogados en libre ejercicio pues este está orientado a conocer la cultura jurídica que es expresada por diferentes temas tales como: información demográfica en el aspecto laboral, de estudios y cultural, información de igualdad y calidad en la educación jurídica en la experiencia en la universidad, con la administración universitaria y con los docentes, información de participación política, información de ejercicio profesional, información de percepción del régimen político y de la democracia, información de percepción del sistema judicial y por último la información de la cultura constitucional. Podría entonces empezar a pensarse que luego de este estudio vamos a tener una base para entender la realidad del abogado en libre ejercicio en el Ecuador.

Es de esta forma que este estudio se presenta como una fuente de información de las variables sociodemográficas de los abogados en libre ejercicio profesional del Ecuador.

En el capítulo 4 se realizará el marco teórico del estudio que consiste en la valoración teórica mediante antecedentes, bases teóricas y definiciones de los siguientes objetivos de investigaciones que son:

- La estratificación de la profesión jurídica en Ecuador.
- La calidad de la educación jurídica superior en Ecuador.
- Los paradigmas que predominan en la educación jurídica ecuatoriana.
- La participación política de los abogados en libre ejercicio.
- Los campos de libre ejercicio profesional.
- La cultura constitucional de los abogados en Ecuador.

En el capítulo 5 se desarrolla la metodología empleada para el estudio, el cálculo de la población y muestra y por último el instrumento utilizado para la recolección de la información.

En el capítulo 6 se describe los resultados obtenidos de las preguntas de la encuesta organizado por temas.

En el capítulo 7 refiere la discusión de la información de algunas variables relacionadas entre sí, con la finalidad de aportar información sobresaliente al estudio.

En el capítulo 8 mediante las conclusiones y recomendaciones presentaremos los hallazgos más importantes, así como su utilidad y aplicación.

Este estudio sigue varios modelos teóricos propuestos por diferentes autores que en forma de introducción nos permitirá comprender mejor nuestro estudio.

En varias partes del presente trabajo, señalamos el término “buen vivir” que según Acosta (2009) el término buen vivir utilizado en la presente constitución viene como respuesta a una serie de preocupaciones de parte de la sociedad como es la asignación de derechos y garantías sociales para un óptimo desarrollo, buscando de esta forma garantizar la democracia y la promoción de estos derechos mediante los diferentes artículos.

Ahora bien según Avila (2011) ya existe evidencias de que estamos construyendo un nuevo estado a partir de la promulgación de la última constitución basado en elementos contemporáneos que nuestra sociedad ha venido expresando su necesidad por muchos años como es la democracia comunitaria, las practicas transformadoras como la participación ciudadana, revalorización del territorio, crear una relación entre la madre tierra y el ser humano y valorar conocimientos no científicos como la espiritualidad. Todo esto dentro del modelo paradigmático señalado como el buen vivir.

Con respecto al ejercicio profesional según Fontaine (2010) la oferta de las carreras en asuntos públicos señala que se concentra en un primer lugar con 62% para las carreras de administración en todas sus modalidades y en segundo puesto con el 13% para derecho, de estos últimos, el 58,8% tienen estudios de posgrado.

Estas estadísticas nos permiten tener una idea de la participación que tiene la carrera de derecho dentro de la administración pública en el Ecuador.

Según Basabe (2009) sobre la reforma constitucional y la participación política nos señala la ausencia de mecanismos en donde las minorías puedan expresar sus puntos de vista. Un problema que, si bien se ha mantenido durante muchos años, con el último gobierno se ha vuelto más pronunciado lo que ha significado tener un solo actor en la política ecuatoriana que no tiene control ni real oposición.

Según Seligson (2008) en el estudio del Índice de Democracia de Freedom House del 2008, que valora las libertades civiles y los derechos políticos muestra que el Ecuador está debajo del promedio de América Latina y el Caribe que se puede comparar con los años de la dictadura militar. En la actualización de este índice para el año 2017 el Ecuador en estos últimos 10 años está situado entre los países con el mayor porcentaje de descenso en libertad que es del -12.

Con respecto a la percepción del sistema judicial según Astudillo (2008) el poder constituyente de la actual constitución del Ecuador no representa un poder jurídico sino más bien un poder político, que es utilizado para establecer un modelo de estado y sociedad que concentra el poder.

Ahora en contraste según Ferrajoli (2011) acerca de la democracia constitucional nos señala que en general en todas las sociedades está en una crisis global tanto de los representantes como en los representados. Ya que los primeros sufren problemas tales como la personalización de la representación, confusión entre roles públicos y privados, integrar a los partidos políticos en las instituciones y llevar una censura y control de la información. En cambio, en el caso de los representados nos señala que existen problemas como la homologación de los coidearios y la denigración de los opositores, la disolución de la opinión pública por la propaganda, la poca participación

de los ciudadanos en la vida pública y la decadencia de la moral pública mediante la manipulación de la información.

De ahí que si hablamos de cultura constitucional debemos considerar que esta crisis y su análisis debe estar orientado tanto en los representantes como en los representados.

Según Gargarella (2009) reconoce que no es fácil la interpretación constitucional y que debemos considerar la posibilidad de abandonar la interpretación que nos pueda dar la corte constitucional y que debemos volver al principio más digno de consideración que es el de la voluntad de la ciudadanía.

En base a lo señalado se realizarán en nuestras encuestas varias preguntas acerca de cómo deben resolverse conflictos de orden constitucional.

Por otro lado, el panorama al realizar el estudio se tornó complejo cuando se buscó información de los abogados en libre ejercicio en la sociedad ecuatoriana, ya que como todas las sociedades del mundo esta es la suma de las habilidades, destrezas, actitudes, aportaciones y motivaciones que puede cada profesional, de ahí que en este trabajo se busque resolver todo este tipo de proyecciones sociales para tener un beneficio que se vea traducido en acciones como la adquisición de conocimientos y opiniones de los abogados en libre ejercicio profesional.

Ahora este trabajo resulta políticamente correcto pues busca conocer la realidad de una gran parte de la sociedad profesional, pero no mediante acciones reactivas sino mediante acciones proactivas que son las que dan ese impacto positivo en las sociedades de desarrollo profesional moderno.

Para abordar el proceso de estudio de la realidad jurídica se aplicará la encuesta diseñada por el proyecto puzzle de la Universidad Técnica Particular de Loja que tiene 119 preguntas que en su mayoría son de opción múltiple y se optimizará al máximo el tiempo con los abogados para conocer de cerca sus motivaciones en el ejercicio profesional.

Es también necesario destacar que la utilidad del presente estudio no puede ser concebido de manera aislada sin relación con los otros estudios que son parte del mismo proyecto de la Universidad, pues es en la unión y confrontación de datos con otras tesis que obtendremos conocimientos de valor del profesional a estudiar, sus intereses y cómo este reacciona con la sociedad y la cultura jurídica en el Ecuador.

El principal motivante para entender este trabajo es que bajo ningún concepto tiene como objeto la crítica del trabajo profesional de los abogados en libre ejercicio, sino más bien lo que busca es identificar sus problemas y preocupaciones, para de esta forma presentar información cualitativa y cuantitativa para la toma de medidas en pro del desarrollo profesional, social y económico de esta parte de la población ecuatoriana.

## **CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO**

## 1.1 Antecedentes.

La pregunta que se plantea en el presente trabajo es: ¿Qué instituciones y disposiciones cognitivas definen el subcampo de los abogados en libre ejercicio profesional dentro del campo jurídico ecuatoriano? La cual expresa una necesidad social manifestada en un proyecto integrador que busca entender el comportamiento de los Abogados en libre ejercicio.

Este proyecto integrador está diseñado para unir investigaciones individuales mediante la realización de encuestas - entrevistas con la finalidad de recolectar datos que junto al trabajo de más investigadores forman un trabajo conjunto, estadísticamente significativo que permita conocer la realidad del abogado en libre ejercicio ecuatoriano.

El propósito de la presentación del marco teórico está enfocado a la ampliación de información como sustento adicional para la presentación del proyecto integrador por lo que se nos propone una serie de variables con sus respectivas hipótesis, mismas que se desarrollarán en este marco teórico, que son:

- ¿La profesión jurídica se encuentra estratificada en Ecuador?
- ¿La educación jurídica en Ecuador cumple con los estándares de calidad definidos por los órganos estatales e internacionales de acreditación?
- ¿Qué paradigmas condicionan la educación jurídica en Ecuador?
- ¿Con qué intensidad, y en qué ámbitos, se desarrolla la participación política de los abogados en libre ejercicio del Ecuador?
- ¿Qué caracteriza a los campos del libre ejercicio profesional de los abogados en Ecuador?
- ¿Qué caracteriza la cultura constitucional de los abogados en Ecuador?

Junto con el resultado de las encuestas, se buscará analizar las diferentes variables sociodemográficas de los abogados en libre ejercicio profesional del Ecuador, y principalmente, en las actitudes y opiniones sobre la realidad de la profesión jurídica, para de esta forma entender la cultura jurídica en el Ecuador.

Muchos abogados ecuatorianos muestran que sus actividades son inspiradas en el Código de Ética Profesional, de Avellan, E (1969) aprobado por la Tercera Asamblea de la Federación Nacional de Abogados del Ecuador, en donde mediante 32 artículos se expresan los principios que deben regir la profesión, las relaciones de los abogados con los tribunales y demás autoridades, e incluso entre abogados, lo que nos da una pauta para entender su trabajo durante estos más de 50 años.

Otro documento de Consejo Federal de Brasil Ordem dos Advogados do Brasil (1995) nos ayuda a entender el rol profesional, pues en este Código de Ética y disciplina, se expresan reglas fundamentales Deontológicas, relaciones con el cliente, de la publicidad, secreto profesional, honorarios profesionales, relaciones con la comunidad y demás disposiciones generales, entre las que podemos destacar el proceso disciplinar tanto desde su ética como desde sus procedimientos.

Y el tercer documento de Couture, E (1945), que hemos encontrado, tiene gran influencia en los abogados, debido a que establece el Decálogo del Abogado, que con

muchos años desde su escritura por el jurista uruguayo nos muestra cómo tiene que ser el comportamiento de un abogado en lo referente a los principios que deben guiar su profesión como nos indican los mandamientos del abogado según el citado autor.

Hemos notado que estas tres obras son un referente para estudiar la cultura jurídica en el Ecuador al no tener nuestro país obras específicas sobre esta materia que nos hable de una realidad del abogado ecuatoriano.

## **1.2. Bases teóricas.**

Las bases teóricas del presente trabajo están enmarcadas en estudios que no necesariamente contienen un valor actual para entender el problema o bien estos se expresa en una realidad ajena a la ecuatoriana, pero para los fines del desarrollo de esta investigación, han servido para entender mejor los principios que regirán el presente estudio.

### **1.2.1 La estratificación de la profesión jurídica en Ecuador.**

Según (Pásara, 2011), el estatus que tendría el abogado está ligado a la clientela que atienda el mismo, ya que este significará una diferente remuneración, lo que deviene en una diferencia de ingresos que afectará al desenvolvimiento del profesional.

Como en toda profesión se necesita de recursos para ejercerla, en el caso del abogado está ligado a la movilización, utilizaría de oficinas, una oficina equipada implicando gastos, los mismos que si no se cuenta con la adecuada remuneración no hace posible un adecuado desarrollo profesional, afectando así su estatus profesional al momento de trabajar en el sistema judicial, estratificando así la profesión.

### **1.2.2 La calidad de la educación jurídica superior en Ecuador.**

La calidad de la educación está ligada a la practicidad que de ella se ejerza a través de las instituciones educativas, ya que se puede observar que los profesionales egresados de una universidad que cuenta con programas sociales en donde el estudiante tenga vinculación, genera un ambiente de desarrollo mejor que otros sin estos programas, afectando así a la calidad del profesional.

Ante la preocupación de la calidad profesional de los egresados de las universidades, se aplicó un sistema de evaluación a las universidades con las correspondientes exigencias a las mismas, entre estas la que creo tuvo mayor impacto fue conforme en la Ley orgánica de Educación Superior LOES que en el artículo décimo tercero de las disposiciones transitorias del 12 de octubre del 2010 que se inscribió en el registro oficial, dictó como requisito el doctorado (PhD o su equivalente) a todo profesor titular principal de universidades, dando plazo hasta el 12 de octubre del 2017 para su obtención, luego de esta fecha, de no cumplirse con el requisito, el profesor perderá la condición de profesor titular principal. Este artículo más que otros, se considera que ha generado un mayor impacto en el nivel de formación de los educadores con la consecuente mejora en la calidad de los conocimientos impartidos a los educandos, ya que es el profesor el que más cerca está del desarrollo profesional del estudiante. Estos cambios no solo se han evidenciado en estos años en las facultades de abogacía sino en todo el sistema educativo del Ecuador.

### **1.2.3 Los paradigmas que predominan en la educación jurídica ecuatoriana.**

Según (López, 2005), predominaba un franco paradigma formalista de positivismo jurídico, en donde se señala una notoria separación de lo moral con el derecho, significando así un predominio de derecho por su carácter punitivo sobre lo moral que puedan significar las actuaciones.

En la actualidad según (Montaño, 2012) este paradigma en el Ecuador, identificado como el positivismo “criollo” está ahora contrapuesto con lo presentado por la última asamblea constituyente en la creación de la Constitución actual que trata más bien de un garantismo constitucional.

### **1.2.4 La participación política de los abogados en libre ejercicio.**

Para (Ramírez, 2011), la participación política de los abogados en libre ejercicio, ha disminuido en intensidad y necesidad de profesionales en el derecho que entiendan la legislación para ejercerlo.

Hace años, los colegios de abogados significaban una catapulta política para los líderes colegiados a asignaturas políticas, pero con el cambio de la normativa, en el cual la afiliación de los profesionales ya no es obligatoria, se evidencia una fuerte disminución de los colegiados en puestos de representación política; al punto que ahora, muy pocos abogados señalan un interés real por la política.

### **1.2.5 Los campos de libre ejercicio profesional.**

Según (Rodríguez, 2011), el pensamiento legal en Latinoamérica sigue estando enfocado en lo local. Todos los materiales de enseñanza están orientadas a la legislación local, esta práctica hace referencia a que se tiene una tendencia a seguir campos tradicionales dentro de la legislación local.

Lo que se espera es que los campos de libre ejercicio del abogado se amplíen con el crecimiento de la economía regional en Latinoamérica y del que el Ecuador no es ajeno a toda esta inmersión, sino que más bien en este sentido nuestro país está muy comprometido con las políticas del actual gobierno que busca el desarrollo de nuevas matrices productivas basadas en la generación de valor agregado a su producción, para limitar la importación de servicios.

Con esto se abre dentro de la economía áreas de participación nacional, donde implica el ejercicio legal en campos que demanda un conocimiento específico como son el Derecho Ambiental, Propiedad Intelectual, Derecho Mercantil, Derecho internacional tanto público como privado entre otras favoreciendo así la especialización de profesionales y el desarrollo de estos nuevos campos profesionales.

### **1.2.6 La cultura constitucional de los abogados en Ecuador.**

Según Aguilar (2010) en la Constitución del año 1998 las principales críticas que se tenía hacia la cultura constitucional era el incumplimiento de la Constitución, de ahí que una de las principales motivaciones para realizar la nueva constitución de Montecristi era la supremacía de la normativa constitucional.

En nuestro país, el irrespeto a la actual constitución lo hemos visto ya en otras épocas de nuestra vida republicana, que como resumen, en menos de 200 años hemos tenido 20 constituciones, así como varias asambleas constituyentes o reformas a la Constitución, esto en gran medida atribuido al gobierno de turno y a sus necesidades de gobernar, entendiendo con este interés la gran influencia que ha tenido y tiene la normativa constitucional en el desarrollo de nuestra vida republicana.

Esta conducta se considera que tiene un trasfondo intencional de parte de los gobernantes, muy seguramente asesorados por abogados constitucionales, quienes en vez de realizar leyes o actuaciones en base a la constitución regente, se prefiere crear una nueva, que lleve en la misma el derecho o la legislación permitiendo que su actuación se convierta en legal sin necesidad de ser aprobada por el orden jurídico vigente.

Esta cultura de irrespeto a la constitución que da en promedio una reforma cada 10 años, hace que para los abogados la primera normativa del país sea considerada una promulgación política más que una normativa de derechos.

### **1.3 Definiciones.**

#### **1.3.1 Estratificación de la profesión jurídica.**

Según Perez R, (2004) nos dice que los conocimientos jurídicos que tiene el abogado son suficientes para afrontar la mayor parte de los conflictos en tribunales de justicia y en todos los procesos legales que implica, porque si bien el profesional del derecho tiene varios campos de abordaje jurídico, estos al final están enmarcados en una legislación nacional. Esto quiere decir que no hace falta tener destrezas especiales para ejercer esta profesión, lo que implicaría que sus conocimientos están plenamente cubiertos en la formación de su universidad.

Sin embargo, se estima que existe una estratificación universitaria un poco más ideológica, que es entendida como la suma de varias condiciones que tiene el profesional en su formación. Según la ponencia del Dr. Gustavo Vega analizada por el Dr Phd. Jaime Breilh (2010) pone en consideración que la memoria dentro de las universidades funda el mañana de las mismas, que a su vez influye de manera considerable en el desarrollo profesional del egresado.

Muchas universidades de gran trayectoria institucional vienen cimentadas por principios tan loables como el de la Reforma Universitaria de 1918 con los conocidos principios de Córdova en donde se promulga la creación de una identidad de las universidades, así como la libertad de cátedra entre ellas, en donde con esta declaración muestra la confianza de educar a sus estudiantes de la mejor forma posible. Es así que vienen desde hace muchos años atrás, instituciones formando carreras profesionales diseñadas a las necesidades sociales desde una identidad universitaria. De esta forma se considera que un mayor o menor trabajo en su identidad significará una preocupación formativa diferente, consecuentemente esto ira en beneficio o perjuicio de los estudiantes universitarios, independientemente de los ámbitos en donde el profesional se desarrolle.

Dicho esto, es de entender que los abogados como muchos otros profesionales adquieren cierta identidad y una postura social, de la misma forma la sociedad les mira como partícipes de cierta tendencia ideológica por la universidad de donde proviene,

creando un estereotipo del profesional por la sola referencia de la universidad en donde se gradúa.

La formación educativa generará además diferentes profesionales al grado de las diferentes estructuras universitarias, que en términos prácticos esto implica en el caso de los abogados, que tendremos diferentes perfiles de profesionales del derecho, cuya diferencia se expresa como la suma de factores que conforman una universidad desde su estructura física hasta su talento humano.

Acerca de la estratificación profesional, también es cierto que ésta se logra por más razones que las enunciadas anteriormente, como es el hecho que hay abogados que se desarrollan en campos en donde pueden generar ingresos considerablemente mayores que otros que se desarrollan en campos no muy lucrativos. O que la estratificación está ligada a sus conocimientos del derecho y a las habilidades que tiene como litigador, ganando así reconocimiento profesional y estatus dentro del conglomerado profesional. Están también los abogados que ejercen docencia y tienen una carrera pública, que gozan de un reconocimiento especial por parte de los estudiantes que luego se vuelven abogados o en contraparte hay otros que solo tienen el título y no lo ejercen.

### **1.3.2 La calidad de la educación jurídica**

En los últimos años en nuestro país hemos presenciado un cambio en el entorno social en tanto a las garantías de derechos como al cumplimiento de obligaciones. Esto ha significado que las universidades se acoplen a este nuevo mundo de cambios lo que ha resultado en muchas de ellas en un cambio del pensum de estudio. En nuestra sociedad en vías de desarrollo estos cambios se han dado desde la generación de roles sociales y vivenciales con la correspondiente generación de derechos y obligaciones hasta la consecuente legislación de la misma.

Ahora más que nunca un abogado que no tenga la predisposición de aprender a diario, de crear una cultura de constante aprendizaje y de capacitación permanente, lo más probable es que en el transcurso de unos años sus conocimientos estén obsoletos para la resolución de conflictos. Esta poca disposición al aprendizaje a mi parecer no viene solo de las universidades en donde se gradúa el abogado, sino de todo un sistema educativo que está aún lejos de responder a los cambios de un mundo globalizado.

Por otro lado, la calidad de educación en el Ecuador ha significado un motivo de preocupación estatal llevando a establecer una evaluación permanente a las universidades, por parte del consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ceaaces) y la Senescyt, que llevó al cierre definitivo en el 2012 de 14 universidades, creando sin duda un presente para la implementación de ciertas garantías por parte de las universidades para la generación de una educación de calidad.

Esta preocupación naciente se ve expresada en la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, que nace de la nueva Constitución de 2008, en donde señala que el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo basado en los siguientes artículos de la constitución: Art. 3 numeral 1, Art. 26, Art. 27, Art. 28, Art. 29, Art. 232, Art. 344, Art. 350, Art. 351, Art. 352, Art. 353, Art. 354, Art. 356 y Art. 357, en esta último se dicta que se entregaran recursos económicos basados en la calidad de la educación.

Sin duda alguna esta normativa expresada en la carta magna, significó un cambio evidente en todas las universidades dentro del Ecuador, ya que se las evaluó por primera vez en la historia basándose en criterios, subcriterios e indicadores específicos como son la organización, academia, investigación, vinculación a la sociedad, recursos e infraestructura y estudiantes; lo que implicó un análisis profundo a cada uno de estos parámetros, expresándolos en satisfactorios, medianamente satisfactorios y deficientes. Todos estos sumados dieron una clasificación por categorías siendo la mejor categoría la A, seguida de la B y la C; dejando los niveles D y E, para las instituciones con evaluaciones más bajas.

Esta categorización significó también una evaluación interna de todos los procesos dentro de una universidad y la consecuente mejora en busca de alcanzar la mejor categoría posible, resultando así en una indudable mejora en la calidad de la educación en todas las facultades, entre estas la abogacía como una carrera de las más tradicionales.

Los nuevos retos que tiene la actual educación jurídica están orientada a la necesidad de especialistas en los diferentes campos del derecho y a la creación de diferentes espacios sociales de interacción. Esta demanda específica de conocimientos para los profesionales del derecho poco ha sido considerada por los centros de educación superior, ya sea porque se han visto incapaces de generar programas para cubrir esa necesidad de conocimientos o porque los precios de dichos espacios de conocimiento llegan a ser onerosos para el profesional en libre ejercicio.

### **1.3.3 Paradigmas que predominan en la educación jurídica ecuatoriana.**

El Derecho según el CONEA (2007), es un instrumento para realizar la justicia social, en el Ecuador ha sido esencialmente entendida como el producto de la adopción de cuerpos legales y conceptos jurídicos extranjeros.

De ahí que, la cantidad de cuerpos legales que existen en el Ecuador es amplia, y sobre esto la educación en las diferentes universidades ha estado mayormente orientada al conocimiento de las mismas, dejando muy relegado los aspectos inherentes al derecho implícito de la normativa o bien a la razón de ser de la legislación.

Nuestros abogados tienen gran influencia de literatura jurídica extranjera ya muchos de los libros de análisis son de estas legislaciones lo que hace que existan diferentes paradigmas, que muy a menudo confluyen en la radicalización de las mismas debido a su poco análisis y autocrítica. Gustavo Darquea en la Constituyente de Montecristi, manifestó que esta intención de parte de los abogados se debe en gran medida al poco respeto que se tiene a la constitución y con ello a la percepción de que el orden jurídico cambia con el gobierno de turno.

En nuestra sociedad en donde si bien tenemos un número suficiente de leyes vemos con pesar una carestía de valores y ética, favoreciendo más bien el desarrollo de conductas perjudiciales como son todos los grados de corrupción, que parece ser el mal de nuestro país. Es así que la generación de leyes, no significa *per se* la generación de valores morales en nuestra sociedad.

En este mismo contexto la percepción social que se tiene del abogado, en algunos casos es la de corrupto, está fundamentada en el comportamiento engañoso que

muchos profesionales han ejercido en sus casos para ganar un litigio. Ahora bien, esta imagen tiene que ser evaluada y cambiada a una que enfoque la razón de ser del profesional, la misma que tiene que estar firmemente atada a la búsqueda de la verdad, generar un bien común y al respeto a los derechos.

En el presente trabajo se buscará mediante encuestas conocer la conducta de nuestro profesional del derecho en libre ejercicio profesional mediante sus antecedentes, evaluando sus valores, que normativa jurídica lleva, su cultura jurídica y la percepción que tiene de la justicia.

Según Garcia, (2003) nos dice que podemos hacer una reflexión del sistema educativo jurídico basado en una pregunta que es: ¿qué pasa con las “actitudes” de los abogados y de la formación que reciben? Ya que se pretende en gran medida culpar de todos los problemas del sistema educativo jurídico al derecho, pero señala que no puede ser de esta forma, porque este representa la obra de legisladores y abogados, como un trabajo modificable que fue originariamente concebido en el pensamiento de los ciudadanos y que fue presentado ante los legisladores y ante los abogados para su expresión. Además, nos dice que no solo debemos buscar cambios en las leyes, pues podríamos también investigar productivamente y quizás modificar la educación de los abogados con estudiar a los propios estudiantes sobre cuáles son sus orígenes, cuáles son sus redes, cuáles sus objetivos personales, y cuál es su formación jurídica.

Es de esta forma que en el presente estudio que consta de 119 preguntas, todas enfocadas a entender mejor la realidad social y jurídica del abogado en libre ejercicio profesional en el Ecuador, para poder presentar propuestas que sirvan de análisis para una educación jurídica que tenga un impacto profesional.

#### **1.3.4 Participación política de los abogados en libre ejercicio**

Según Osorio, (2005) señala que los abogados han acaparado la política y que la han hecho de una forma nefasta. Cuando lo que señala es que la abogacía no ha trazado rumbo a la política, sino que es la política que marco el rumbo de la abogacía.

Si bien existe una concepción poco fundamentada de que los abogados han generado los males de la sociedad por la creación de leyes atentatorias a los derechos de los ciudadanos, no por ello dejan de ser los mejores calificados para realizar un estudio de la legislatura y de su correspondiente revisión.

Entre los 3 requisitos para el patrocinio de un abogado en libre ejercicio según el Código Orgánico de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura (2009) señala que el abogado debe hallarse en goce de los derechos de participación política, es así que el sufragio constituye por sí mismo el derecho que tienen los ecuatorianos a participar en la vida pública ya sea de una forma directa como personas públicas o mediante la elección de sus representantes. De forma que el abogado en libre ejercicio debe poseer este derecho público subjetivo para ejercer su profesión, la falta del mismo implica que está inmerso en las causales para su suspensión que son la interdicción judicial, la pena privativa de libertad y los propios que señala la ley orgánica de elecciones.

Por otro lado, la conformación del foro de abogados y su correcta inscripción para el ejercicio profesional ha llevado a deslindarse a muchos profesionales de los colegios de abogados que ahora más bien tienden a ser una asociación que une líneas

específicas de política siendo muchas veces muy poco incluyente con nuevas líneas de participación política a diferencia de lo que representaban en el pasado.

Si bien los profesionales del derecho son ávidos lectores de noticias y siguen de cerca el accionar de la legislación por parte de la asamblea nacional, son cada vez menos los que participan activamente en la política, lo que ha significado un decremento significativo de la calidad de leyes que genera el poder legislativo.

### **1.3.5 Campos de libre ejercicio profesional.**

La globalización ha significado en el mundo, la creación de una sociedad de libre mercado, en donde en muchos países se ha disminuido la función estatal para dejar paso a la privatización de los servicios. Sin embargo, el manejo económico en nuestro país en esta década se ha basado en el incremento del gasto público como propulsor de la economía, significando con ello la creación de entidades gubernamentales y la generación de nuevos puestos de empleo. Por otro lado, la implementación del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD que entró en vigencia por el registro oficial en el año 2010 dando a los GADs (Gobiernos Autónomos Descentralizados) el protagonismo esperado en la toma de decisiones locales, que si bien ha tardado en implementarse en el 100% se espera que en un futuro cercano logre hacerlo por completo. Con la descentralización de las entidades y la administración autónoma de funciones dentro de la administración pública se han generado varias oportunidades de desarrollo profesional tales como Juzgados, Consejos Provinciales, Ministerios, Defensoría Pública, Fiscalía entre otras asesorías jurídicas de entidades públicas.

El aumento de instituciones y órganos públicos está orquestado por parte del estado con la creación de instituciones, secretarías, subsecretarías y ministerios coordinadores, con estas acciones hemos notado un aumento de contratación de talento humano en el sistema público y por ende en el personal destinado a la asesoría jurídica, ya que todas las entidades públicas funcionan cumpliendo disposiciones, ejecutando normativas y exigiendo obligaciones a los usuarios. Por lo que, en la lógica supone una mayor demanda de abogados para cubrir estas necesidades institucionales.

Por otro lado la globalización no solo ha significado un intercambio comercial mayor entre los países, sino la creación de nuevas relaciones comerciales que ahora percibimos con mayor notoriedad en el diario vivir, tanto con organizaciones no gubernamentales internacionales como con las empresas multinacionales, de ahí que cada vez se hace necesario especialistas en Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Propiedad Intelectual, Derecho de Mercado, Derecho tributario, Derecho Internacional Económico y Sistemas Jurídicos comparados. Es también de suponer que este entendimiento va más allá de lo que aprendemos regularmente en nuestras universidades, como es la constante relación que existe del sistema anglosajón con el europeo en la negociación internacional, implicando así la necesidad de tener abogados especialistas en estos campos, así como en los campos de mercados emergentes que necesitan de profesionales tales como el de nuevas tecnologías, propiedad intelectual, comercio internacional etc.

Según ULEAM (2009) el 73,4% de los profesionales egresados de la carrera de jurisprudencia trabajan en la rama propia. Lo que indica que existe un número considerable de profesionales que están insatisfechos con su profesión.

En este contexto es muy interesante en la actualidad evaluar la asociación que existe entre los abogados con profesionales de otras ramas, con la finalidad de ser capaces de brindar más servicios a los clientes, o con los mismos abogados especializados en donde se conforman como buffet o asociación de abogados. Estas asociaciones han crecido en los últimos tiempos ante la exigencia social de experticia en los diferentes campos.

### **1.3.6 Cultura constitucional de los abogados en Ecuador.**

Según Lopez (2006), nos dice que la interpretación de textos no es un problema técnico, sino más bien trata de la preocupación más general del hacer hablar a un texto normativo que, por definición, no puede hablar por sí mismo para decirnos que hacer.

Lo que señala a las claras es que tenemos una cultura fundamentada en los textos, más que en la interpretación en donde todos los elementos son aplicados conjuntamente. Y que uno de los males que adolece en nuestra cultura es la de escoger estratégicamente cada uno de ellos para el beneficio del litigio. Si a esto le sumamos la presión de los actores políticos, de los medios de comunicación, el estatus socioeconómico, rango de los funcionarios judiciales y capacidad de persuasión de los abogados vemos que la cultura constitucional es el resultado de múltiples influencias.

Según Montaña (2012), los paradigmas constitucionales contemporáneos en el Ecuador nos hablan de un garantismo constitucional a partir de la última constitución, en donde este nuevo paradigma con gran parecido al garantismo constitucional europeo busca reemplazar nuestro paradigma de positivismo “criollo”.

Nuestra cultura de positivismo criollo está firmemente ligada a que al campo de acción de lo justo este de acuerdo al texto de la ley. En la actualidad esta cultura aún permanece en muchos abogados que creen que el administrar justicia es un proceso mecánico, olvidando que está compuesto de un proceso más bien práctico que entienda las necesidades de la sociedad.

Por otro lado, este garantismo constitucional no termina acabando al positivismo regente en nuestra cultura constitucional sino más bien se presenta como un neoconstitucionalismo, basado en ideologías y teorías jurídicas que buscan construir una cultura comprometida con las garantías jurídicas de la dignidad humana como la máxima expresión de los derechos humanos.

## **CAPITULO 2. MATERIALES Y MÉTODOS**

## 2.1 Metodología.

La presente investigación es de carácter cualitativa y cuantitativa.

La técnica que hemos utilizado para la valoración cuantitativa es la encuesta, mediante la cual hemos aplicado a nuestra muestra una serie de preguntas en razón de buscar información para contrastarla con nuestras indagaciones teóricas.

La técnica para la valoración cualitativa es la entrevista, que ha consistido en la formulación de preguntas abiertas que buscan comprender la realidad del abogado en libre ejercicio desde una óptica personal. Este instrumento nos permite tener la visión del profesional para la formulación de teorías en el análisis de los resultados.

## 2.2 Población y muestra.

La muestra fue tomada según el último censo del INEC del año 2010 aplicando la siguiente fórmula muestral:

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

n= tamaño de la muestra

k= 2,28 (este valor es una constante, depende del nivel de confianza que se asigne, en este caso 99% de confianza)

p: 0,5 (probabilidad de éxito)

q: 0,5 (probabilidad de fracaso)

N= población (número de abogados en libre ejercicio en el Ecuador)

e= 3% margen de error

DISTRIBUCIÓN MUESTRAL ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO EN EL ECUADOR  
27.747

No. ENCUESTAS 1.734

De este número se asignó a cada colaborador 35 encuestas, que es el número del que trata este estudio.

## 2.3 Instrumento.

Para la realización del presente trabajo se utilizaron 2 técnicas: la encuesta y la entrevista.

La encuesta se realizó a abogados en libre ejercicio, luego se procedió a la tabulación de datos en un libro de Excel. Esta técnica se ejecutó mediante la impresión del formulario que consistió en 16 hojas que contenía 119 preguntas, de las cuales 111 preguntas fueron de opción múltiple y 8 preguntas abiertas. Las encuestas originales fueron enviadas a la matriz de la Universidad, junto a estas un documento en donde constan los datos del abogado y una vía de contacto para verificar la realización de la encuesta.

Para la realización de la entrevista se escogió a un profesional de libre ejercicio que tenga un protagonismo local por la relevancia de los casos y que su trayectoria incluya estudios de especialización y posgrado. Se procedió con la entrevista que contenía preguntas abiertas sobre los principales temas de nuestro trabajo.

## **CAPITULO 3. RESULTADOS**

En este capítulo expresamos los resultados que están organizados por el tipo de investigación en cuantitativa y cualitativa, que son producto de las preguntas realizadas en la encuesta que fue aplicada a los abogados participantes de este estudio y de la entrevista a un abogado en libre ejercicio profesional

### 3.1 Investigación cuantitativa.

#### 3.1.1 Resultados de la información demográfica.

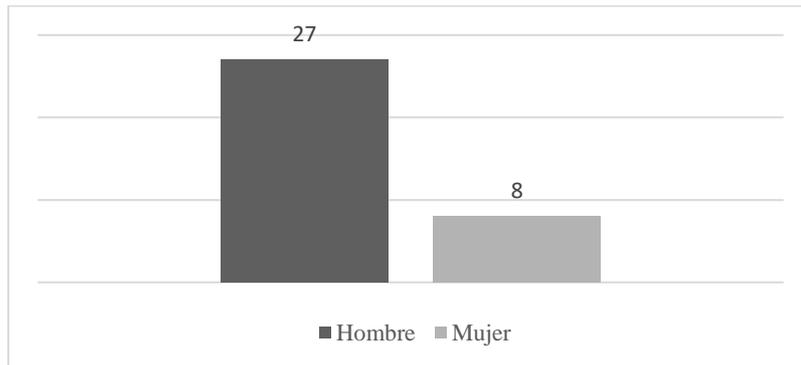


Figura 1. Distribución de la muestra por sexo  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 1* observamos que en la muestra hay una predominancia de hombres.

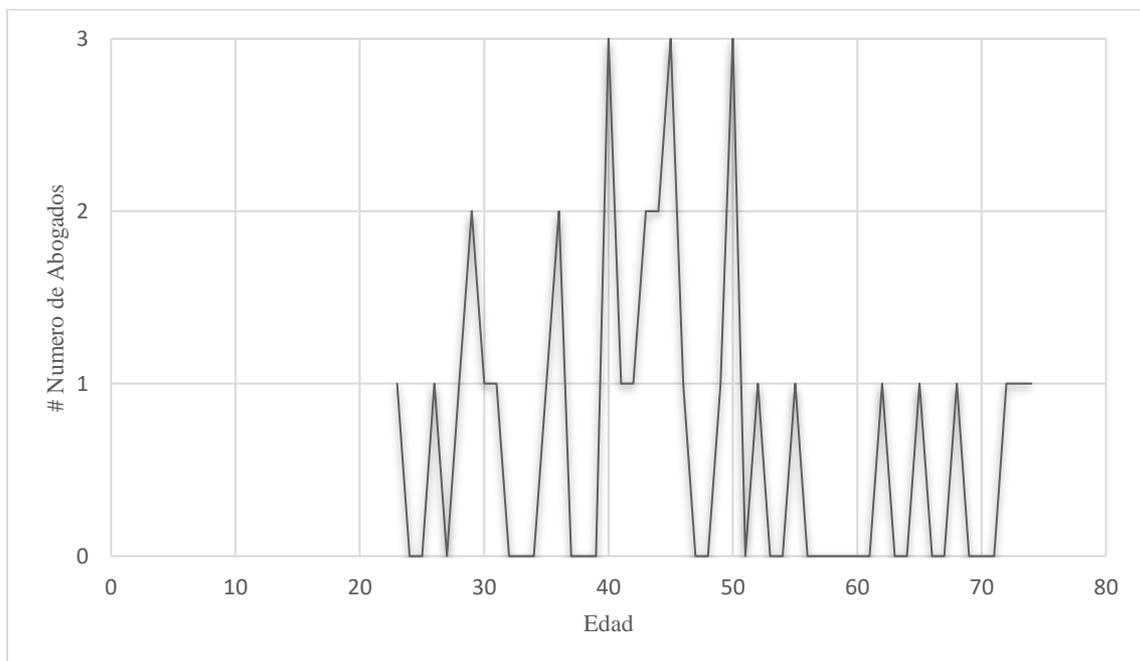


Figura 2. Edad de los abogados que realizaron la entrevista  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 2* observamos que la mayor cantidad de abogados están en el rango de 40 a 50 años.

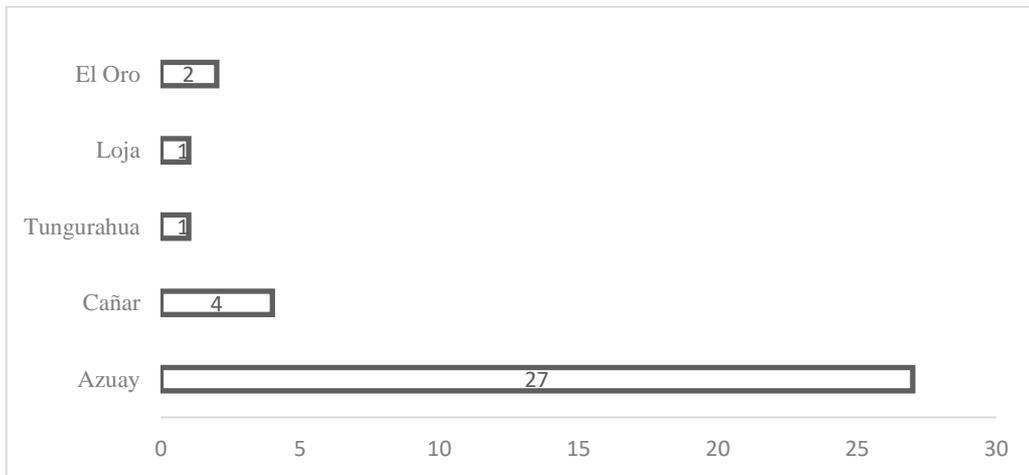


Figura 3. Provincia en que nacieron los abogados de la muestra  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 3* observamos que la mayor cantidad de profesionales nacieron en la ciudad de Cuenca donde se realizó las encuestas. Y que los resultados mostraron que los 35 encuestados residen en la ciudad de Cuenca.

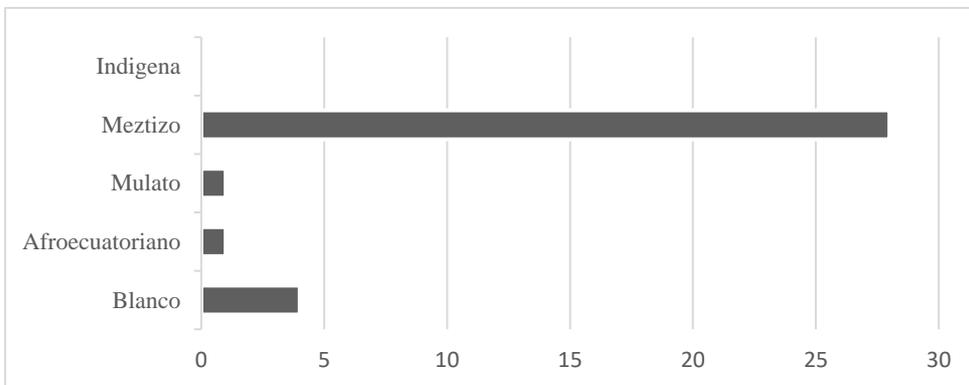


Figura 4. La identificación de los abogados según su cultura y costumbres  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 4* notamos que la mayoría de abogados se sienten identificado con la cultura mestiza.

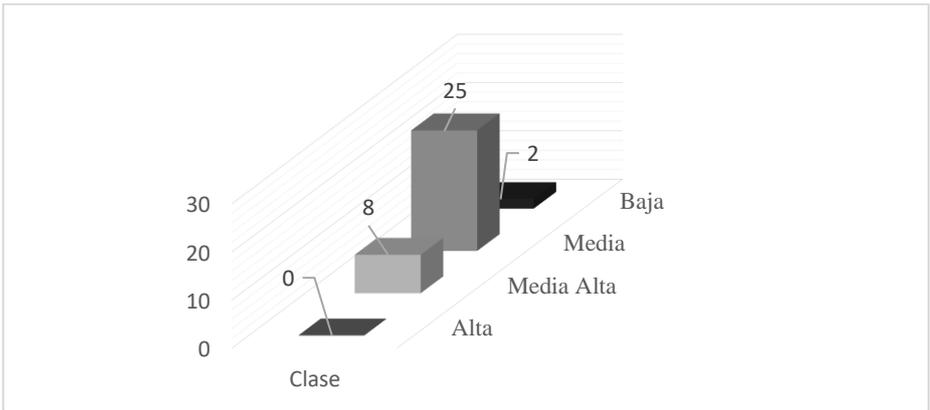


Figura 5. La identificación de los abogados según su cultura y costumbres  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 5* notamos que la mayoría de abogados encuestados son de clase media

**3.1.1.1 Resultados de la información demográfica en el aspecto laboral.**

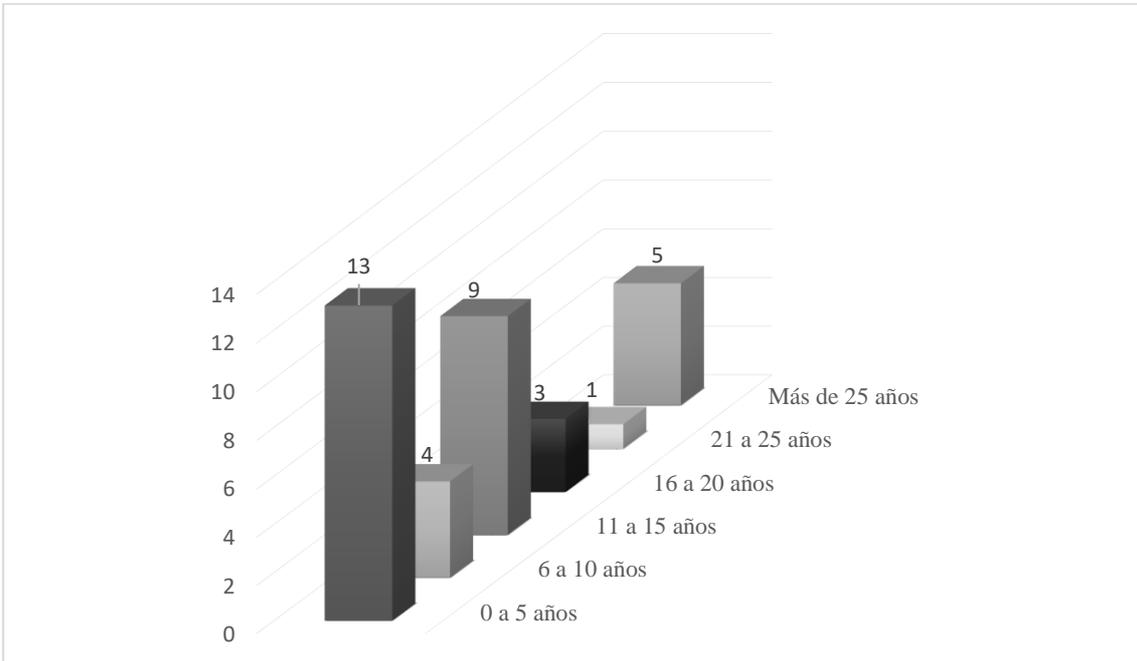


Figura 6. Los años de ejercicio profesional  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 6* observamos que la mayoría de los abogados encuestados tienen el promedio de 0 a 5 años de ejercicio profesional.

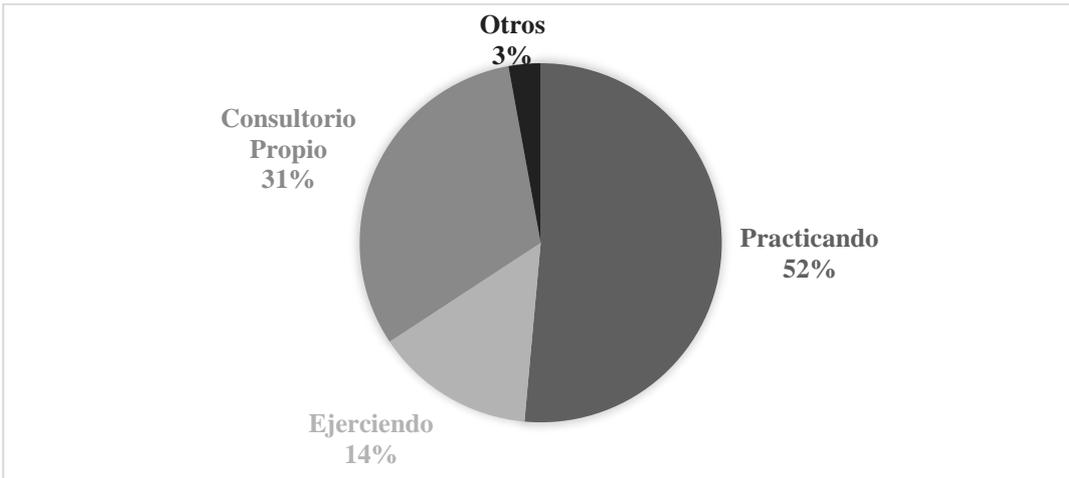


Figura 7. Como empezaron el ejercicio profesional los abogados

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 7* observamos que los abogados empezaron su ejercicio profesional practicando.

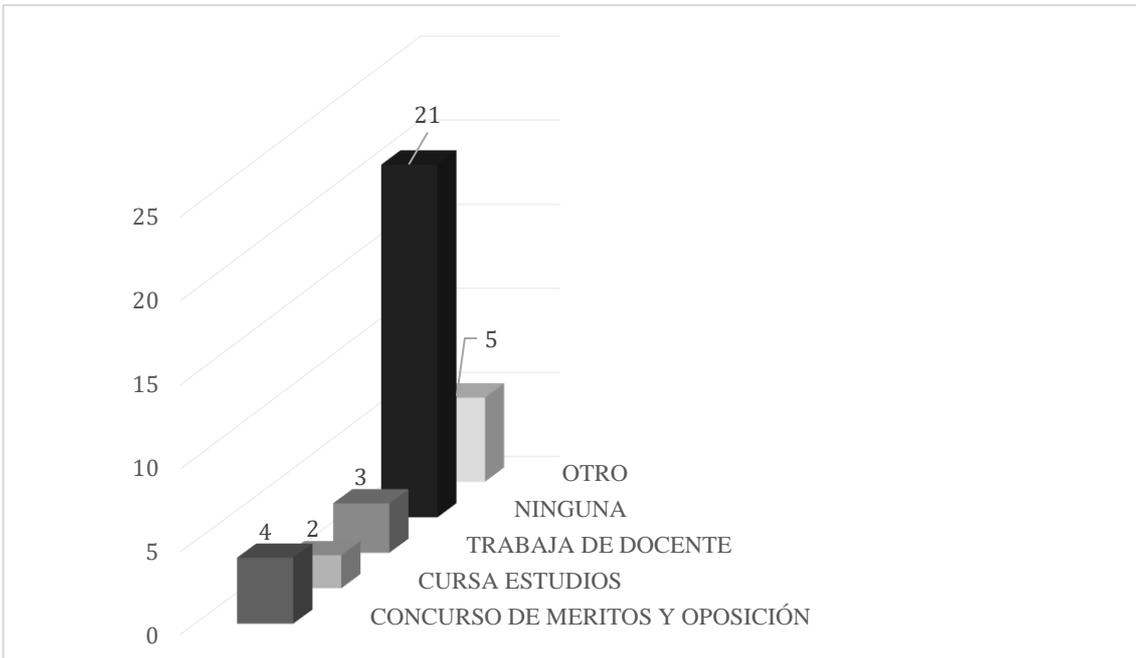


Figura 8. El ejercicio profesional combinado con otra actividad

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 8* notamos que la mayoría de los abogados no combinan su profesión con otra actividad y se dedican totalmente a la misma.

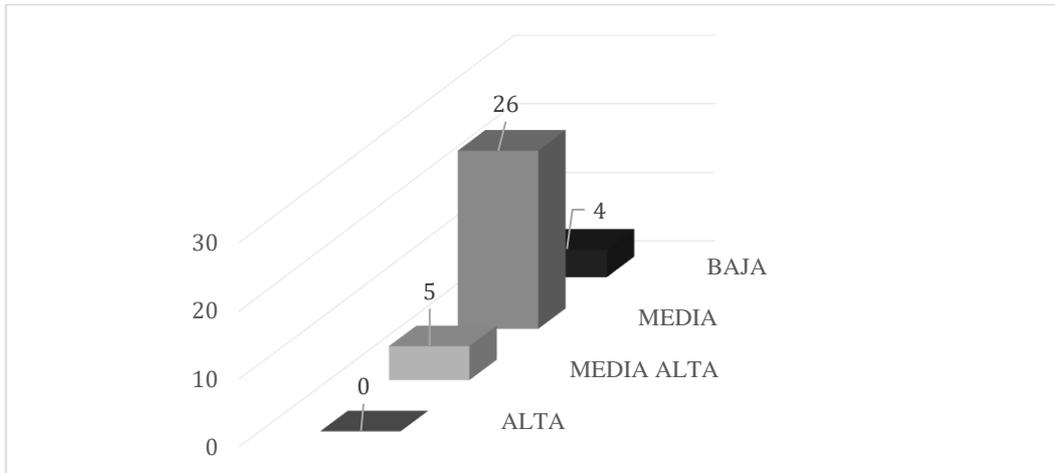


Figura 9. Clase social de la clientela de los abogados  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 9* observamos que la mayoría de clientes de los abogados encuestados pertenecen a la clase social media.

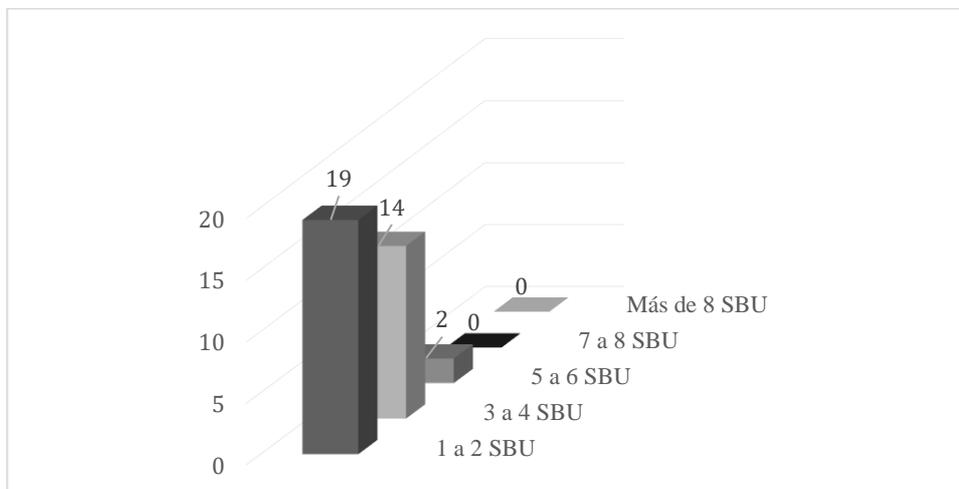


Figura 10. Remuneración mensual de los abogados encuestados en SBU (Salario Básico Unificado)  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 10* observamos que la mayoría de los abogados refirieron que su remuneración mensual es entre 1 y 2 SBU (Salario Básico Unificado)

### 3.1.1.2 Resultados de la información demográfica en el aspecto de estudios.

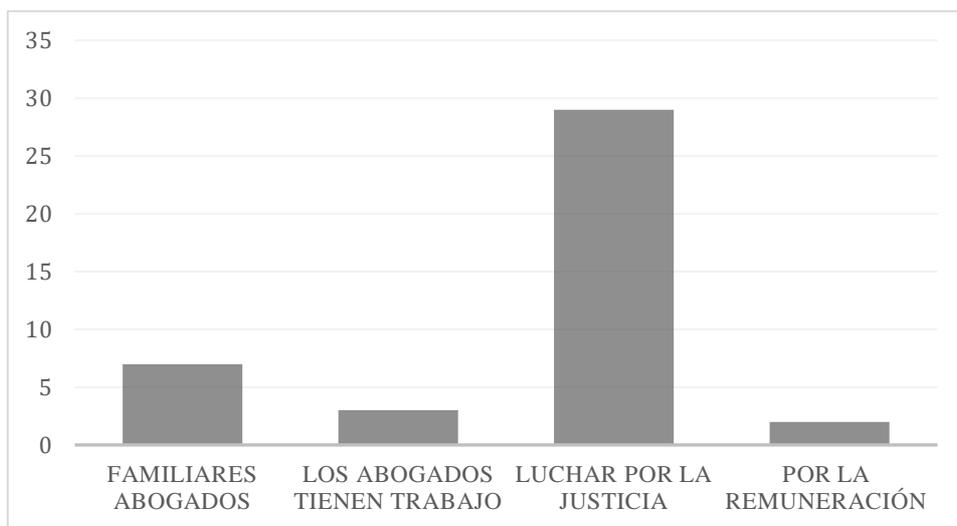


Figura 11. Motivación para ser abogados  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 11* notamos que existe una clara motivación en la mayor parte de los encuestados con luchar por la justicia.

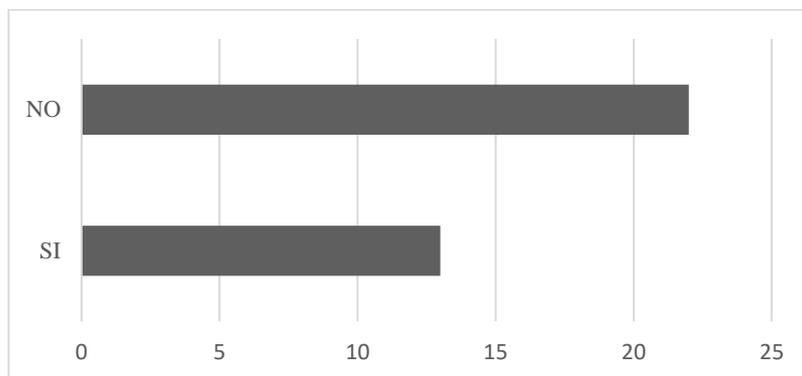


Figura 12. Los abogados tienen estudios de cuarto nivel  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 12* observamos la mayor cantidad de abogados encuestados no tienen estudios de cuarto nivel.

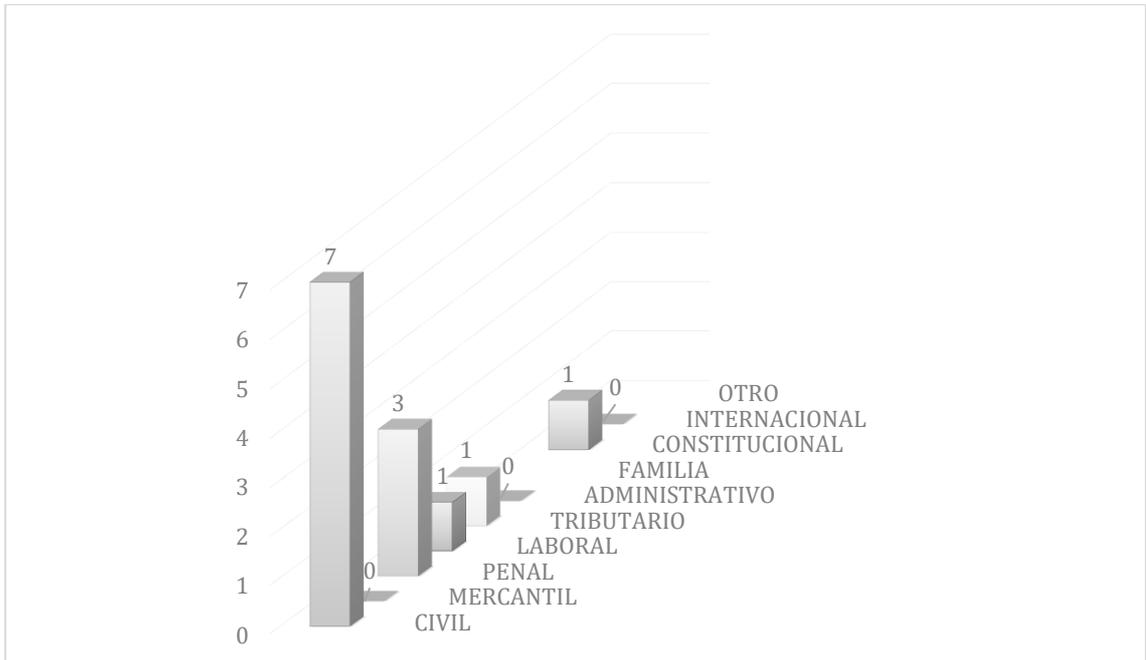


Figura 13. Clase social de la clientela de los abogados  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 13* de los abogados que tienen estudios de 4 nivel la mayoría son de especialidad Civil y Penal en segundo lugar.

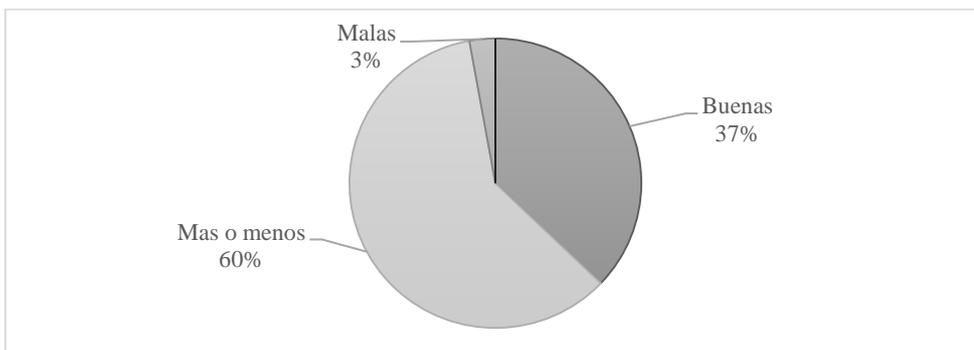


Figura 14. Consideración sobre las carreras de derecho en el Ecuador  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 14* observamos que la mayoría de abogados consideran a las carreras de derecho como más o menos.

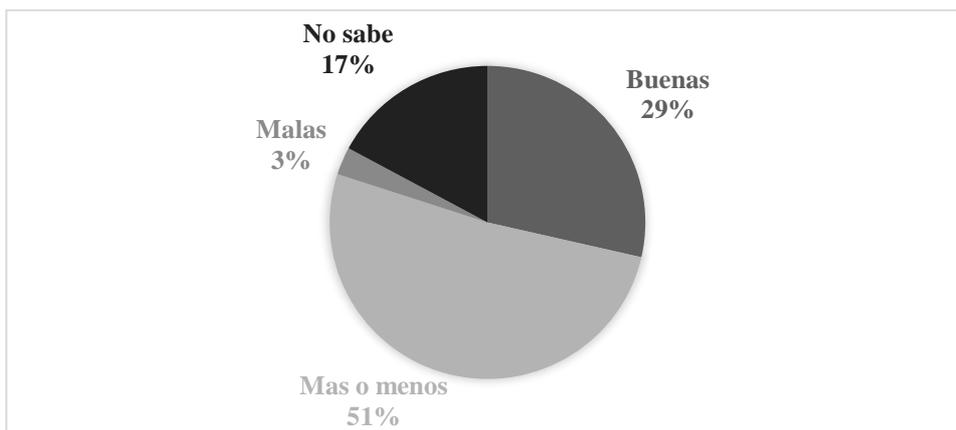


Figura 15. Consideración sobre los estudios de posgrado de derecho en el Ecuador  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 15* la mayoría de abogados encuestados responden a que los estudios de posgrados son más o menos.

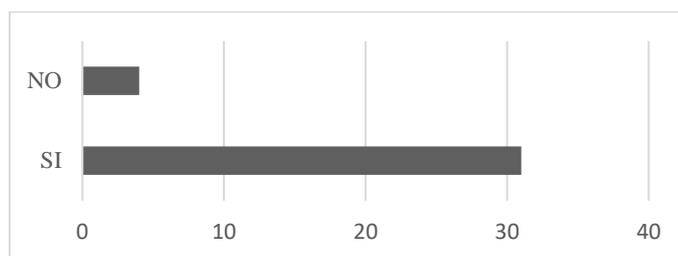


Figura 16. La necesidad de estudios de maestría  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 16* observamos que los abogados encuestados en un gran número de ellos perciben que si necesitan los estudios de maestría.

En las preguntas sobre como contribuyen estos estudios las respuestas en su mayoría se orientaron al reforzamiento de conocimientos.

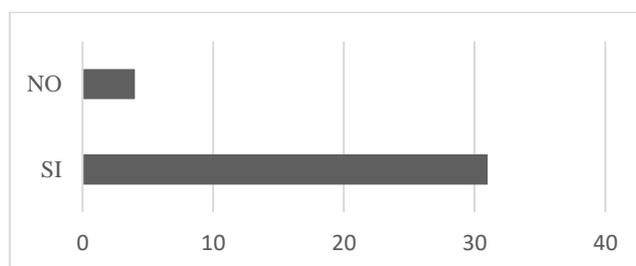


Figura 17. La necesidad de estudios de especialización  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 17* observamos que los abogados encuestados en un gran número de ellos perciben que si necesitan los estudios de una especialización.

Notamos que en las preguntas abiertas los encuestados se refieren a que una especialización contribuiría a un mayor conocimiento del tema y que la rama que elegirían es de predominancia civil y penal.

### 3.1.1.3 Resultados de la información demográfica en el aspecto cultural.

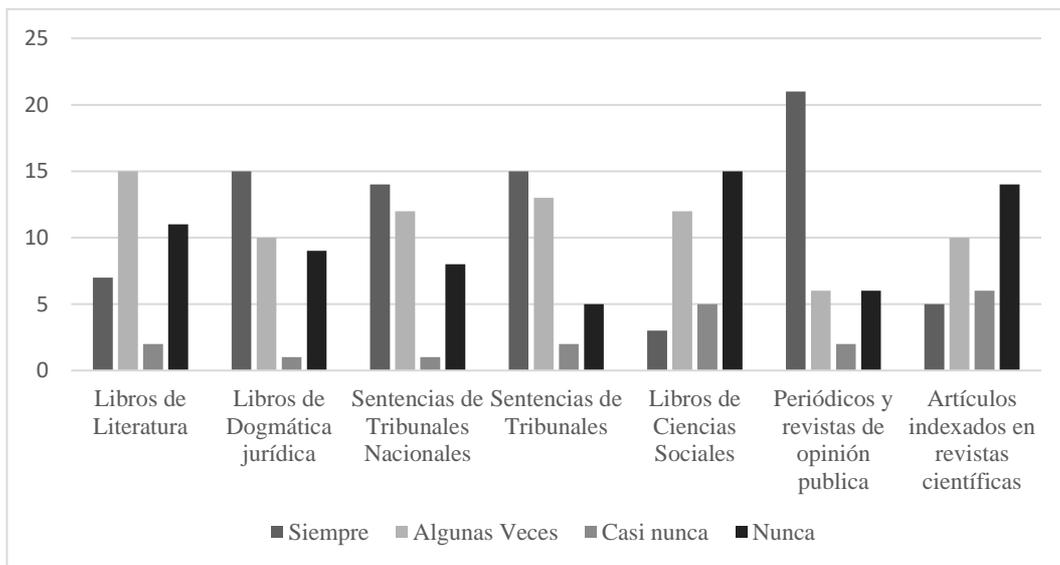


Figura 18. Frecuencia de Lectura o consulta  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 18* con respecto a la frecuencia de lectura o consulta una lectura predominante hacia los periódicos y revistas y una menor tendencia a la lectura de artículos científicos.

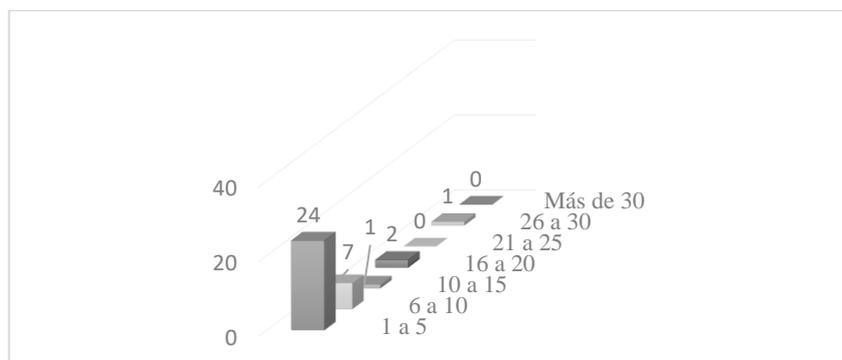


Figura 19. Libros de lectura al año  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 19* observamos que la mayoría de abogados leen de 1 a 5 libros del año.

### 3.1.2 Resultados de igualdad y calidad en la educación jurídica.

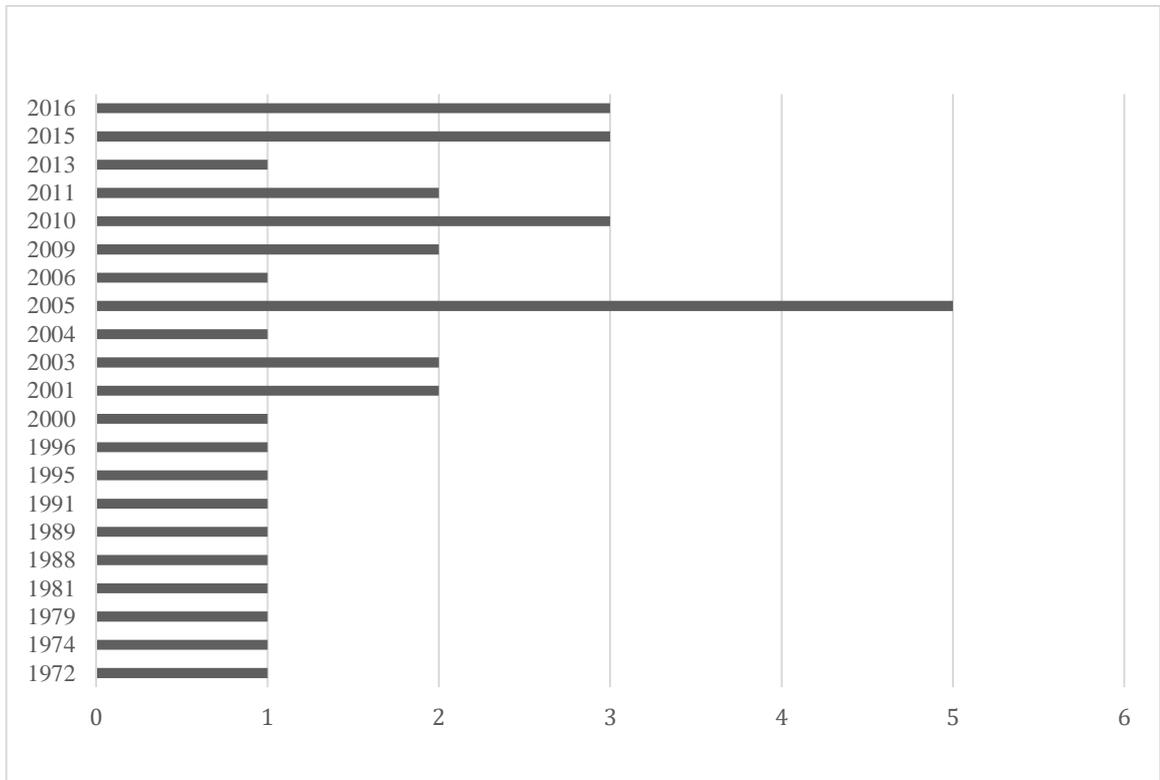


Figura 20. Año de graduación de los abogados  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 20* observamos que la mayoría de abogados encuestados se han graduado entre el 2005 y 2016.

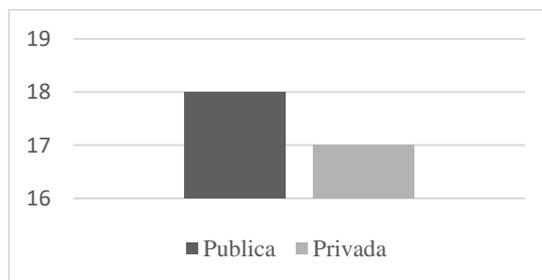


Figura 21. Tipo de Universidad de Estudio  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 21* notamos que existe una similitud del tipo de universidad que estudiaron los abogados encuestados.

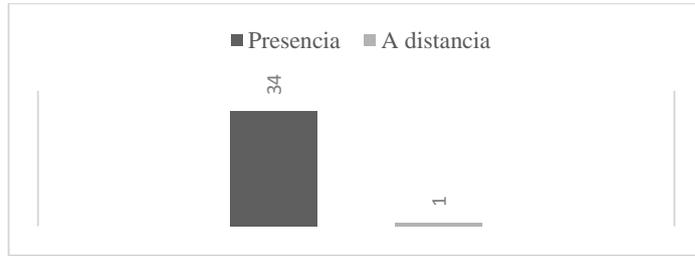


Figura 22. Modalidad de Estudio  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 22* observamos que casi todos los abogados encuestados estudiaron a una modalidad presencial.

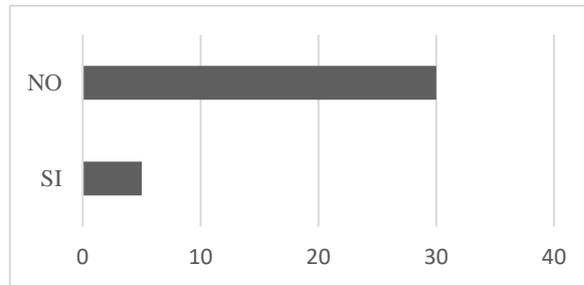


Figura 23. Estudio con Beca  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 23* la mayoría de los abogados encuestados no estudiaron con beca.

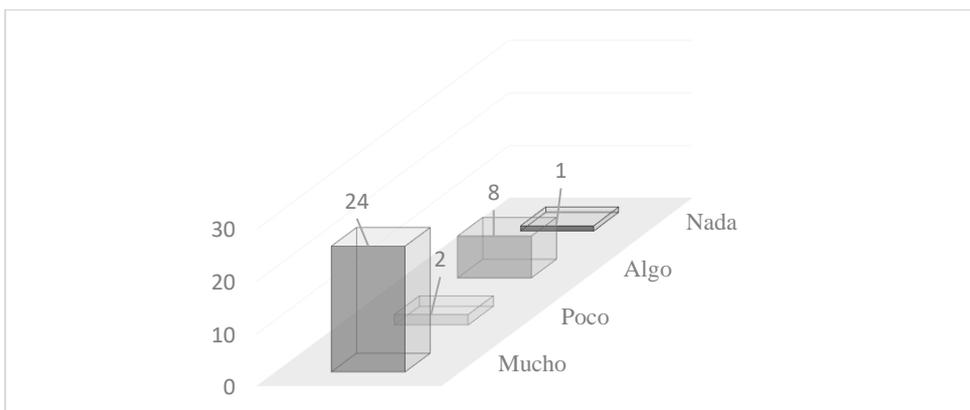


Figura 24. La utilidad de la educación universitaria para ejercer la profesión  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 24* la mayoría de los abogados encuestados opinan que sirvió de mucho la educación universitaria.

**3.1.2.1 Resultados de igualdad y calidad en la educación jurídica en tanto la experiencia en la universidad (pregrado y posgrado).**

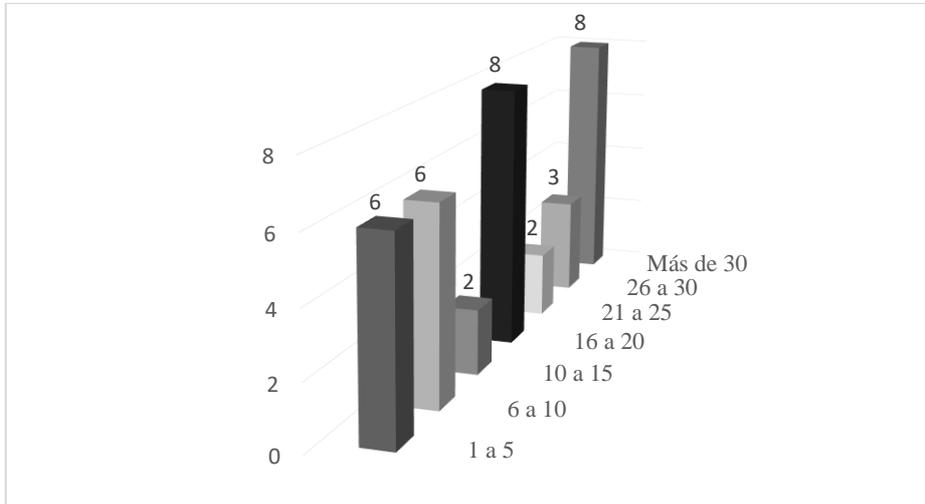


Figura 25. Cantidad de libros que leyó el abogado mientras fue estudiante universitario  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 25* los abogados encuestados perciben que leyeron en su mayoría entre 16 y más de 30 libros mientras fueron estudiantes.

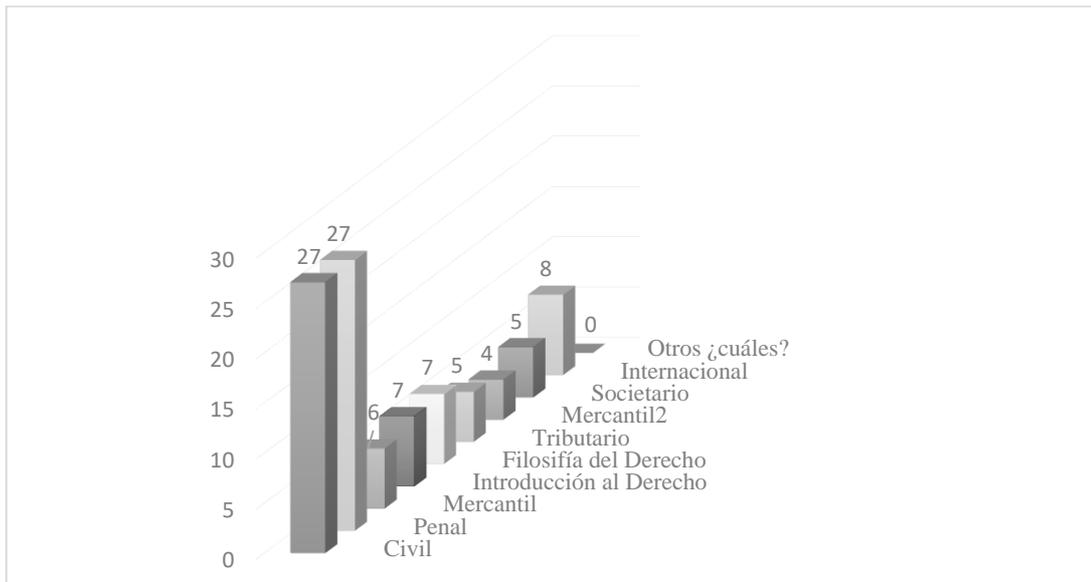


Figura 26. Las asignaturas que llamaron más la atención dentro de la Carrera de Derecho  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 26* la mayoría de los abogados encuestados sintieron afinidad por las asignaturas de civil y penal.

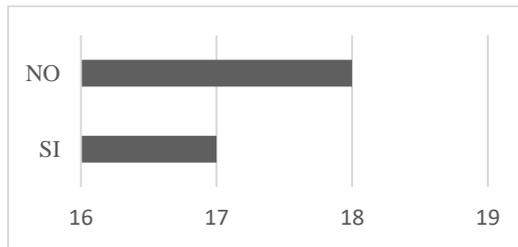


Figura 27. Participación en algún proyecto que vinculó con la sociedad

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 27* observamos que existe una similitud de la participación y no en proyectos de la comunidad mientras fue estudiante.

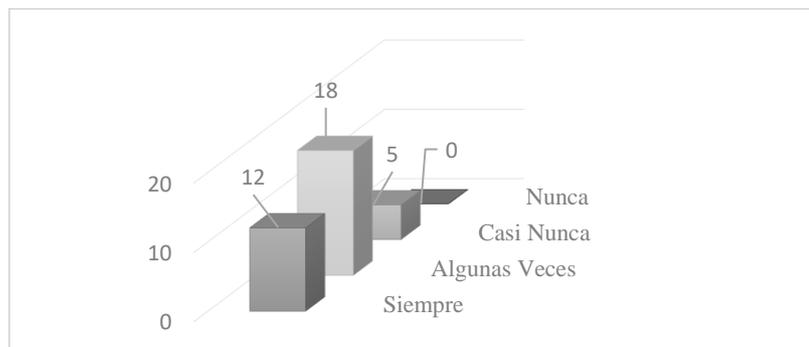


Figura 28. La frecuencia que se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 28* observamos que la mayoría de abogados encuestados opinan que algunas veces los estudios de las normas estaban de acuerdo al contexto social del país.

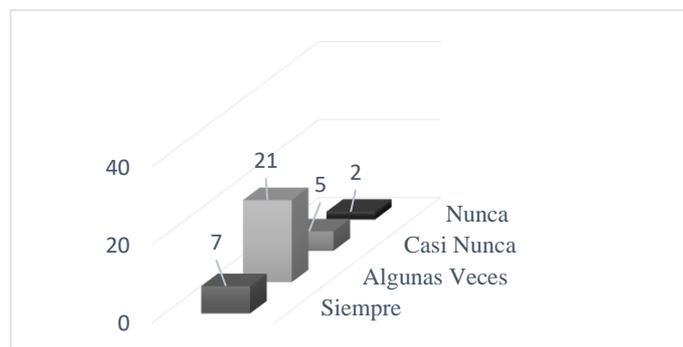


Figura 29. Frecuencia se utilización del análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 29* notamos que solo algunas veces se utilizó el análisis de los casos en las universidades que estudiaron los abogados encuestados.

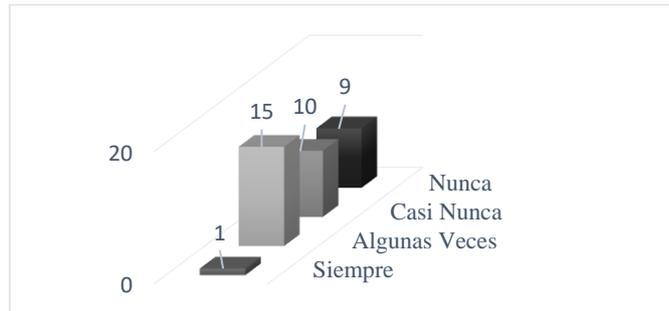


Figura 30. Frecuencia que se realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 30* notamos que solo algunas veces se utilizó los ejercicios de litigación oral en las universidades que estudiaron los abogados encuestados.

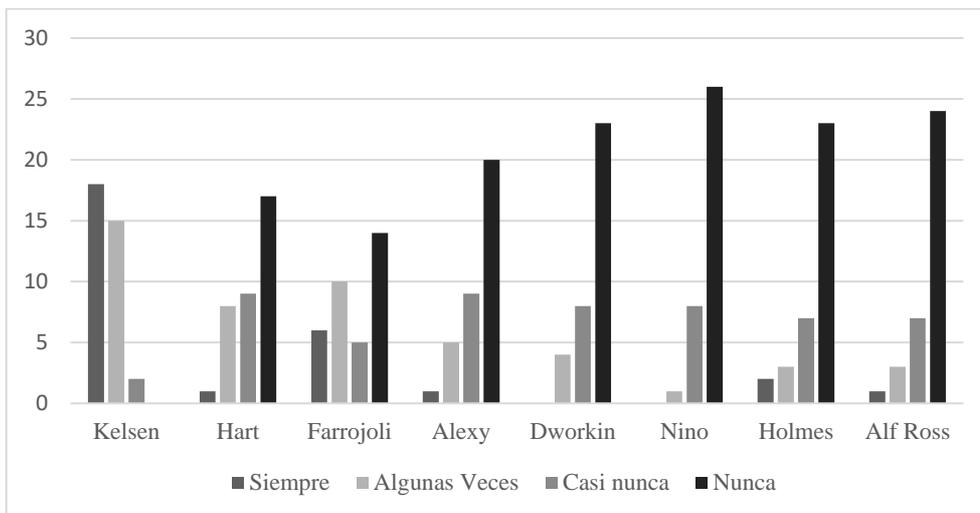


Figura 31. Frecuencia que se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 31* notamos que los abogados encuestados tuvieron la mayor de las referencias por Kelsen, pero en los otros autores muy pocas referencias llegando al caso del autor Alf Ross en donde la mayoría de los encuestados señalo que nunca fue referido.

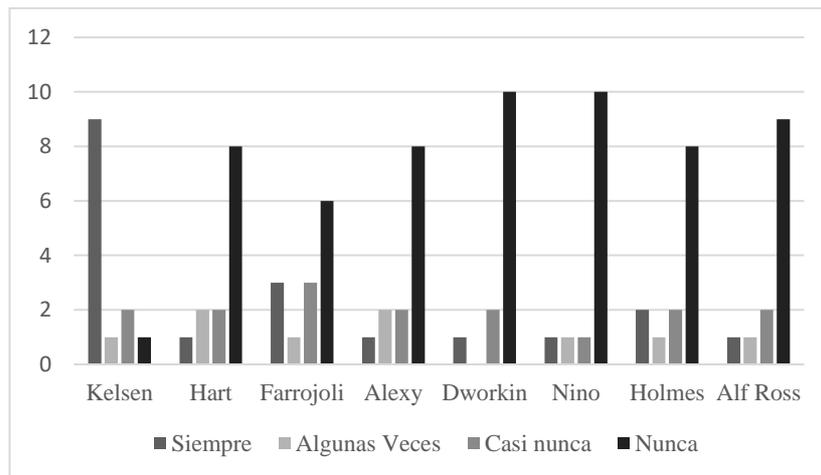


Figura 32. Frecuencia que se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 32* notamos que los abogados encuestados tuvieron la mayor de las referencias por Kelsen, pero en los otros autores la mayoría respondió que nunca se los refirió.

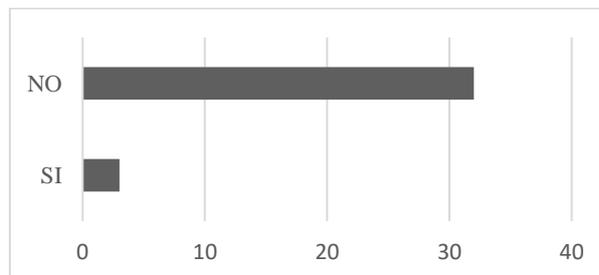


Figura 33. La suficiencia de los estudios de pregrado para que se adapten a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 33* observamos que la mayoría de los abogados encuestados refieren no fue suficiente los estudios de pregrado para la litigación oral.

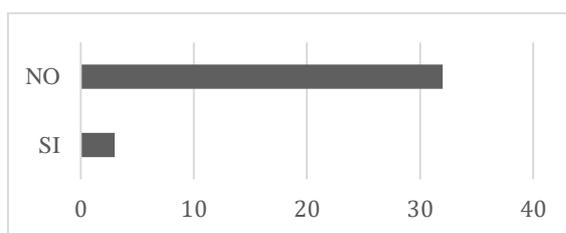


Figura 34. La suficiencia de los estudios de posgrado para que se adapten a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 34* observamos que la mayoría de los abogados encuestados refieren no fue suficiente los estudios de posgrado para la litigación oral.

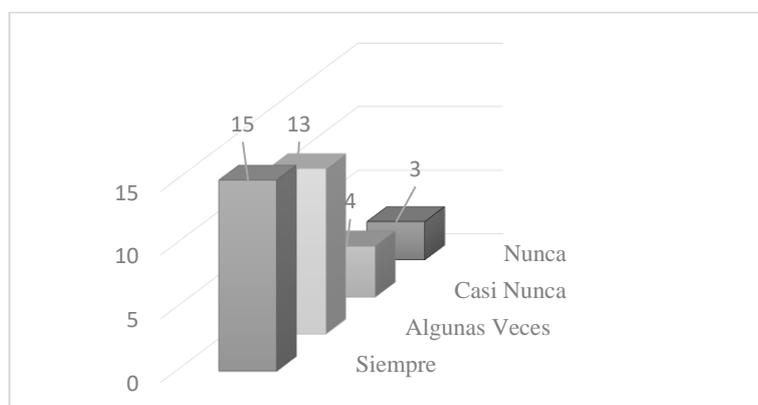


Figura 35. Apoyo de parte del tutor de la tesis

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 35* la mayoría de los abogados encuestados refieren a que siempre tuvieron apoyo del tutor de tesis.

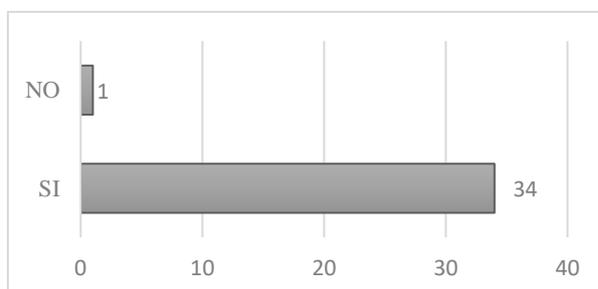


Figura 36. Prácticas profesionales durante su formación universitaria

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 36* se observa que casi todos los abogados encuestados realizaron prácticas en su formación universitaria.

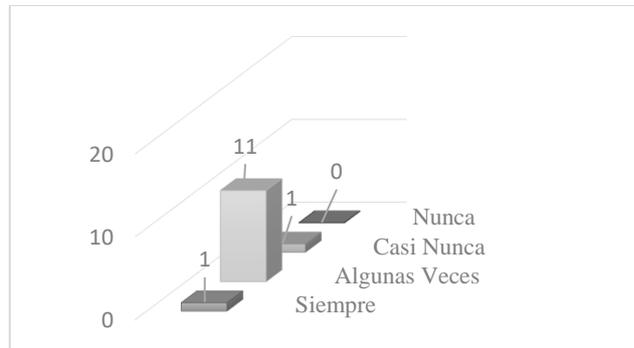


Figura 37. Los recursos bibliográficos en los estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 37* la mayoría de los abogados que realizaron estudios de posgrado refieren que solo algunas veces los recursos bibliográficos podían solventar sus consultas e investigaciones.

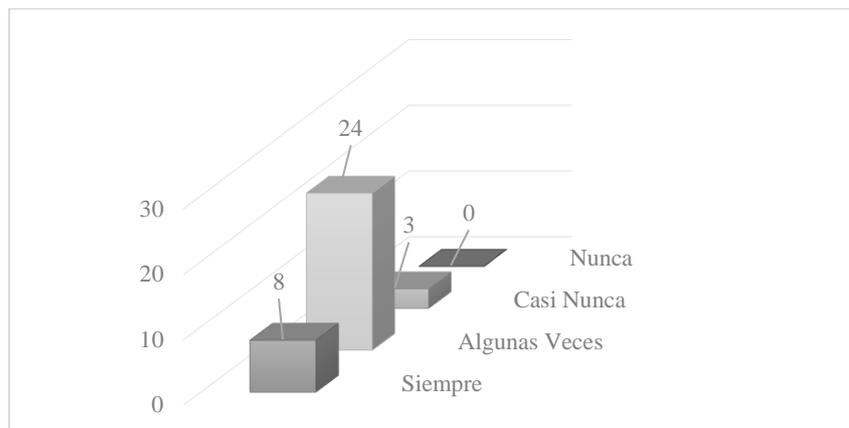


Figura 38. La suficiencia de espacios para la práctica de aprendizajes  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 38* los abogados encuestados señalan que en su mayoría solo algunas veces existían los suficientes espacios para el aprendizaje.

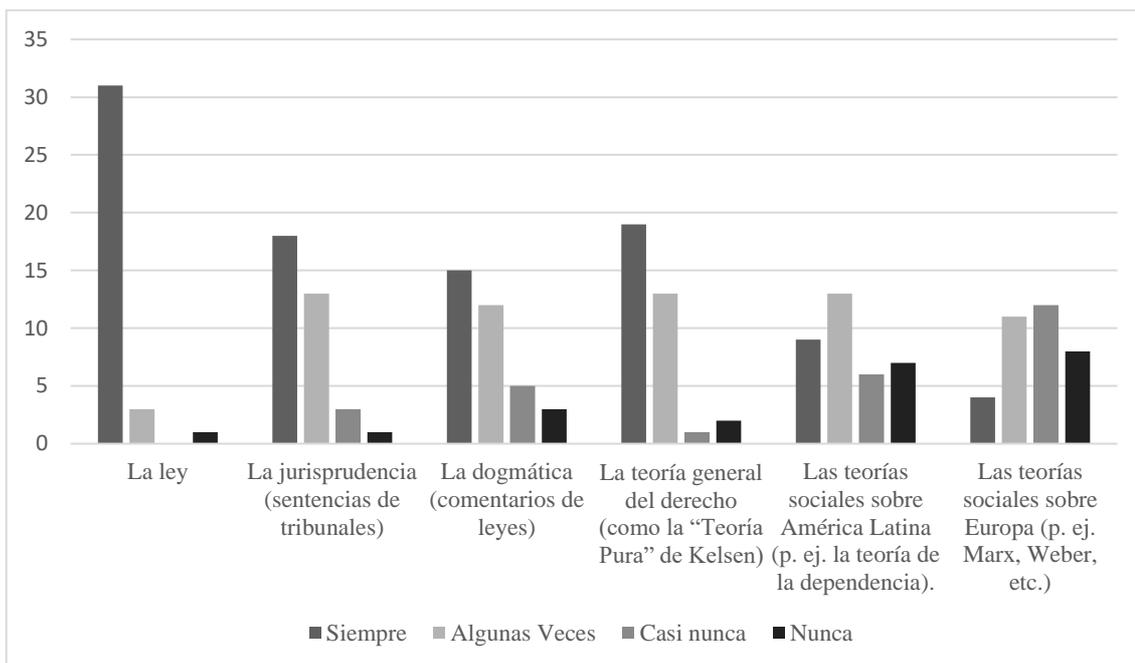


Figura 39. Las fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica.

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 39* los abogados encuestados señalan que en su gran mayoría siempre se consultó la ley como fuente de lectura para la educación jurídica.

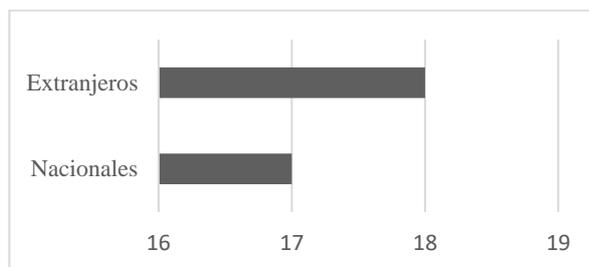


Figura 40. La procedencia de los juristas que influyeron la formación profesional

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 40* observamos existe una similitud en la procedencia de juristas nacionales y extranjeros que influyeron en la formación de los profesionales encuestados.

### 3.1.2.1.1 Resultados de igualdad y calidad en la educación jurídica en tanto la administración

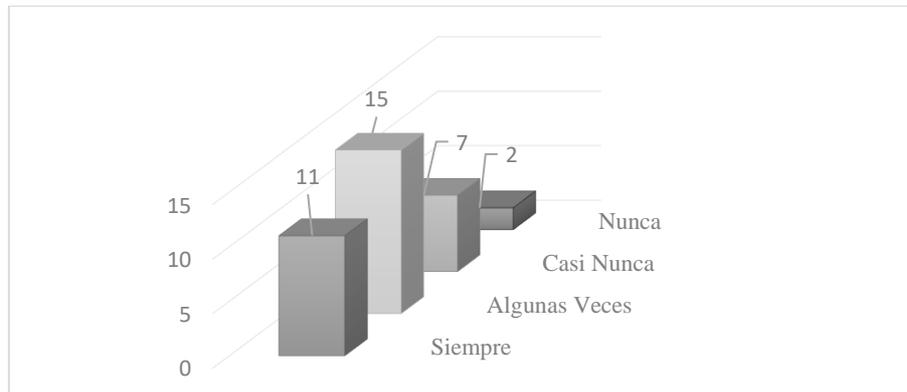


Figura 41. La suficiencia del apoyo de los funcionarios administrativos de la Universidad en la realización de la tesis

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 41* notamos que en general la mayoría de los abogados encuestados refirieron a que algunas veces y siempre recibieron el apoyo de los funcionarios administrativos.

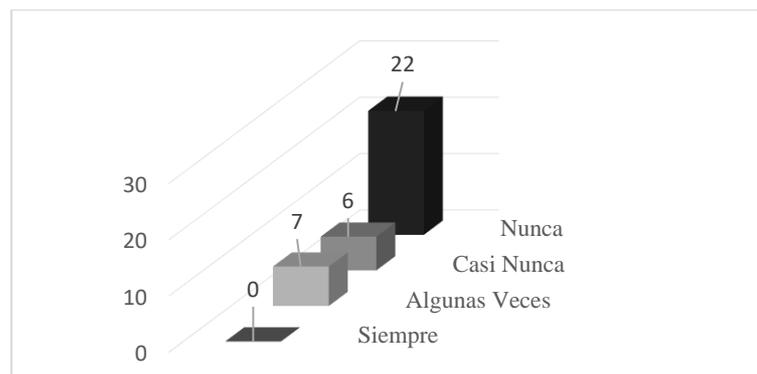


Figura 42. La presencia de actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 42* la mayoría de los abogados encuestados nunca presenciaron actos de corrupción en su universidad.

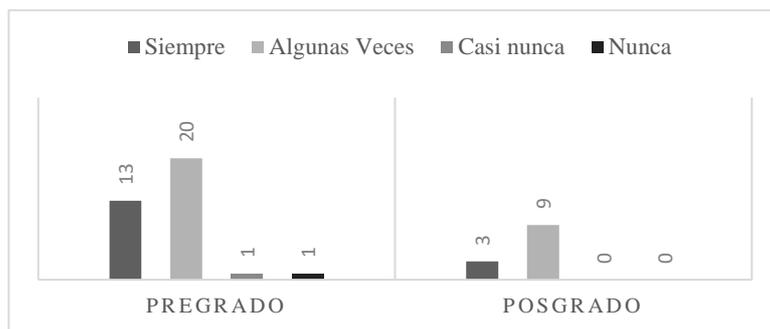


Figura 43. El acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación para alcanzar los conocimientos que su profesión requiere.

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 43* tanto en la formación de pregrado como de posgrado señalaron que solo algunas veces los docentes les ayudaron a alcanzar los conocimientos que la profesión requiere.

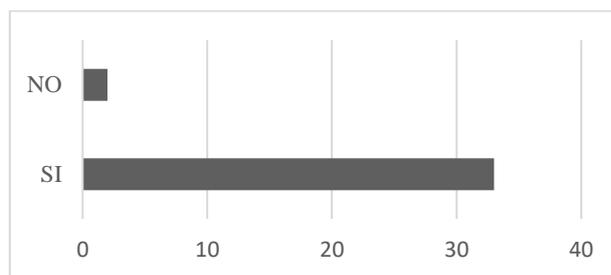


Figura 44. Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 44* observamos que la mayoría de los abogados encuestados señalan que su universidad si tiene consultorio jurídico gratuito.

### **3.1.2.1.2 Resultados de igualdad y calidad en la educación jurídica en tanto los docentes**

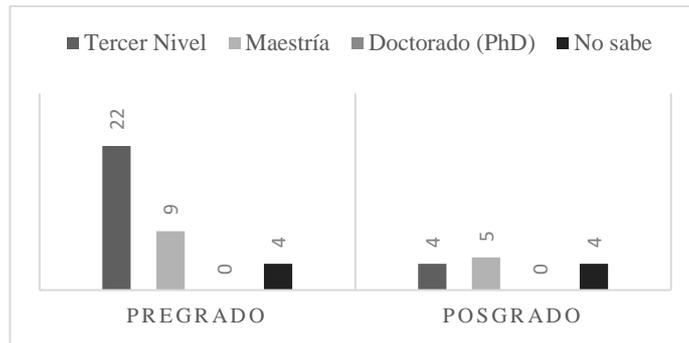


Figura 45. La escolaridad de la mayoría de profesores en pregrado y posgrado

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 45* notamos que los abogados encuestados señalan que en los estudios de pregrados sus profesores tenían título de 3 nivel, ahora bien, tanto en los estudios de pregrado como los de posgrado sus profesores no tenían título de PhD.

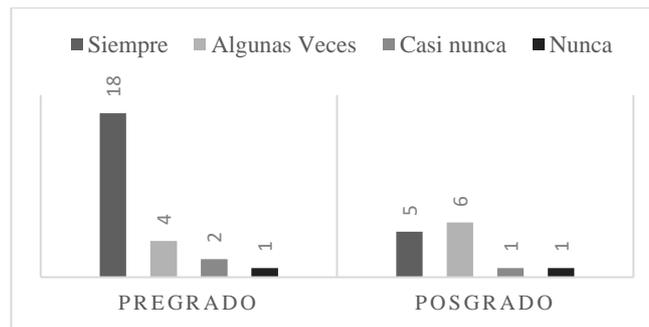


Figura 46. Experiencia profesional de los profesores en pregrado y posgrado

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 46* se observa que los abogados encuestados señalan que la experiencia profesional de los profesores en su formación de pregrado siempre estaba presente en su mayoría, mientras que en la de posgrado esta esta entre algunas veces y siempre.

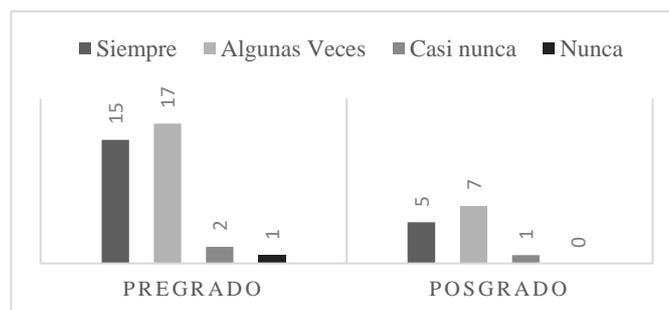


Figura 47. Experiencia en investigación y docencia de los profesores en pregrado y posgrado Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 47* observamos que la mayoría de los abogados encuestados señalan que algunas veces sus profesores tenían experiencia en docencia e investigación en los estudios de pregrado y de posgrado.

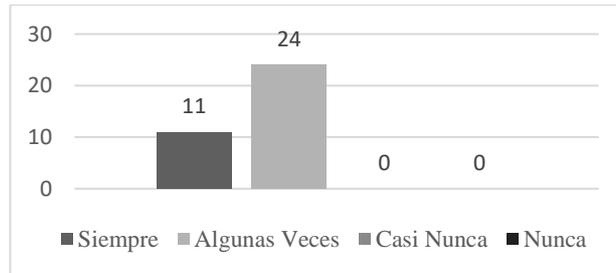


Figura 48. Los recursos bibliográficos en los estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 48* los abogados encuestados señalan que algunas veces los recursos bibliográficos pudieron solventar sus consultas e investigaciones.

### 3.1.3 Resultados de participación política.

#### 3.1.3.1 Resultados de participación política en tanto ideología.

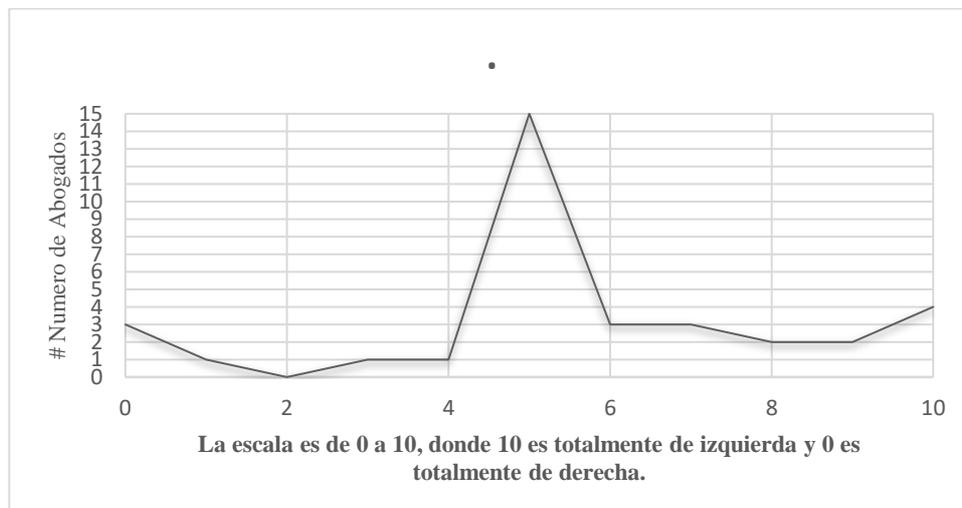


Figura 49. Escala con qué ideología se identifica los abogados Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 49* observamos que la mayoría de abogados se encuentran en la mitad en cuanto a la ideología de izquierda y derecha.

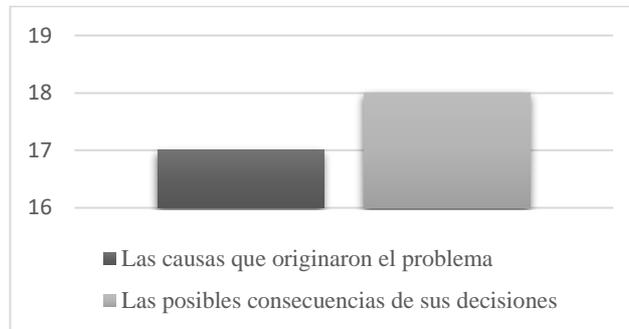


Figura 50. Cuando debe tomar decisiones morales, intenta priorizar  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 50* se puede notar que la opinión está prácticamente dividida entre cuál de las dos conductas morales se deben priorizar.

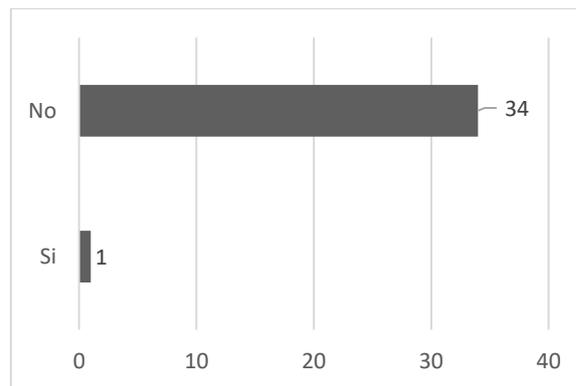


Figura 51. Afiliación a algún partido político  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 51* casi todos los abogados encuestados no están afiliados a algún partido político.

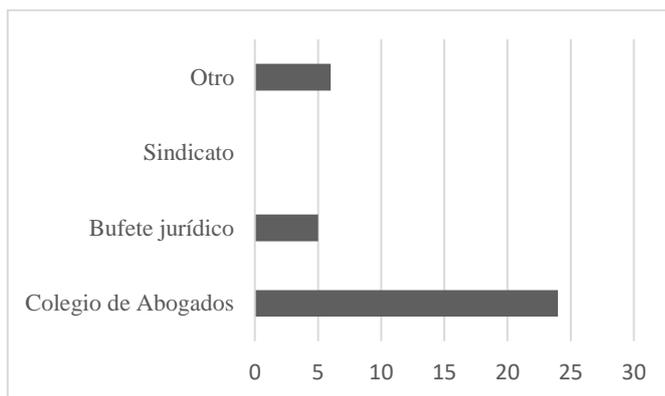


Figura 52. Pertenencia a algún tipo de organización dentro de su profesión

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 52* la mayoría de los abogados encuestados pertenecen al colegio de Abogados.

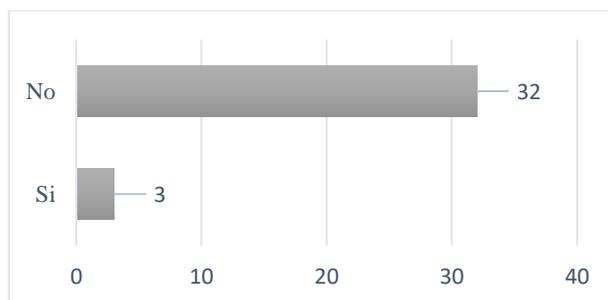


Figura 53. Ha sido candidato alguna vez para un cargo de elección popular.

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 53* la mayoría de los abogados encuestados no han participado en una elección popular y solo 3 de ellos lo han hecho.

Los cargos de los que han participado dos de ellos han sido para cargos provinciales y uno para un rango cantonal.

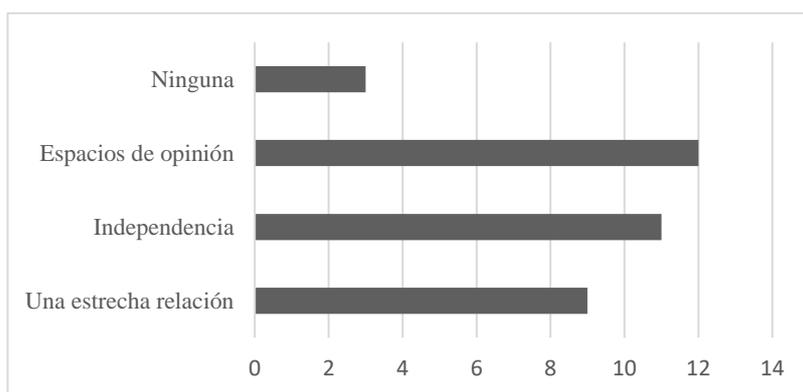


Figura 54. Responde a la pregunta: ¿Cómo considera que deben relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos?  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 54* observamos que existen varias posiciones de los abogados, la que mayor representatividad tiene es que esta relación debe ser de espacios de opinión.

### 3.1.4 Resultados de campos de ejercicio profesional.

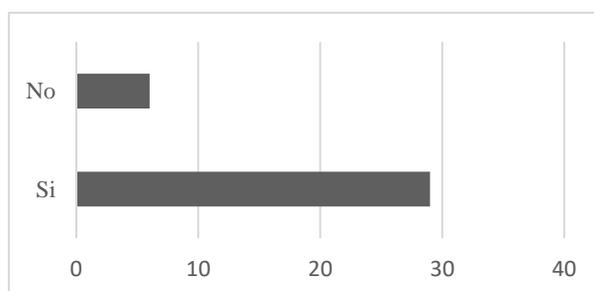


Figura 55. Satisfacción con la profesión  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 55* observamos que la mayoría de los abogados encuestados están satisfechos con su profesión.

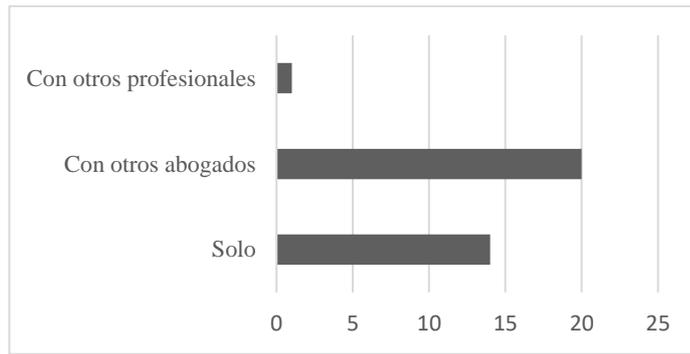


Figura 56. Responde a la pregunta: ¿Cómo ejerce su profesión actualmente?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 56* se nota que la mayoría de los abogados encuestados ejercen su profesión con otros abogados.

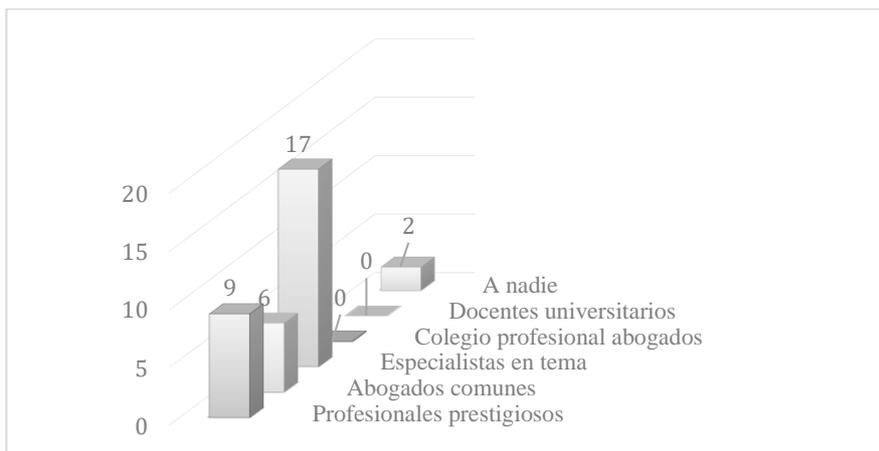


Figura 57. Responde a la pregunta: En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil ¿a quién recurre?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 57* observamos que la mayoría de los abogados encuestados recurren a especialistas en el tema para los casos de asesoría.

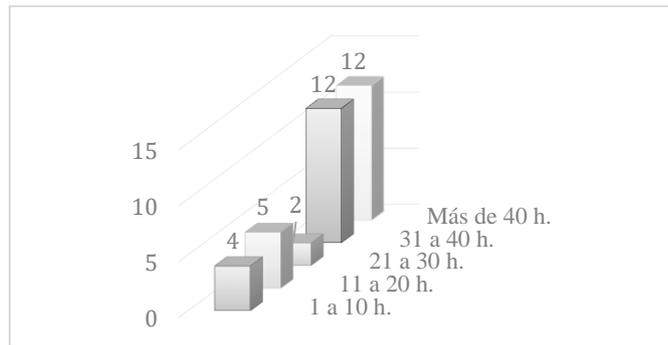


Figura 58. Número de horas a la semana que le dedica al trabajo  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 58* podemos observar que la mayoría de los abogados encuestados le dedican sobre las 30 horas a la semana al trabajo.

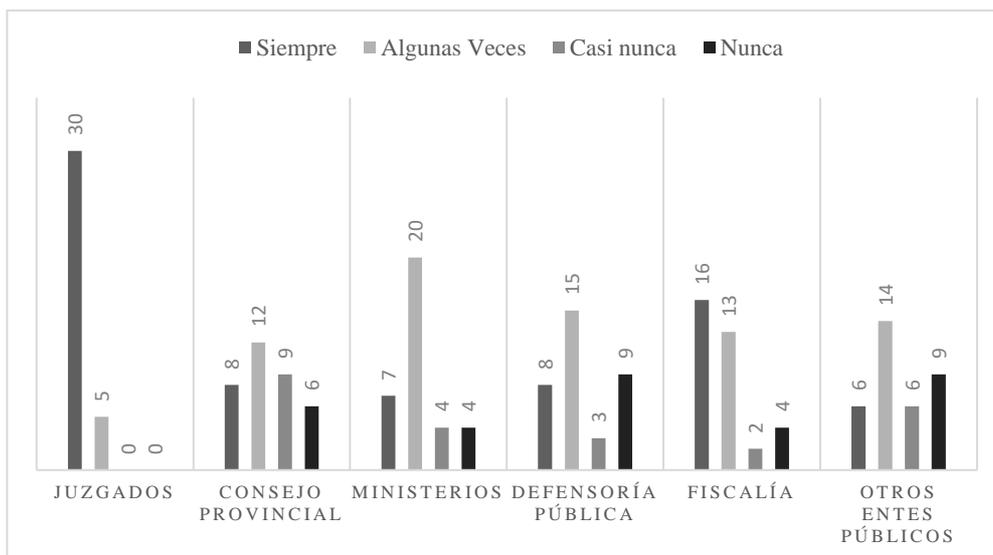


Figura 59. Responde a la pregunta: ¿Con qué frecuencia, en cuestiones de trabajo, se relaciona con instituciones de la Administración Pública?  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 59* notamos que los abogados encuestados en su gran mayoría siempre se están relacionando con los juzgados y algunas veces con el Consejo Provincial, Ministerios, Defensoría del Pueblo, Fiscalía y otros entes públicos.

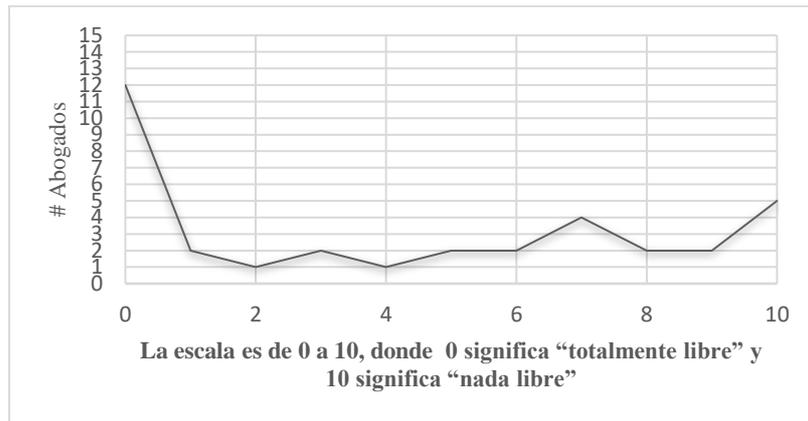


Figura 60. Grado de libertad al tomar decisiones en su trabajo  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 60* observamos que la mayoría de los abogados encuestados dicen sentirse libres para tomar las decisiones en el trabajo.

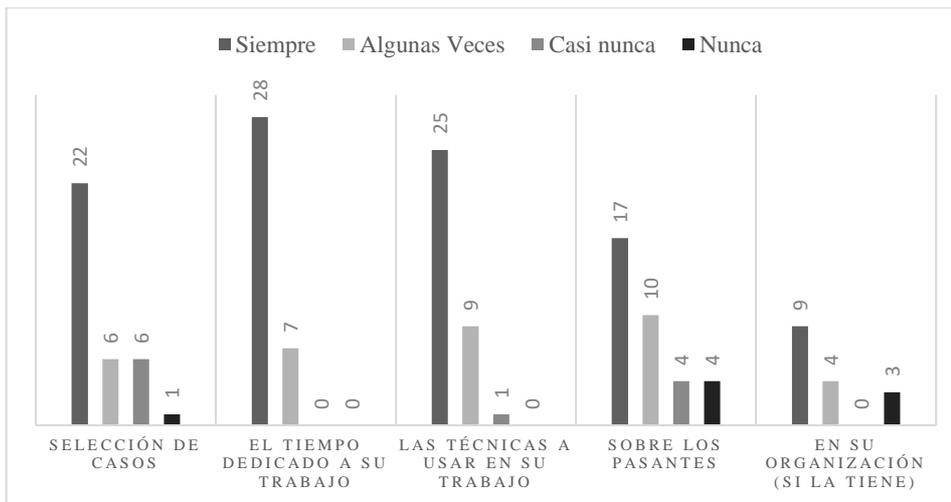


Figura 61: Responde a la pregunta: ¿Cuánta libertad cree que posee el momento de realizar las siguientes actividades?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 61* observamos que la mayoría de los abogados encuestados siempre seleccionan sus casos, el tiempo dedicado a su trabajo, las técnicas a usar en su trabajo, sobre los pasantes y su organización si la tiene.

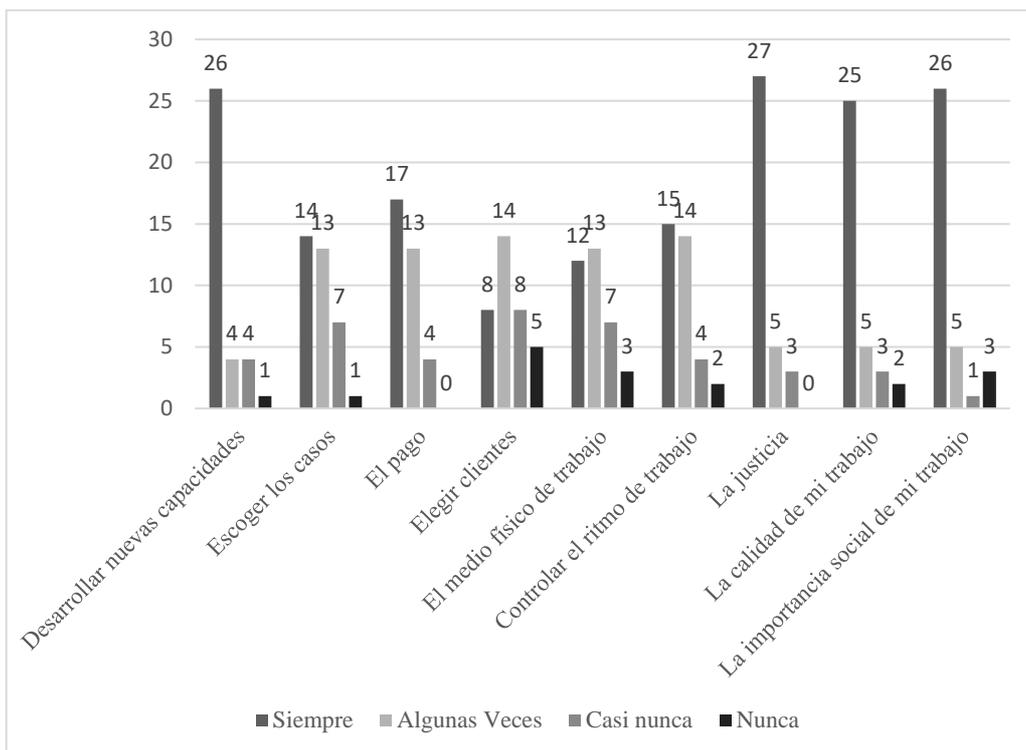


Figura 62. La preocupación en su actual trabajo  
 Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 62* observamos que la mayoría de los abogados encuestados refieren sentir siempre preocupación por desarrollar nuevas capacidades, la justicia, la calidad de su trabajo, así como la importancia social de su trabajo.

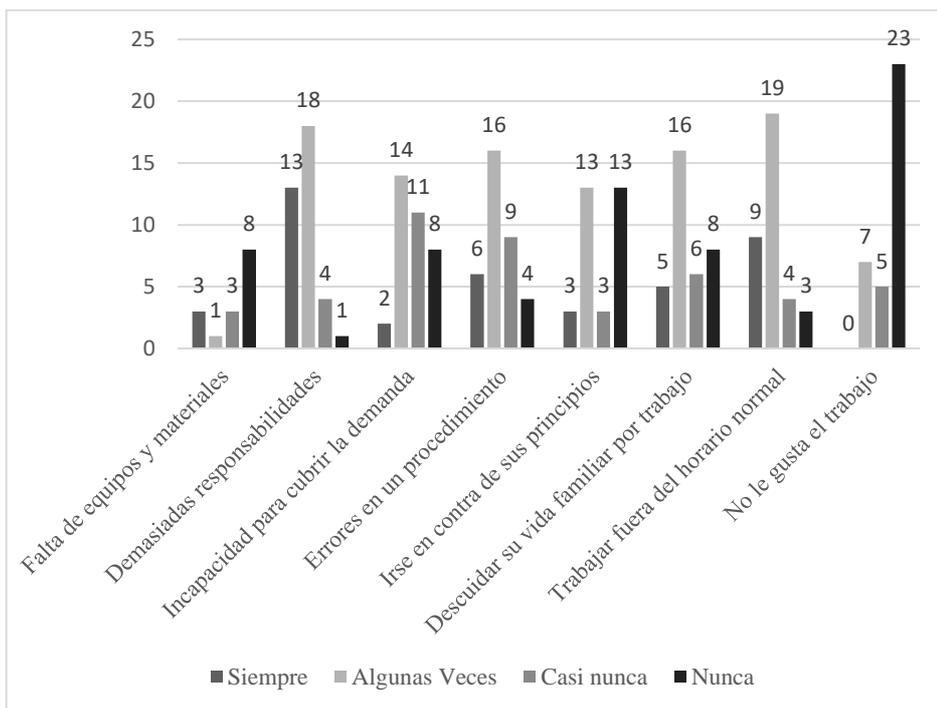


Figura 63: ¿Con qué frecuencia se encuentra usted frente a las siguientes situaciones en su trabajo?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 63* se puede señalar que los abogados encuestados casi nunca tienen que lidiar con las situaciones de que no le gusta su trabajo. Lo que si se señaló es que en su mayoría algunas veces tiene que lidiar con situaciones tales como demasiadas responsabilidades, incapacidad para cubrir la demanda, errores en el procedimiento, irse en contra de sus principios, descuidar su vida familiar y trabajar fuera del horario normal.

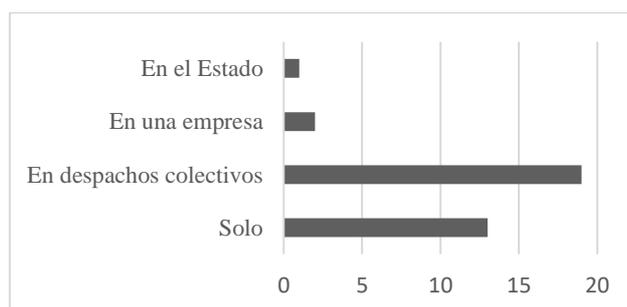


Figura 64. Responde a la pregunta Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 64* observamos que la mayoría de los abogados creen que la forma más adecuada de trabajo será con los despachos colectivos.

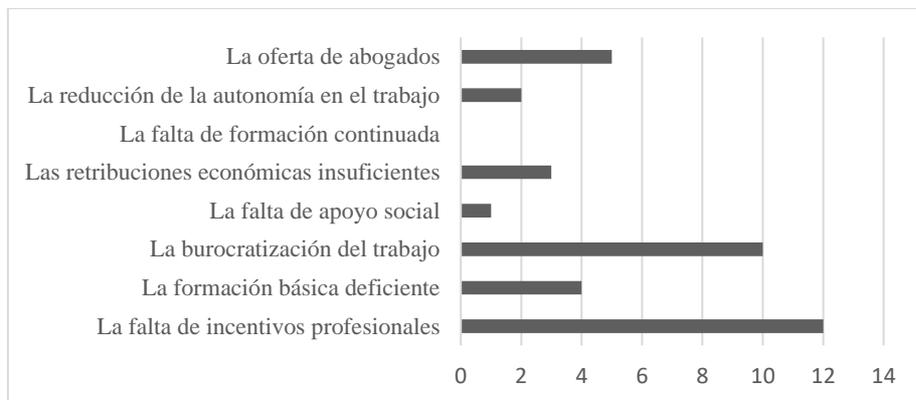


Figura 65: El problema más importante en la actualidad  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 65* observamos que la mayoría de los abogados encuestados señalan que el problema más importante en la actualidad es la falta de incentivos profesionales y como segundo punto la burocratización del trabajo.

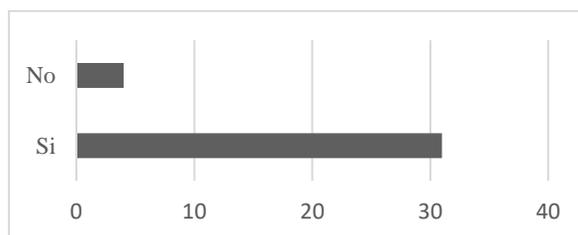


Figura 66: Responde a la pregunta ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 66* la mayoría de los abogados encuestados opinan que existe un número suficiente de abogados para las oportunidades laborales.

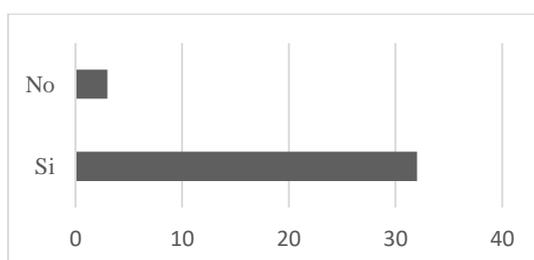


Figura 67: Responde a la pregunta ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 67* la mayoría de los abogados encuestados opinan que existe un número suficiente de abogados para las necesidades de la sociedad.

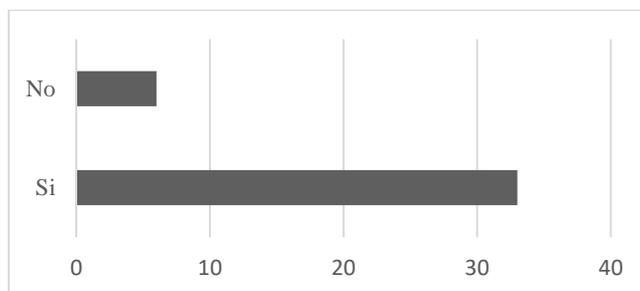


Figura 68: Responde a la pregunta ¿Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 68* observamos que la mayoría de los abogados encuestados opinan que la sociedad requiere de abogados expertos en ciertos campos.

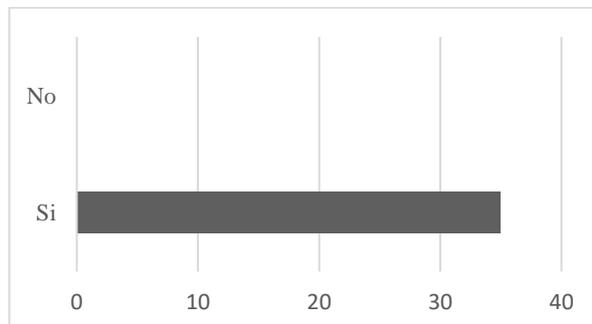


Figura 69: Responde a la pregunta ¿Considera que la experticia profesional en un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 69* observamos que todos los encuestados opinan que la experticia profesional mejora en los estudios de posgrado.

### 3.1.5 Resultados de percepción del régimen político y de la democracia.

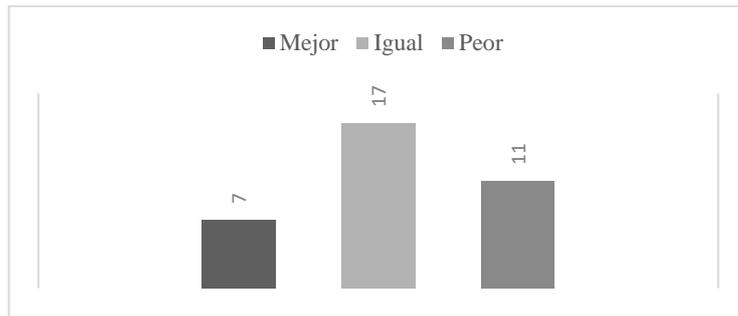


Figura 70: Percepción de la situación política que tenía el Ecuador hace diez años con respecto a la actualidad  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 70* podemos ver que los abogados encuestados perciben en su mayoría como igual la situación política en el Ecuador.

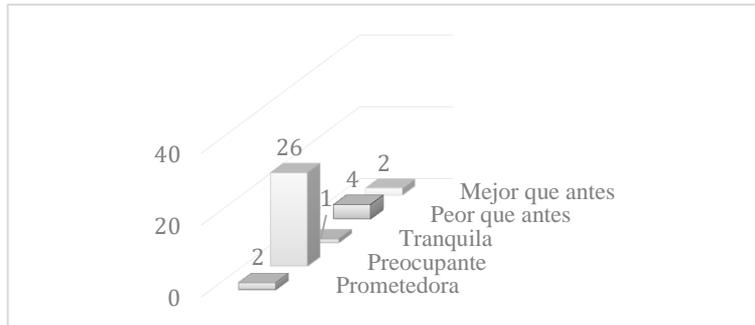


Figura 71: Situación política del Ecuador en la actualidad  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 71* observamos que la mayoría de los abogados encuestados refieren que la situación política en el Ecuador es preocupante.

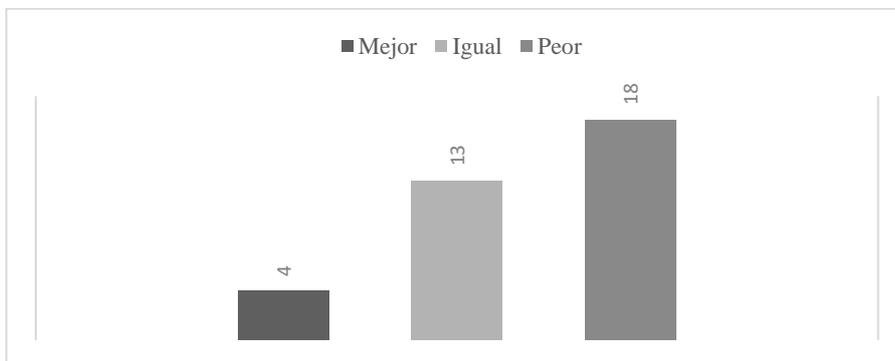


Figura 72. Situación política del Ecuador en la actualidad  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 72* observamos que la mayoría de los abogados encuestados refieren que la situación política en el Ecuador para el próximo año será peor.

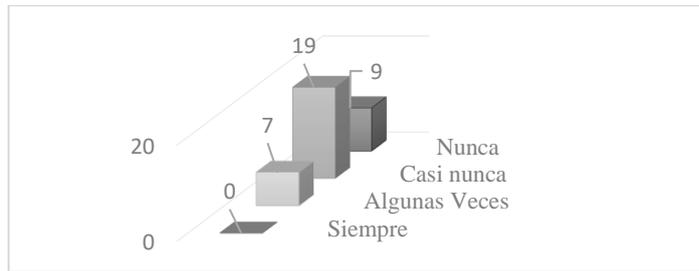


Figura 73: Según su experiencia, la gente conoce la constitución  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 73* muestra que los abogados encuestados opinan que la gente en su mayoría casi nunca conoce la constitución.

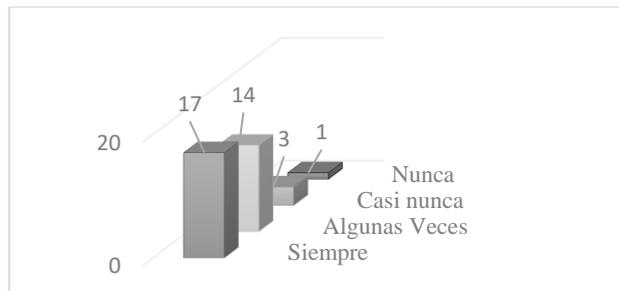


Figura 74. La frecuencia se usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 74* los abogados encuestados refieren en su mayoría que la constitución siempre se usa para resolver conflictos.

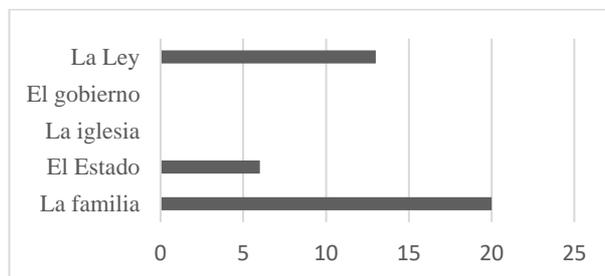


Figura 75. Responde a la pregunta Según usted, ¿Quién o quienes deben poner los límites a las conductas de las personas?  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 75* observamos que según la opinión de la mayoría de los abogados encuestados los límites de la conducta deben ser puesta por la familia.

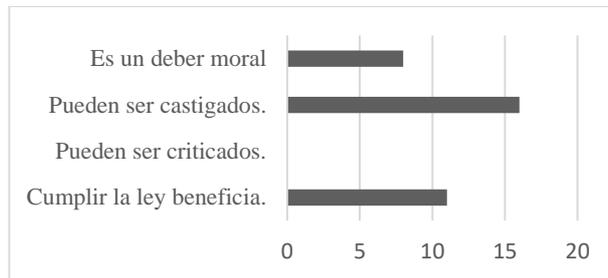


Figura 76. Responde a la pregunta Según su opinión, las personas respetan y obedecen las leyes, por esta razón.  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 76* observamos que según la opinión de la mayoría de los abogados las personas respetan y obedecen las leyes porque pueden ser castigados.

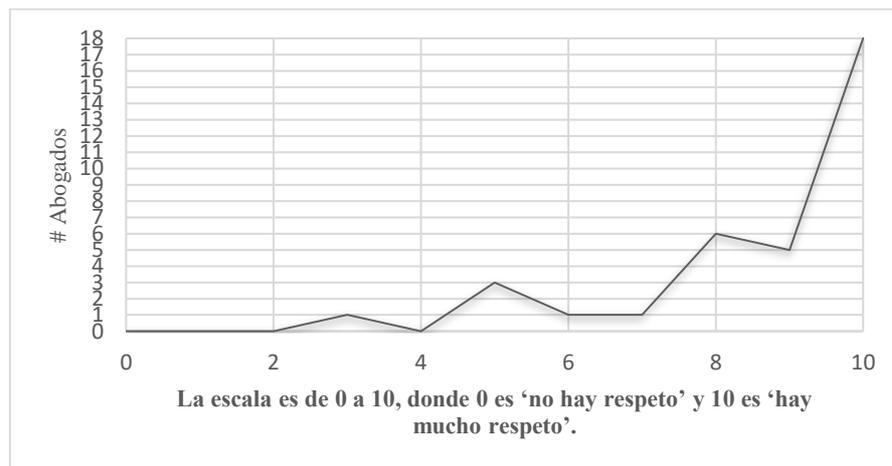


Figura 77. Respeto a la Constitución de los abogados  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 77* observamos que la mayoría de los abogados encuestados tienen mucho respeto por la Constitución.



Figura 78. Respeto a la Constitución de las personas  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 78* observamos que la mayoría de los abogados encuestados opinan que tiene un respeto medio por la Constitución las personas.

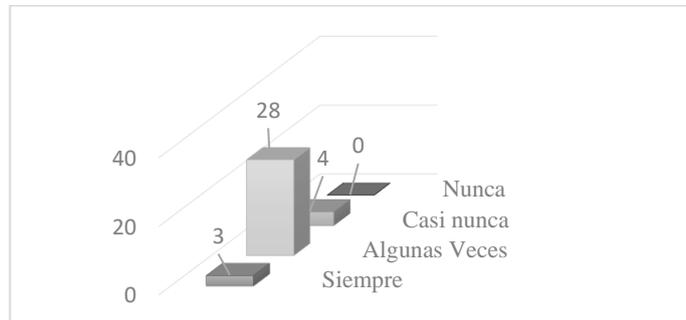


Figura 79. Responde a la pregunta Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 79* observamos que según la opinión de la mayoría de los abogados la Constitución en el Ecuador algunas veces se cumple.

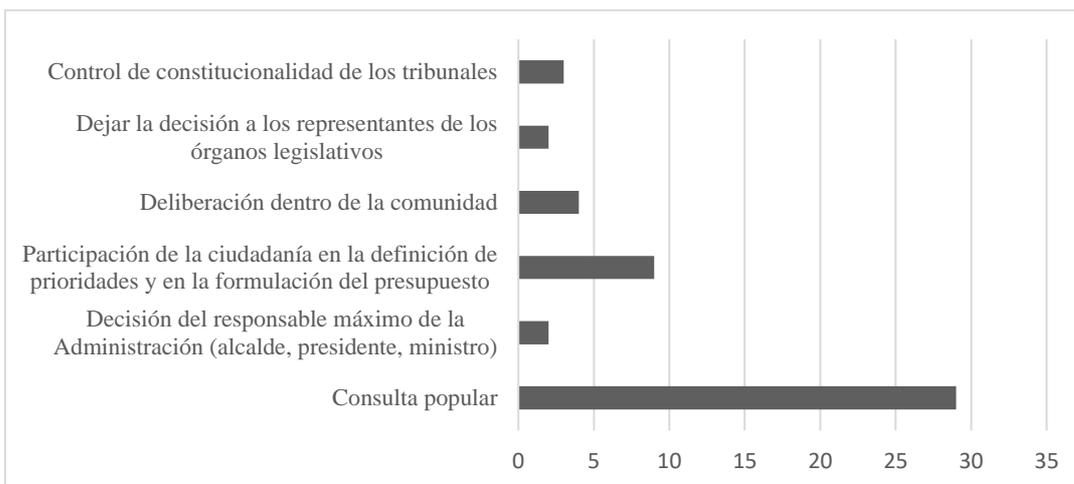


Figura 80. Mecanismo más idóneo para Reformar la Constitución  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 80* observamos que el mecanismo más idóneo para reformar la Constitución según los abogados encuestados es la consulta popular.

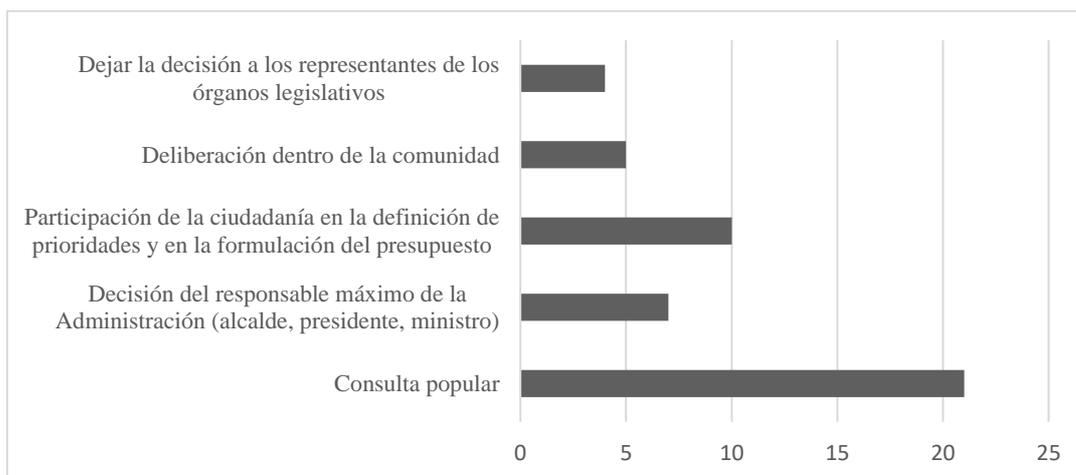


Figura 81. Mecanismo más idóneo para Diseñar políticas públicas para tratar los problemas sociales  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 81* observamos que el mecanismo más idóneo para Diseñar políticas públicas para tratar los problemas sociales según los abogados encuestados es la consulta popular.

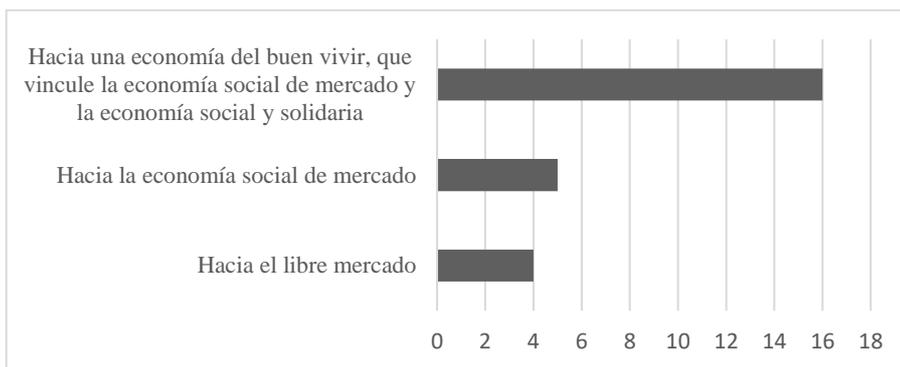


Figura 82. Responde a la pregunta ¿Hacia dónde debería dirigirse la política económica en Ecuador?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 82* la mayoría de los abogados encuestados opinan que la política económica en Ecuador debe dirigirse hacia una economía del buen vivir, que vincule la economía social de mercado y la economía social y solidaria.

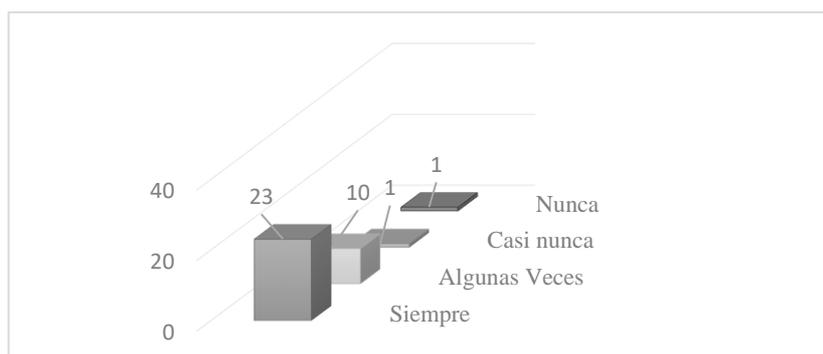


Figura 83. En qué medida debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 83* se observa que la mayoría de los abogados opinan que el Estado siempre debe intervenir en la resolución de problemas sociales.

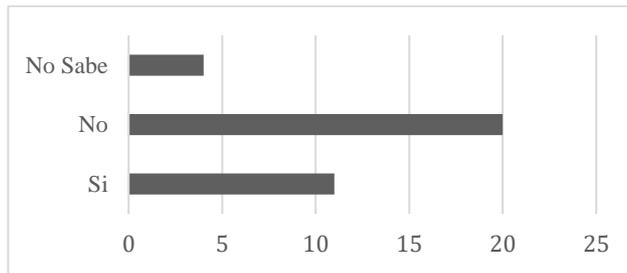


Figura 84. Responde a la pregunta ¿Para construir un Estado de mayor bienestar, es necesario que se maximice el Estado?  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 84* observamos que la mayoría de los abogados encuestados opinan que no es necesario que se maximice el Estado para mayor bienestar.

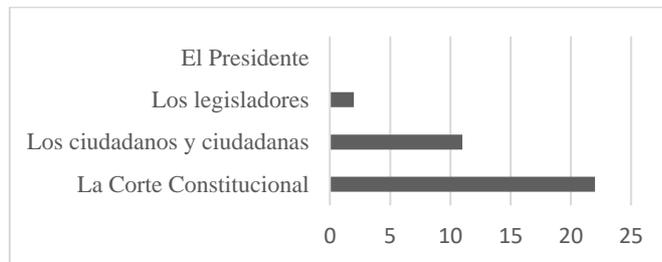


Figura 85. Responde a la pregunta ¿Quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional?  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 85* notamos que la mayoría de los abogados encuestados están a favor de que la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público debe ser de la Corte Constitucional.

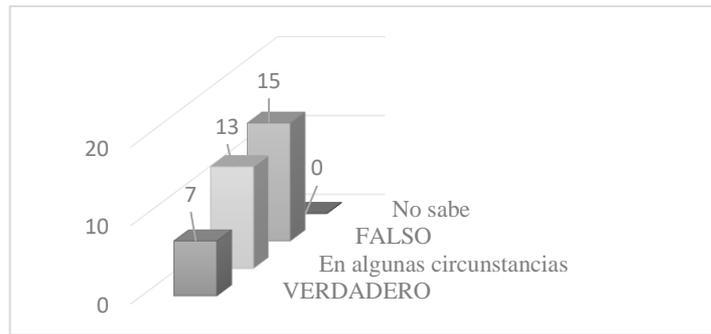


Figura 86. Responde a la pregunta Según su criterio, es verdadera o falsa la siguiente frase: “un líder fuerte puede hacer más por el Ecuador que todas las leyes.”

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 86* se observa que la mayoría de los abogados encuestados señalan como falsa la frase “un líder fuerte puede hacer más por el Ecuador que todas las leyes.”



Figura 87. Responde a la pregunta La libertad y la seguridad a veces son asuntos que pueden colisionar, ¿con cuál se quedaría?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 87* mostramos que la mayoría de los abogados encuestados escogieron la respuesta ambos, cuando se les pregunto en caso de La libertad y la seguridad cuál se quedaría en caso de que colisionarían.

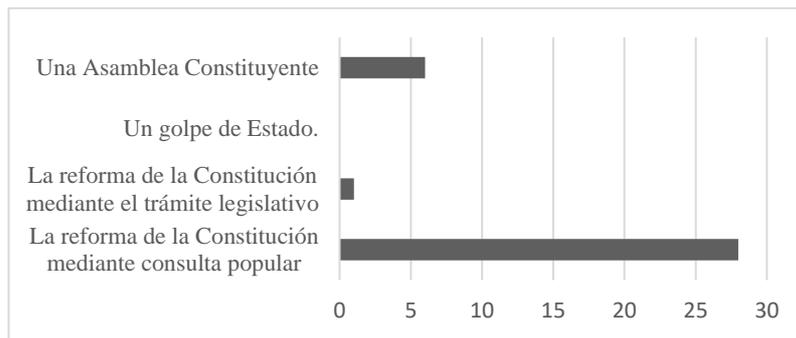


Figura 88: El mecanismo más apropiado para la transformación del orden constitucional.

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 88* observamos que la mayoría de los abogados encuestados respondieron que el mecanismo más apropiado para la transformación del orden constitucional es la reforma constitucional mediante la consulta popular.

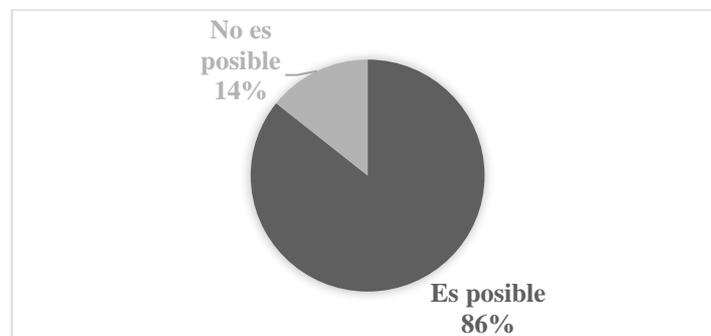


Figura 89: Lucha contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 89* se observa que la mayoría de los abogados encuestados opinan que si es posible luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.

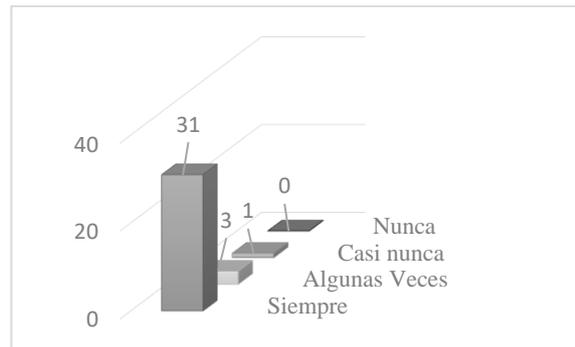


Figura 90. La frecuencia de la soberanía del estado en los asuntos que guardan relación con el interés público  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 90* la mayoría de los abogados encuestados opinan que el Estado siempre es soberano en los asuntos de interés público.

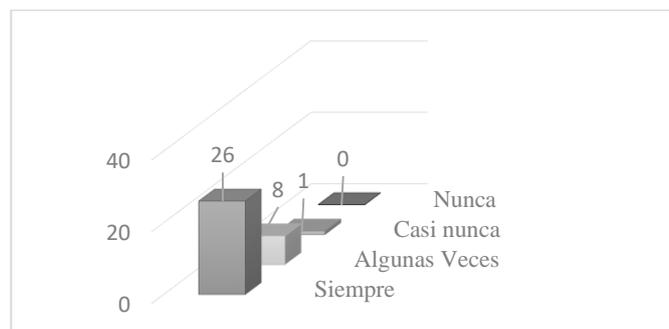


Figura 91. La soberanía del Estado debería entenderse de forma absoluta.  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 91* observamos que la mayoría de los abogados encuestados opinan que la soberanía del estado debe ser siempre entendido de forma absoluta.

### 3.1.6 Resultados de la percepción del sistema judicial.

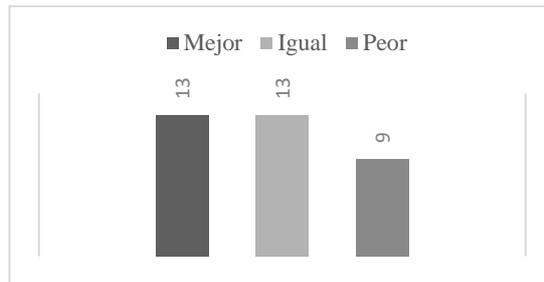


Figura 92. La administración de justicia actual en comparación con la situación de hace diez años

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 92* observamos que la administración de justicia actual en comparación con la situación de hace diez años fue considerada mejor e igual como las principales opciones de comparación de la actual con la de hace 10 años.

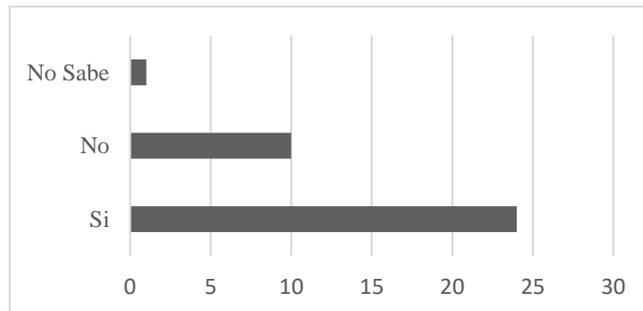


Figura 93. Responde a la pregunta Considera que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 93* observamos que la mayoría de los abogados encuestados opinan que si es necesario que existan jueces y abogados especializados en idioma quichua.

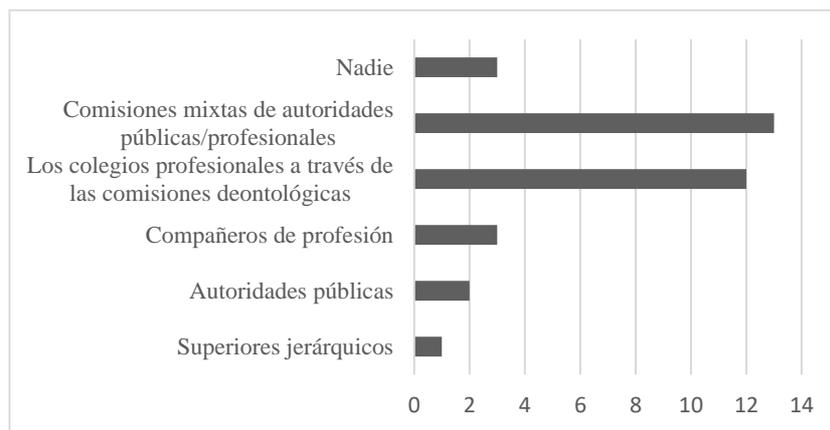


Figura 94. Responde a la pregunta ¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 94* observamos que la mayoría de los abogados encuestados opinan que las comisiones mixtas de autoridades públicas y profesionales deben controlar la práctica profesional.

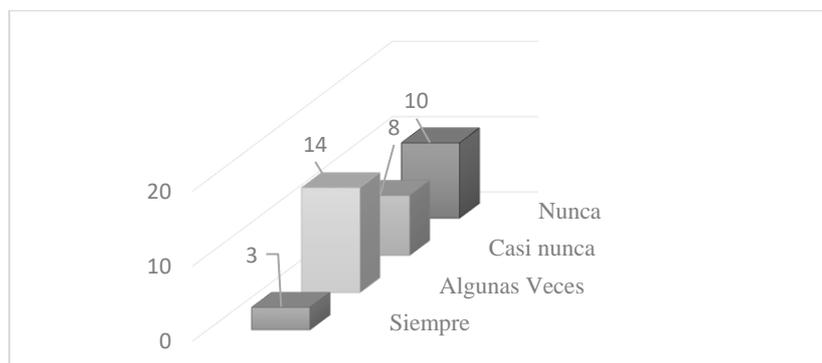


Figura 95. La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen intereses políticos  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 95* se puede ver que la opinión de mayor cantidad de abogados es que algunas veces la función judicial es independiente respecto de los casos en los que existen intereses políticos.

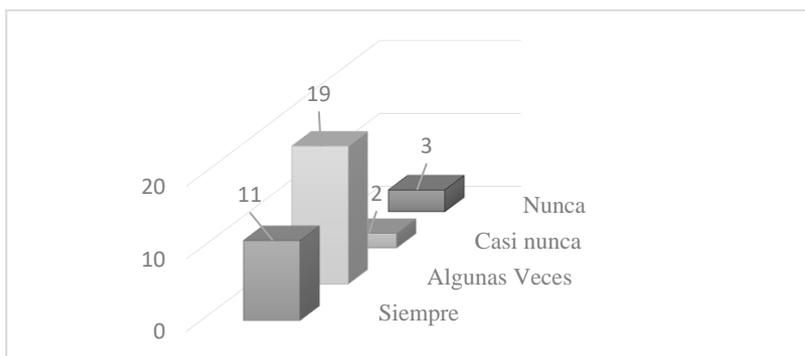


Figura 96. Responde a la pregunta ¿Considera que los funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 96* se puede ver que la mayoría de abogados opinan que algunas veces los funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia.

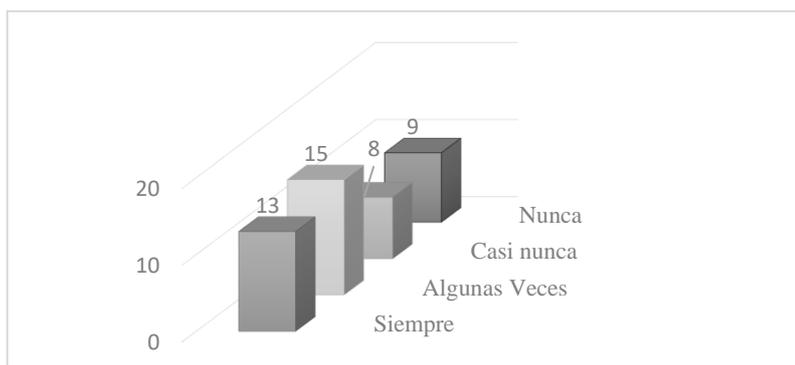


Figura 97. La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos.

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 97* se puede ver que la opinión de mayor cantidad de abogados es que algunas veces la función judicial es independiente respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos.

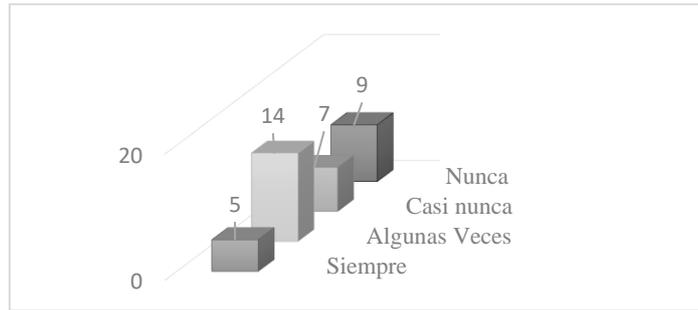


Figura 98. La función judicial es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 98* se puede ver que la opinión de mayor cantidad de abogados es que algunas veces la función judicial es independiente respecto de los casos en los que existen presión de los medios de comunicación.

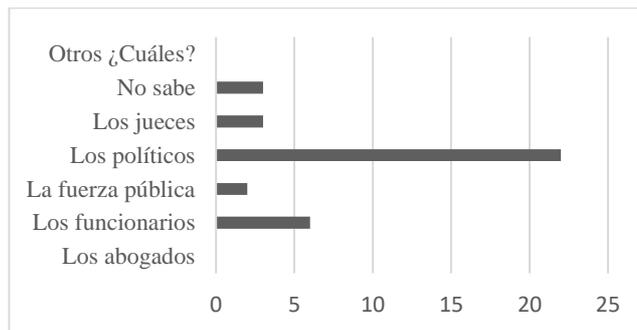


Figura 99. Quién es más propenso a violar las leyes  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 99* observamos que la mayoría de los abogados encuestados señalan como los políticos los más propensos a violar las leyes.

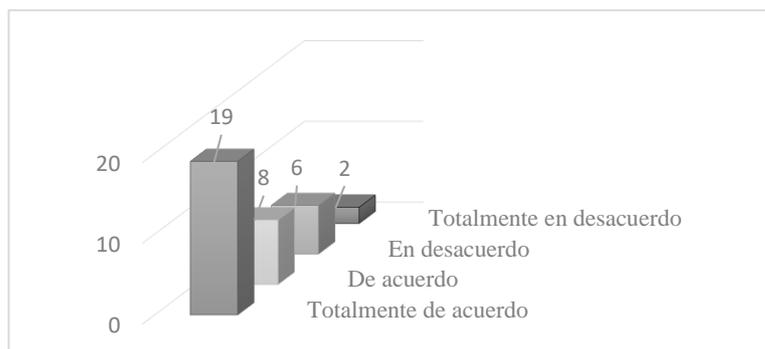


Figura 100. Respuesta a la pregunta Según su criterio, está de acuerdo o en desacuerdo con el siguiente planteamiento: 'La Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente si se demuestra que este viola la constitución.'

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 100* se puede notar que la mayoría de los abogados encuestados están totalmente de acuerdo con el siguiente planteamiento: 'La Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente si se demuestra que este viola la constitución.'

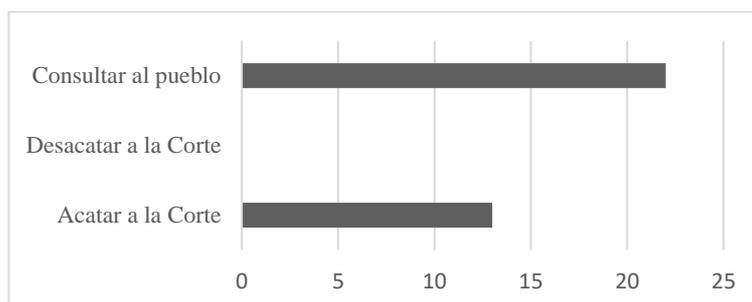


Figura 101. Respuesta a la pregunta Si el Presidente de la República tiene una iniciativa pública (hacer obra pública, cambiar normas, aumentar impuestos) de la que está convencido, pero la Corte Constitucional dice que no se puede, ¿Qué decisión debe tomar el presidente?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 101* se puede notar que la mayoría de los abogados encuestados opinan que se debe consultar al pueblo si la corte constitucional dice que no se puede ante una iniciativa pública del Presidente.

### 3.1.7 Resultados de la cultura constitucional.

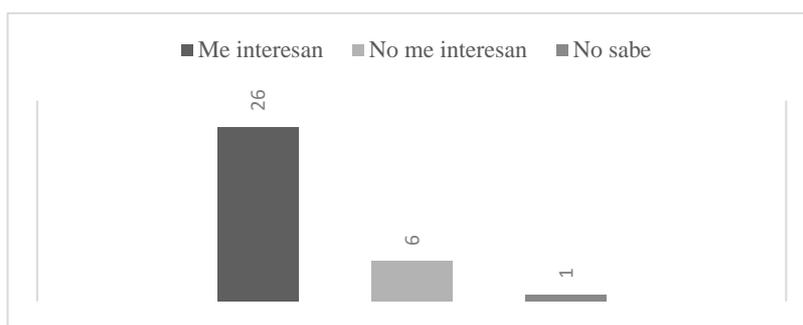


Figura 102. Responde a la pregunta A usted, ¿le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, entre otros espacios?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 102* observamos que la mayoría de los abogados encuestados señalan que le interesa los asuntos públicos que se discuten en los medios de comunicación tales como la Asamblea Nacional entre otros.

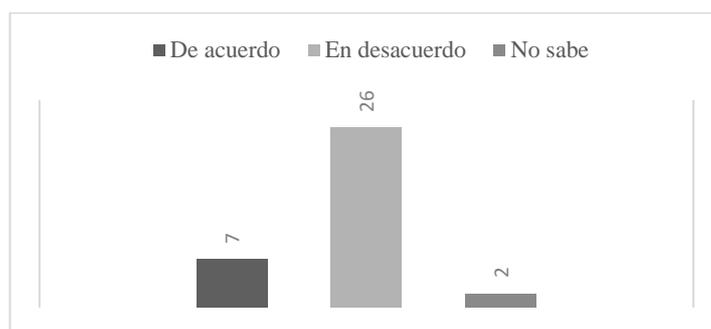


Figura 103. Responde a la pregunta ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 103* observamos que la mayoría de abogados consultados está en desacuerdo con la pena de muerte.

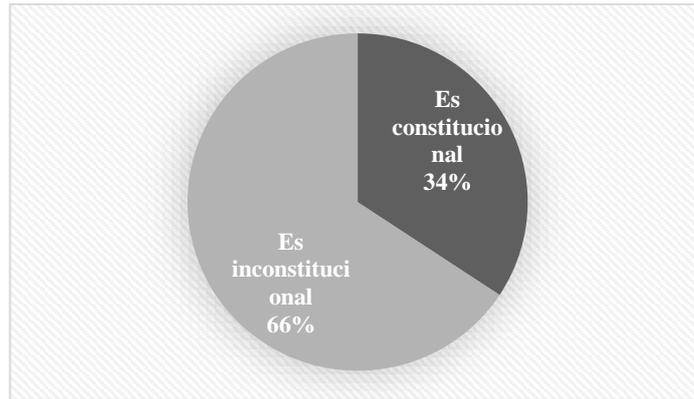


Figura 104. Responde a la pregunta Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 104* observamos que la mayoría de los abogados encuestados opinan que es inconstitucional hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo.

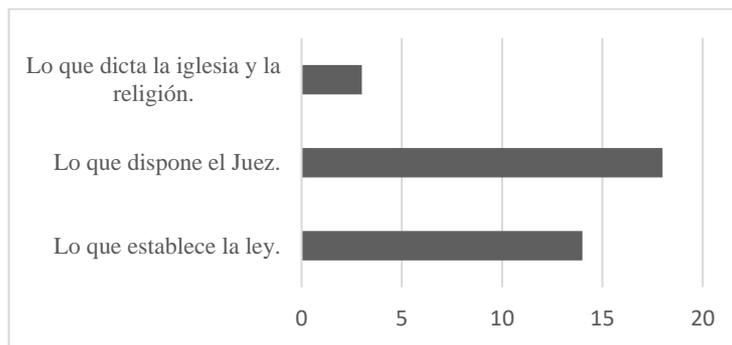


Figura 105. Responde a la pregunta Cuándo usted cree y está seguro de tener la razón; ¿se dispondría ir en contra de?

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 105* notamos que la mayor parte de los abogados se dispondrían a ir en contra de lo que dispone un Juez si ellos están seguros de tener la razón.

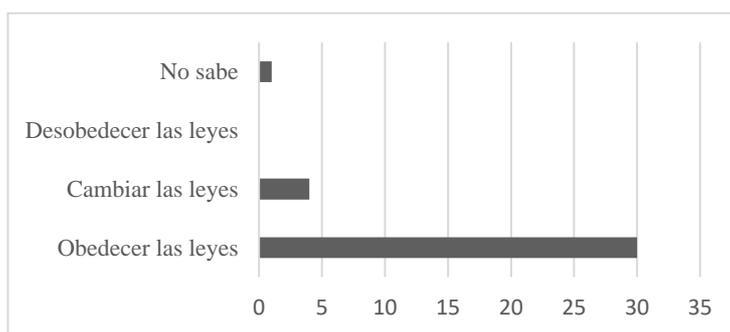


Figura 106. Con respecto a la pregunta Según su opinión, el pueblo debe...  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 106* se observa que en la pregunta si el pueblo debe, en donde se plantea varias opciones la mayor parte de los abogados opinan que el pueblo debe obedecer las leyes.

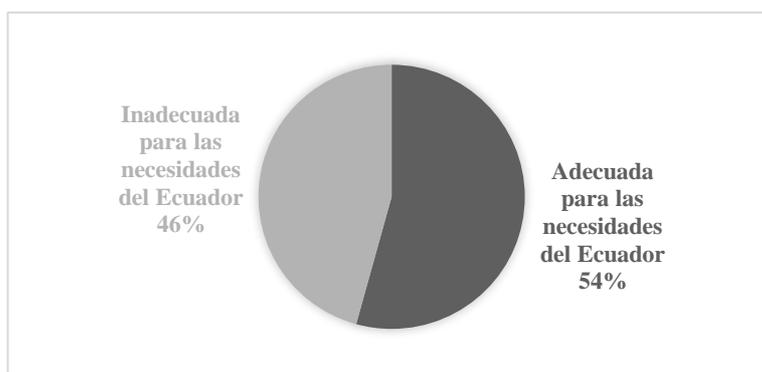


Figura 107. Lo adecuado de la constitución actual para las necesidades del Ecuador  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 107* la mayoría de los abogados encuestados piensan que la actual constitución es adecuada a las necesidades del Ecuador.

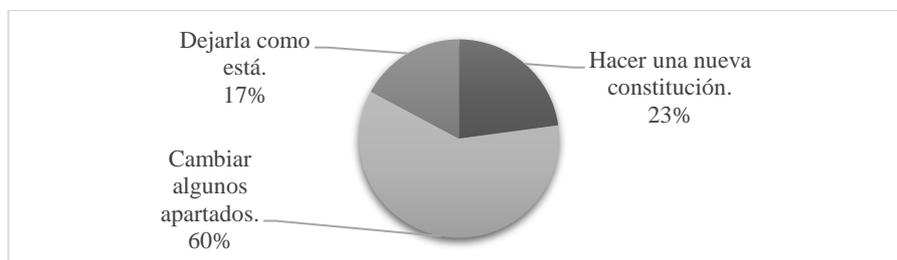


Figura 108. Con respecto a la pregunta Según su opinión, es mejor...  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 108* se observa que en la pregunta si es mejor, lo que la mayoría de abogados señalo es que lo mejor es realizar solo cambios en algunos apartados de la constitución.

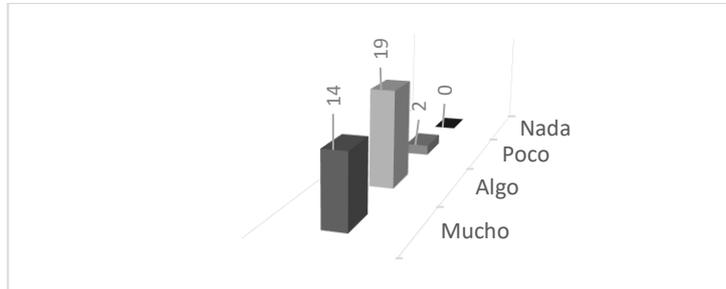


Figura 109. Conocimiento de la Constitución  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 109* observamos que la mayoría de los abogados refieren conocer algo de acerca de la constitución.

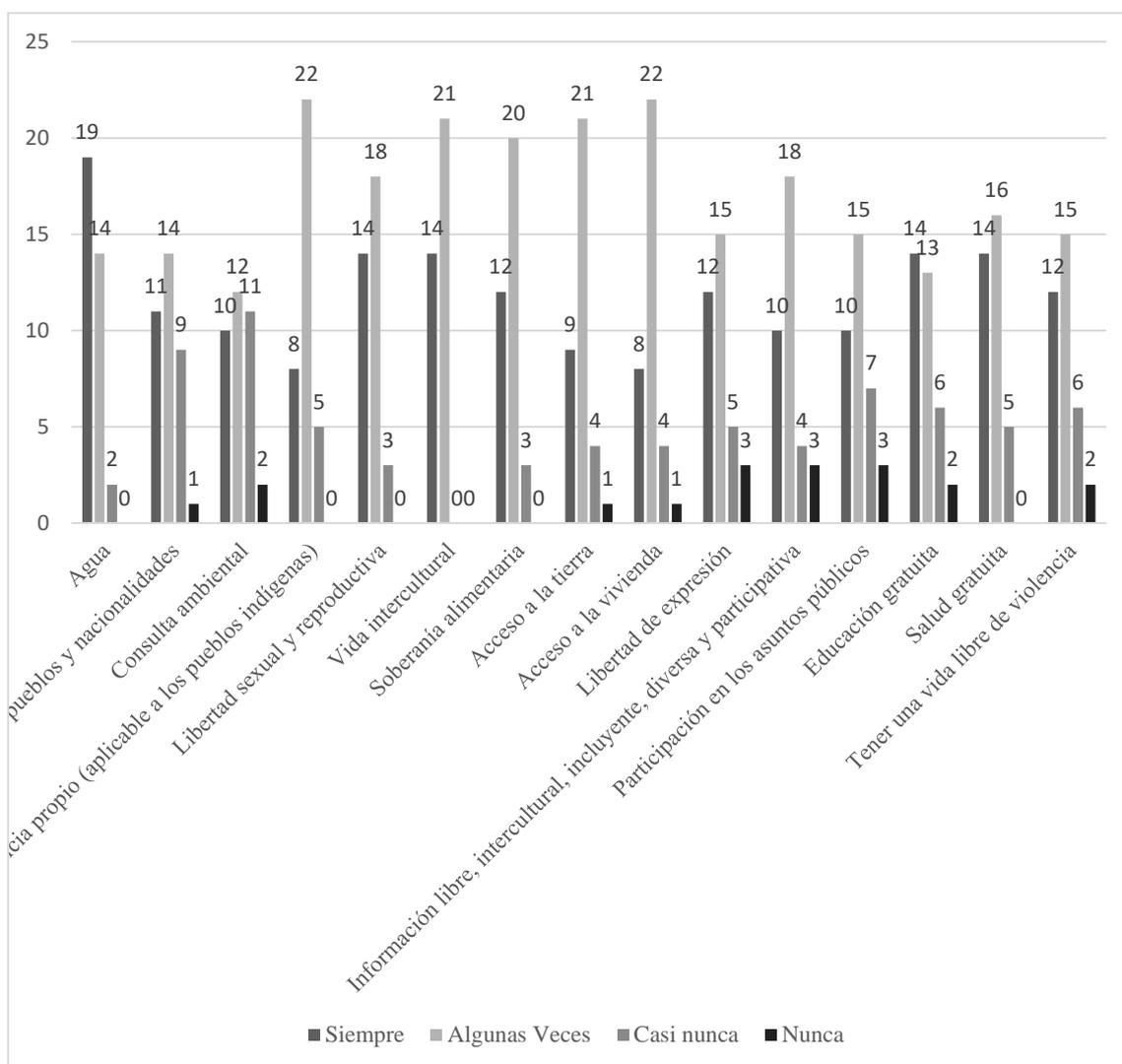


Figura 110. Respeto de los derechos constitucionales

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 110* se observa que el derecho que en la mayor parte siempre se respeta es el derecho al agua, luego en los otros derechos tenemos que la mayoría algunas respetaban los respetaban.

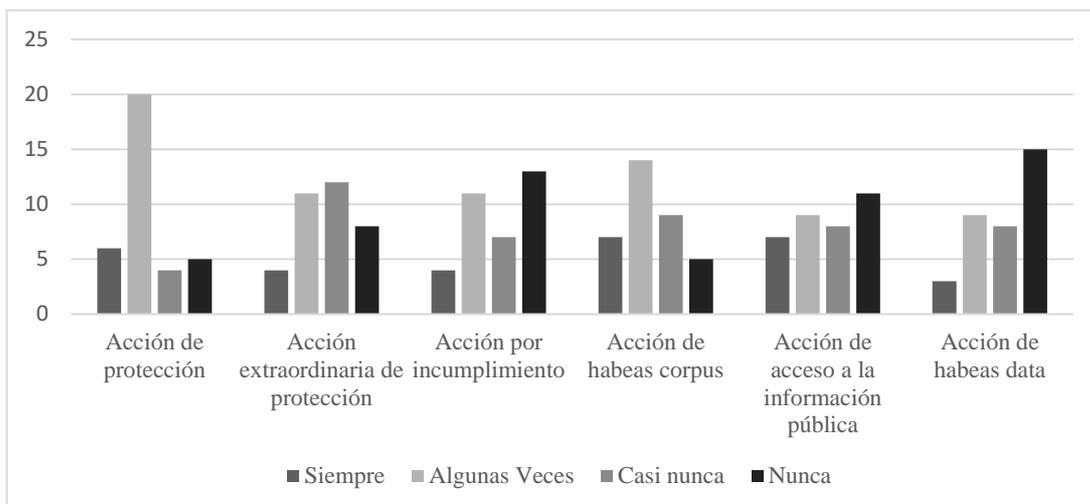


Figura 111. Frecuencia de interponer las siguientes garantías jurisdiccionales  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 111* observamos que la mayoría de los abogados encuestados utilizan algunas veces la acción de protección y habeas corpus, casi nunca la acción extraordinaria de protección y nunca la acción de incumplimiento, de acceso a la información pública y de habeas data.

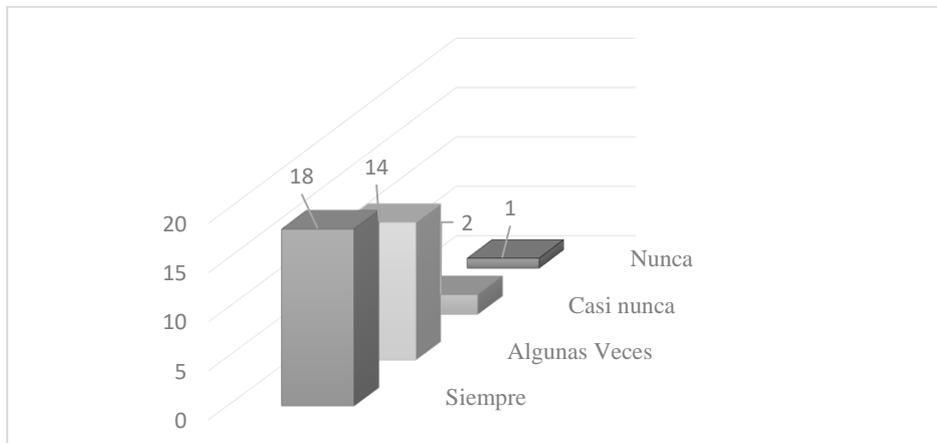


Figura 112. El éxito de una acción jurisdiccional depende del planteamiento del caso  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 112* se puede ver que la mayor parte de los abogados encuestados siempre consideran que el éxito de una acción jurisdiccional depende del planteamiento del caso.

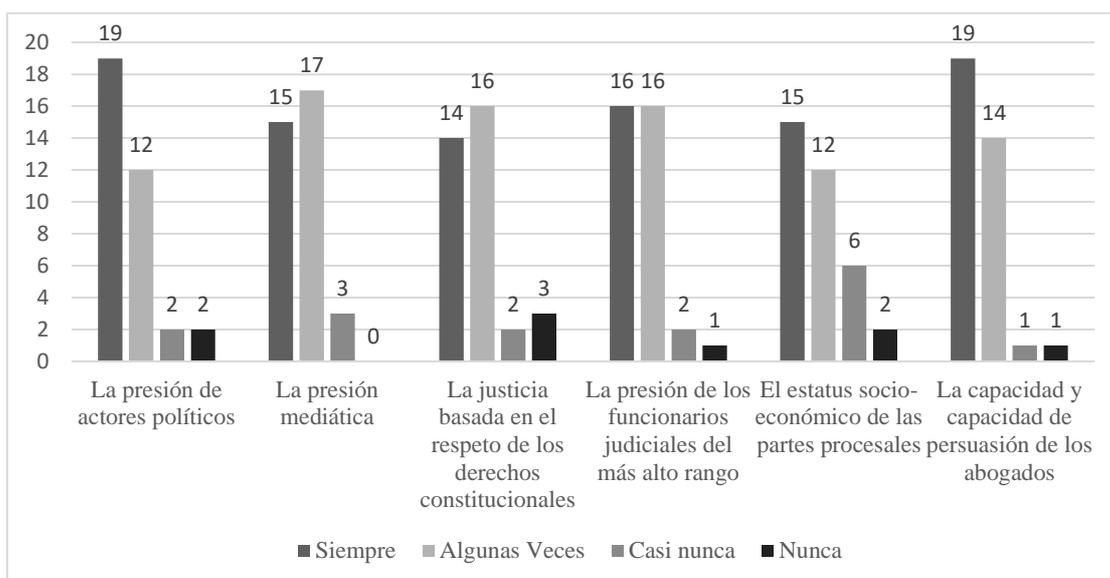


Figura 113. Influencia de ciertos factores en la resolución judicial de una garantía jurisdiccional  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 113* observamos que la mayoría de los abogados opinan que siempre es una influencia en la resolución judicial de una garantía constitucional la presión de los actores políticos, funcionarios judiciales de alto rango, estatus socioeconómico de las partes y la capacidad de persuasión de los abogados, y solo algunas veces lo es la presión mediática, la justicia basada en el respeto de los derechos constitucionales

### 3.2 Investigación cualitativa.

En la entrevista realizada al Dr. Danilo Fabian Faican Auquilla, Doctor en jurisprudencia y abogado de los tribunales de justicia en la Universidad de Cuenca, Especialista y Magister en Derecho Penal en la Universidad Andina y cursante del Doctorado en Derecho Penal en la Universidad Buenos Aires, acerca de los temas de información de igualdad y calidad en la educación jurídica, administración universitaria, información de participación política, información de ejercicio profesional, información de percepción del régimen político y de la democracia, información de percepción del sistema judicial y la cultura constitucional. Para lo cual se realizó varias preguntas abiertas para que el entrevistado tomando como referencias los principales objetivos de este estudio. A continuación, está el resumen de la entrevista:

¿Qué significa para usted ser abogado Dr. Faican?

En realidad, desde adolescente siempre quise ser abogado, cuando me preguntaron en el Colegio si aparte de abogado quería ser tener otra profesión, dije que no, que solo iba a ser abogado porque creo que nací para esa profesión. Mi personalidad ayuda mucho también ya que desde muy joven siempre quise comprender los derechos de las personas y exigir que se cumplan, buscaba también el desarrollo del

ser humano a la libertad de expresión. En resumen, para mi ser abogado es cumplir mi propósito de vida.

¿Qué concepción tiene de la educación jurídica?

Muy buena, mis profesores en la Universidad Estatal de Cuenca, fueron muy preocupados con nuestra formación; la lectura y la actualización de conocimientos era algo que nos supieron inculcar desde el comienzo de nuestra formación, mis profesores tenían prestigio nacional y trabajaban en juzgados y muchos de ellos eran autores de libros. Lo que si noté es que de inicio muchas personas ingresaron a la facultad, pero fuimos pocos los que terminaron la carrera.

En el transcurso de mi formación sentí apego al Derecho Penal, un campo que según me dijeron mis profesores es conflictivo y que se necesita bastante preparación. Ya luego en mis estudios de cuarto nivel fue necesario viajar a Quito, ya que en Cuenca no había la oferta de formación en Derecho Penal, para realizarlos en la Universidad Andina que también tiene un gran prestigio internacional por su calidad de educación jurídica. Ahora estoy cursando un Doctorado en Derecho Penal la Universidad de Buenos Aires justamente porque en el Ecuador de nuevo no hay oferta de formación profesional en este campo. Puedo decir que el ritmo de estudio en el extranjero no es un reto mayor para los que les gusta la lectura y su profesión.

¿Cómo ha sido su ejercicio profesional?

En mis inicios fue muy duro, porque cuando uno sale de la Universidad ni la familia confía en el recién graduado, con unos amigos pusimos un consultorio que en meses lo desarmamos porque no teníamos clientes, luego con otros amigos creamos otro consultorio y luchamos muchísimo por tan solo pagar el arriendo y gastos de movilización. Luego estaba la poca confianza que tenían los clientes por mi juventud así que me asocié con abogados de mayor edad para generar confianza en mis defendidos. De inicio tomaba los casos que aparezcán porque fue difícil escoger casos por la necesidad de tener trabajo, pero eso fue un problema ya que tenía que revisar varias leyes y procedimientos, hasta que un día con el apoyo de mi familia decidí especializarme en Derecho Penal, desde este momento mi trabajo se orientó a cosas más concretas como la legislación específica en esta rama, por ejemplo ahora si alguien me consulta de tema de derecho laboral en realidad lo refiero de inmediato a otro abogado ya que son muchos años que no he tocado esas leyes y prácticamente siento que no sé nada de esos temas.

Por eso creo que en la actualidad un abogado desde sus inicios debe especializarse en el campo que mayor afinidad tenga, hoy por hoy no sirve ser un abogado que tome todos los casos ya que representa un perjuicio para el cliente y para el mismo abogado; para el cliente porque no tiene un profesional con total dominio del tema que le ofrezca lo mejor para su causa y para el abogado porque llega un momento que nota varios vacíos en su trabajo, no hay confianza en sus clientes y no le resulta económicamente rentable su profesión.

¿Qué opina de la política y de su ejercicio profesional?

Nunca he participado en puestos de elección popular, aunque me han ofrecido algunas veces. Lo que me apena es ver que personas sin ninguna experiencia en legislación estén en la Asamblea Nacional. En estos últimos años han pasado muchas cosas buenas en la política, pero lastimosamente hay malas que no se pueden quitar de nuestra cultura, pero en general trato de no inmiscuirme mucho en temas políticos.

¿Qué opinión tiene de la cultura constitucional del Ecuador?

En comparación con países como Estados Unidos tenemos serias deficiencias, pero si comparamos con constituciones de la región nuestra actual constitución es de las mejores. Lo que si un problema que no lo podemos resolver es que la constitución se la sigue utilizando más para propósitos políticos y no como un derecho consolidado de una sociedad. El poco conocimiento de la constitución por parte de los integrantes de la sociedad hace que quede solo en escrito la principal normativa del país, de ahí que su exigencia es excepcional.

## **CAPITULO 4. DISCUSIÓN.**

Para la presente discusión hemos correlacionado algunas variables para mostrar una interpretación mayor de los datos analizados anteriormente.

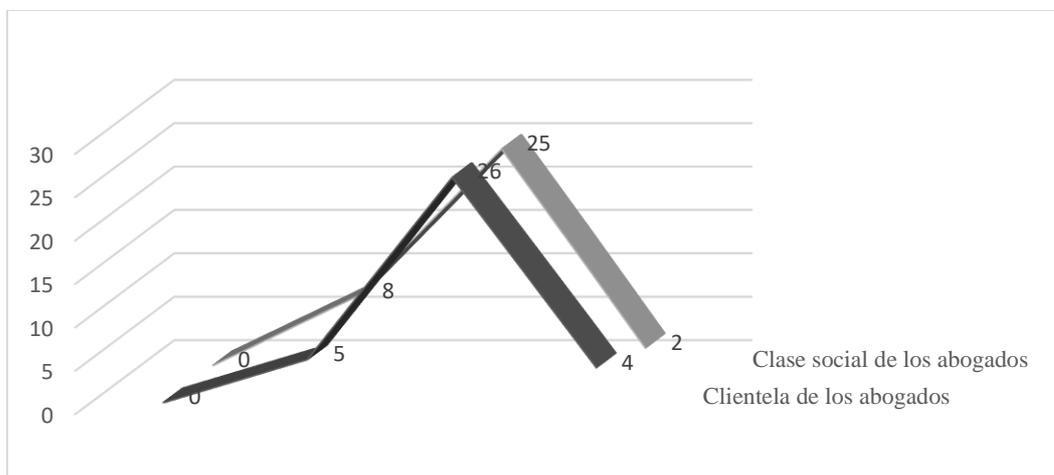


Figura 114. Comparación de la clase social de los abogados y de su clientela  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

Al analizar la estratificación de la profesión jurídica en Ecuador en la *Figura 114* notamos una curva similar de distribución entre la cliente de los abogados y las clases sociales a las que pertenecen.

Al analizar la educación jurídica superior en Ecuador vemos conductas que son interesantes señalar, como que los conocimientos adquiridos son el principal contribuyente de parte de los estudios de maestría y especialización.

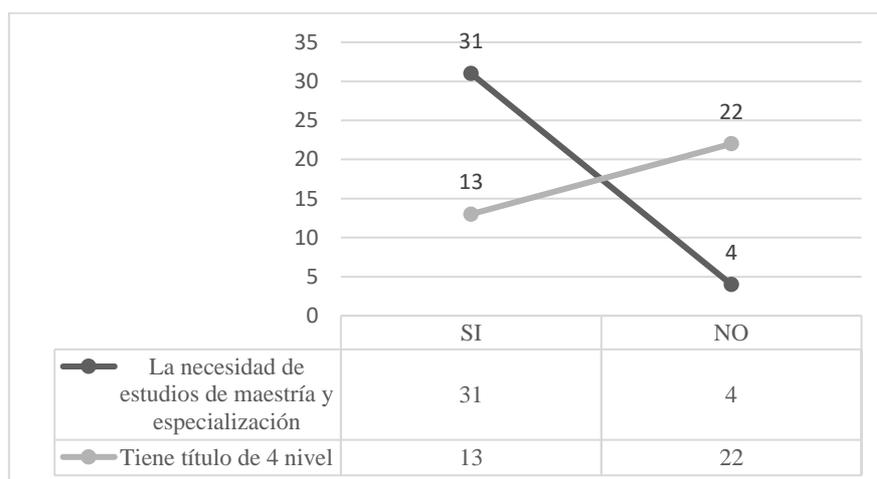


Figura 115: La necesidad de estudios de maestría y especialización versus la tenencia de un título de 4 nivel  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 115* observamos que, si bien la mayor parte de los abogados señalan que la necesidad de maestría y especialización son muy pocos los que tienen un título de 4 nivel.

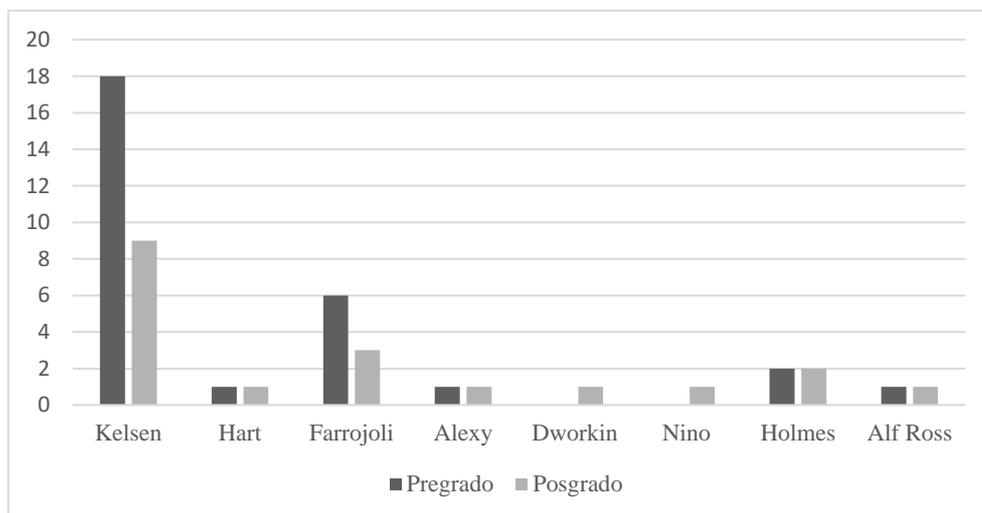


Figura 116. Frecuencia que se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado

Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En tanto, en la figura 116 en tanto a los paradigmas que condicionan la educación jurídica en Ecuador tenemos que tanto en los estudios de pregrado (*Figura 31*) como de posgrado (*Figura 32*), el autor que presento mayor consideración para los abogados fue Kelsen del quien se citó como siempre en su formación profesional. La doctrina principal de Kelsen es la Teoría Pura del Derecho que pertenece a la corriente del formalismo jurídico, cuyo resultado coincide con la hipótesis que se planteó como la corriente que domina la educación jurídica en el Ecuador.

Con lo referente a la participación política de los abogados en libre ejercicio del Ecuador tenemos según la *Figura 49* la mayor parte de ellos se definen como una ideología central con una ligera tendencia a la izquierda, pero que en nuestra encuesta solo se encontró un abogado que está afiliado a un partido político como muestra la *Figura 51* y tres que han participado a un cargo de elección popular como muestra la *Figura 53*.

Entre las características que encontramos en los campos del libre ejercicio profesional de los abogados en Ecuador tenemos:

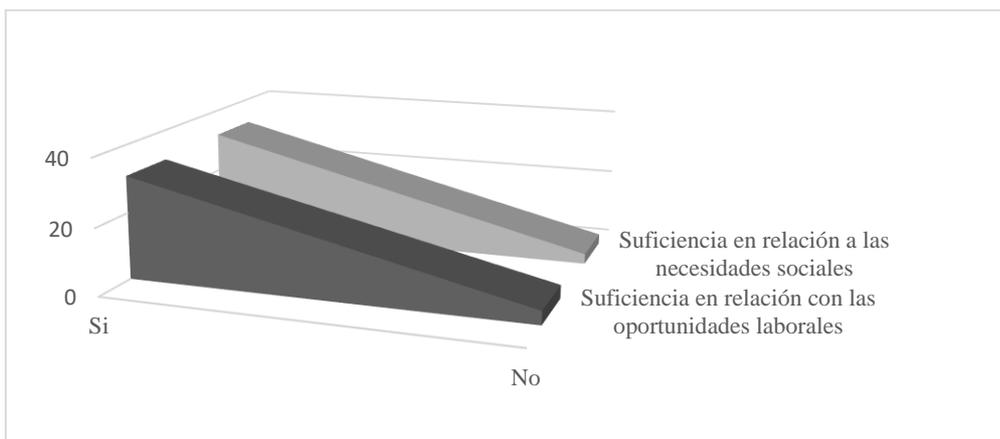


Figura 117. Suficiencia del número de abogados en relación con las oportunidades laborales y las necesidades de la sociedad  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

Que en la *Figura 117* hay una marcada opinión de que hay suficientes abogados para cubrir las necesidades sociales y las oportunidades laborales de la profesión.

En la *Figura 55* se expresa que la mayoría de los abogados encuestados están satisfechos con su profesión, en donde la mayor parte de profesionales le dedican más de 30 horas a la semana para su labor según la *Figura 58* y en donde según la *Figura 62* su mayor preocupación está orientada a desarrollar nuevas capacidades, calidad de su trabajo e importancia social.

Con relación a la cultura constitucional de los abogados en Ecuador la mayor parte de los encuestados refieren tener un mucho respeto por la constitución según la *Figura 77*.

Los abogados encuestados en su mayoría señalaron que el mecanismo más idóneo para reformar la constitución (*Figura 80*), transformar el orden constitucional (*Figura 88*) y para diseñar políticas públicas (*Figura 81*) es la consulta popular.

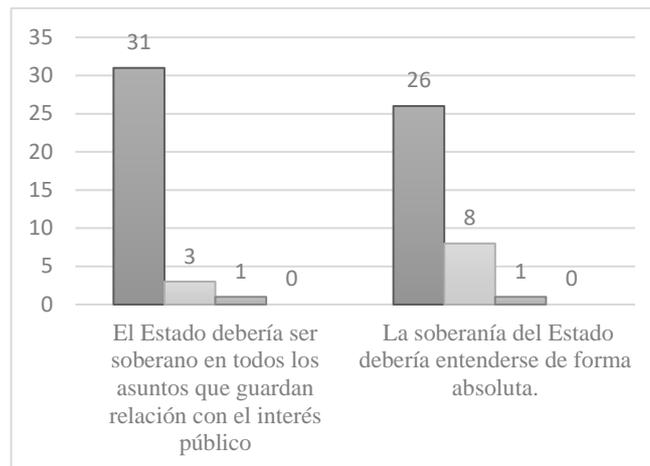


Figura 118. Entendimiento de la soberanía del estado en los asuntos de interés público y en la concepción en su forma absoluta  
Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 118* con respecto a la soberanía del estado podemos decir que la mayoría de los abogados encuestados opinan que el Estado siempre debe entenderse de forma absoluta la soberanía según lo expresado en la *Figura 91* y que el Estado soberano siempre guarde relación con el interés público según la *Figura 90*.

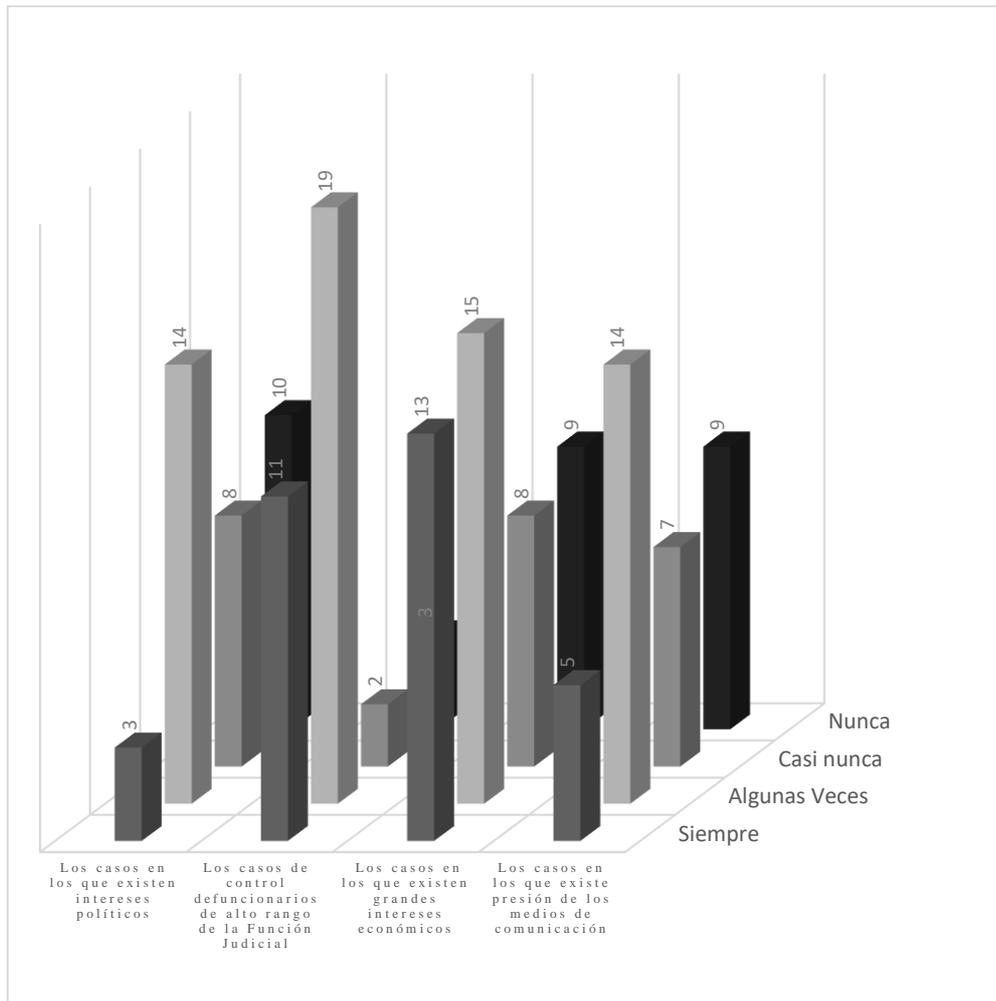


Figura 119: La percepción de independencia del sistema judicial  
 Elaborado por: Dr. Paulo César Morocho Escandón

En la *Figura 119* con respecto a la percepción de independencia del sistema judicial la mayor cantidad de abogados encuestados señalaron que algunas veces el sistema judicial es independiente cuando se trata de casos donde hay intereses políticos (*Figura 95*), intereses económicos (*Figura 97*), presión de medios de comunicación (*Figura 98*) y del control de funcionarios de alto rango con los jueces de rangos inferiores (*Figura 96*).

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

En presente estudio podemos destacar que los abogados en libre ejercicio se consideran parte de la clase media que es la clase donde estadísticamente ofrecen más los servicios profesionales.

Su mayor preocupación está en la adquisición de conocimientos pues opinan de forma contundente que es necesario tener estudios de especialización o de posgrado para ofrecer un mejor servicio a sus usuarios.

Un elemento que llamo la atención fue que la mayor parte de los abogados leen entre 1 a 5 libros al año según lo expresado en la *Figura 19*, lo que es equiparable a nuestro contexto social en donde en el Ecuador en donde se lee 0,5 libros al año que es el índice más bajo en la región latinoamericana según la CERLALC (2012) y que lo ratifica según el INEC (2012) en donde el 50% de toda la población ecuatoriana dedica una hora a la lectura a la semana, de ahí que el abordaje en este sentido debería ser estatal para la creación de hábitos de lectura. Este hábito de lectura debe ser evaluado minuciosamente por las universidades al momento de la formación de profesionales ya que según señalan los mismos abogados encuestados tienen muchas falencias en cuanto a conocimientos que son de preocupación para su desarrollo profesional.

Sobre el párrafo anterior es necesario señalar de forma específica la necesidad de cursos o talleres de actualización de COIP y COGEP, en donde señalar los encuestados tener grandes deficiencias.

La mayor organización entre los encuestados fue el Colegio de Abogados, entidad que debe ser tomada en cuenta para la integración de programas de actualización y capacitación de los profesionales, así como puede servir de foro de sociabilización de leyes y procesos judiciales. Así mismo constituye un espacio en donde se puede formar grupos de trabajo, buffet o asociación con profesionales, todas estas modalidades que refirieron ser de consideración en el ejercicio profesional.

Si bien se señala en toda la encuesta la necesidad de profesionales especializados, esta contrasta con la opinión marcada que en la actualidad existe suficientes abogados para cubrir las necesidades sociales y laborales, lo que hace pensar que dentro del sistema educativo se debe considerar esta suficiencia como recomendación laboral a los futuros postulantes a esta profesión.

Los abogados en su mayoría en el estudio refieren un gran respeto a la Constitución del Ecuador y a sus sistemas de reformas, de ahí que en el presente trabajo se observó una marcada preferencia a la resolución de conflictos constitucionales mediante el llamado a la Consulta Popular para su solución.

En cuanto a la lucha contra la injusticia y la criminalidad en su mayoría creen que si es posible hacerlo cuidando los derechos de los ciudadanos y bajo el respeto de lo establecido en la Constitución.

Lo preocupante del presente estudio fue la percepción mayoritaria que tienen los encuestados de que la justicia es independiente solo en algunas veces y que son las características de los casos que determinan en gran medida su independencia, dejando presente la necesidad de un mayor estudio sobre esta percepción debido a

que es la sensación de justicia en una sociedad un elemento importante al momento de evaluar el bienestar social.

La tendencia de estar en desacuerdo con la pena de muerte y con lo inconstitucional del matrimonio entre parejas del mismo sexo fue notoria y mayoritaria, lo que muestra un comportamiento de cultura jurídica conservadora de acuerdo a nuestro sistema jurídico.

Con respecto a la cultura constitucional la mayoría de abogados se siente interesados en los asuntos públicos de la Asamblea nacional y por ciertos factores que según la mayoría de los encuestados afecta siempre en la resolución judicial de una garantía jurisdiccional tales como la presión de los actores políticos y la capacidad de persuasión de los abogados. Además, están de acuerdo en su mayoría que el pueblo debe obedecer las leyes y no es necesario cambiar la constitución sino cambiar algunos apartados

En nuestra entrevista, el profesional que se seleccionó dijo tener gran confianza en nuestra educación jurídica y que el éxito de su profesión se debe al hábito de estudio y a la correcta elección de su profesión desde su juventud. Podemos destacar también la falta de interés en temas políticos y su reserva en tratar estos temas.

Sobre el presente estudio un elemento que generó bastante conflicto fue la extensión de la encuesta ya que la misma tiene más de 100 preguntas, este problema se supo abordar con una explicación científica del propósito y el alcance de nuestro estudio que busca no solo recolección de datos sino de presentar propuestas a todos los niveles para un mejor desarrollo profesional del abogado en libre ejercicio profesional. Esta recomendación estimo que debe ser considerada para futuros trabajos de investigación sobre este mismo grupo.

## BIBLIOGRAFÍA.

- Acosta, Alberto y Esperanza, Martínez, comps. (2009). El buen vivir. Una vía para el desarrollo, Quito, Abya Yala.
- Aguilar, Juan Pablo. (2009). Alcohol, revueltas y estado constitucional, en David Cordero, coord., Nuevas institucionales del derecho constitucional ecuatoriano, tomo I, Quito, INREDH.
- \_\_\_\_\_. (2010). Constitución y Realidad, en David Cordero, coord., Nuevas institucionales del derecho constitucional ecuatoriano, tomo II, Quito, INREDH.
- Astudillo, César. (2008). Algunas reflexiones sobre el proceso constituyente de América Latina con especial referencia a Ecuador, en José María Serna de la Garza, Procesos constituyentes contemporáneos en América Latina. Tendencias y perspectivas, México D.F., UNAM.
- Ávila, Ramiro (2011). El neoconstitucionalismo transformador. El estado y el derecho en la Constitución de 2008, Quito, Abya Yala/ UASB/ Fundación Rosa Luxemburg.
- Basabe, Santiago. (2009). “Ecuador: reforma constitucional, nuevos actores políticos y viejas prácticas partidistas”, en Revista de Ciencia Política, Vol. 29, No. 2, pp. 381-406.
- Ferrajoli, Luigi. (2011). Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional, Madrid, Trotta.
- Fontaine, Guillaume. (2010). La formación en asuntos públicos en el Ecuador, Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza, FLACSO, Quito.
- Gargarella, Roberto. (2009). De la alquimia interpretativa al maltrato constitucional. La interpretación del derecho en manos de la Corte Suprema Argentina, en Roberto Gargarella, coord., Teoría y crítica del derecho constitucional, Buenos Aires, Abeledo-Perrot,
- Pásara, Luis. (2011). Abogados, justicia y poder: una aproximación empírica, Ecuador Debate, Quito, CAAP.
- Osorio, Ángel (2005). El alma de la Toga. Primera edición de la Editorial Porrúa. 2005.
- Ramírez, Franklin. (2011). Participación, desconfianza política y transformación estatal en Estado del país, Informe cero. Ecuador: 1950-2010. Quito: FLACSO y Contrato Social por la Educación.
- Rodríguez, César. (2011). “Navegando la globalización. Un mapamundi para el estudio y la práctica del Derecho en América Latina, en César Rodríguez, coord., El

derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI, Buenos Aires, Siglo XXI.

Seligson, Mitchell A; Cordóva, Abby; Corral, Margarita; Donoso, Juan Carlos; Brian, Faughnan; Montalvo, Daniel; Orcés, Diana; Zephyr, Dominique. (2008). Cultura política de la democracia en Ecuador , 2008: El impacto de la gobernabilidad. Barómetro de las Américas. Vanderbilt University.

## PAGINAS WEB

Asamblea Nacional Ley orgánica de Educación Superior LOES Suplemento del Registro Oficial No. 298. 12 de octubre del 2010. Recuperado el 08 de febrero del 2017, de: <http://educaciondecualidad.ec/leyes-sistema/ley-educacion-superior-loes.html>

Avellan, E. (1969 ). Código de Ética profesional. Recuperado el 16 de noviembre del 2016, de: <http://www.colabpi.pro.ec/index.php/profesional-del-derecho/codigo-de-etica-profesional>

Breilh Jaime, 2010. ¿Es que vamos a allanarnos a un camino de universidades sin alma? Intervención en el acto de homenaje al Dr. Gustavo Vega D. Recuperado el 08 de febrero del 2017, de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3517/1/Breilh%20J-CON-145-Es%20que.pdf>

Ceaaces. Adaptación del modelo de evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015. Recuperado el 08 de febrero del 2017, de: <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/ADAPTACIO%CC%81N-DEL-MODELO-DE-EVALUACIO%CC%81N-INSTITUCIONAL-DE-UNIV.-Y-ESC.-POLITE%CC%81C.-2013-AL-PROCESO-DE-EVAL-ACREDIT-Y-RECATEG-DE-UNIVERS.-Y-ESC.-POLIT-2015PLENOFINAL-NOTIF.pdf>

CERLAC Centro Regional para el fomento del Libro en América Latina y el Caribe (2012). El libro en cifras. Recuperado el 12 de junio del 2017, de: [http://www.cerlalc.org/files/tabinterno/7ad328\\_Libro\\_Cifras\\_Ago2012.pdf](http://www.cerlalc.org/files/tabinterno/7ad328_Libro_Cifras_Ago2012.pdf)

CONEA, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en el Ecuador. (2007). Proyecto de Caracterización y Características y Estándares de calidad para la evaluación y acreditación de la carrera de Derecho de las Universidades del Ecuador. Recuperado el 16 de noviembre del 2016, de: [www.uazuay.edu.ec/tuningderecho/reunion6/Caracterizacion%20\(I\)%2015-nov.doc](http://www.uazuay.edu.ec/tuningderecho/reunion6/Caracterizacion%20(I)%2015-nov.doc)

Consejo de la Judicatura. (2015). Código Orgánico de la Función Judicial. Recuperado

el 16 de noviembre del 2016, de:  
<http://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/normativa/codigo-organico-de-la-funcion-judicial.html>

Couture, Eduardo. (1945). El Decálogo del Abogado. Recuperado el 16 de noviembre del 2016, de: <http://decalogodelabogado.org/>

García, M. y Rodríguez, C. (2003). Derecho y sociedad en América Latina: un debate sobre los estudios jurídicos críticos. ILSA /Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 16 de noviembre del 2016, de:: <http://ilsa.org.co:81/node/89>

INEC. (2012). Hábitos de lectura. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Recuperado el 11 de junio del 2017, de:  
[http://www.inec.gob.ec/documentos\\_varios/presentacion\\_habitos.pdf](http://www.inec.gob.ec/documentos_varios/presentacion_habitos.pdf)

Montaño, Juan (2012) Apuntes de derecho procesal constitucional. Recuperado el 16 de noviembre del 2016, de:  
[http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/corte/pdfs/apuntes\\_derecho\\_procesal\\_t1.pdf](http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/corte/pdfs/apuntes_derecho_procesal_t1.pdf)

OAB. (1995). Código de Ética e disciplina. Recuperado el 16 de noviembre del 2016, de: <http://www.oab.org.br/visualizador/19/codigode-etica-e-disciplina>

Lopez, Diego. (2014). Los conceptos de “formalismo” y “antiformalismo” en teoría del Derecho. Recuperado el 16 de noviembre del 2016, de:  
<http://diegolopezmedina.net/wp-content/uploads/2014/07/%C3%81mbito-181.pdf>

\_\_\_\_\_. (2006). Interpretación Constitucional. Bogotá: Consejo Superior de la Judicatura. Recuperado el 16 de noviembre del 2016, de:  
[http://www.ejrlb.net/sites/default/files/interpretacion\\_constitucional.pdf](http://www.ejrlb.net/sites/default/files/interpretacion_constitucional.pdf)

Pérez, Perdomo. (2004). Educación, abogados y Globalización en America Latina, Caracas Venezuela, Universidad Metropolitana. Recuperado el 16 de noviembre del 2016, de:  
<http://www.sistemasjudiciales.org/content/jud/archivos/notaarchivo/428.pdf>

ULEAM. (2009). Campo ocupacional de los egresados y graduados de la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Recuperado el 16 de noviembre del 2016, de:  
<http://departamentos.uleam.edu.ec/investigacion/files/2012/01/CAMPO-OCUPACIONAL-181.pdf>

## **ANEXOS**

## Anexo 1 Cuestionario para la Encuesta

Los datos personales consignados por usted se guardarán bajo absoluta reserva.  
Dígnese contestar con apego a la verdad. Las respuestas servirán para redactar un informe que dé cuenta de la situación de la profesión jurídica en el país.  
El cuestionario está dividido en partes:

### INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

1. **Sexo (no preguntar)**

Hombre\_\_\_ Mujer \_\_\_

2. **Edad:**\_\_\_\_\_

3. **¿En qué provincia nació?** \_\_\_\_\_

3.1. **¿En qué cantón?** \_\_\_\_\_

4. **Lugar de residencia:** \_\_\_\_\_

5. **¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?**

Blanco	
Afrodescendiente/Afroecuatoriano	
Negro	
Mulato	
Montubio	
Mestizo	
Indígena	
Otro	

6. **¿Proviene de un hogar de clase?**

Alta\_\_\_ Media Alta\_\_\_ Media\_\_\_ Baja\_\_\_

A.1. ASPECTO LABORAL

7. **¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?**

Si\_\_\_ No\_\_\_

(Si la respuesta es NO, terminar la entrevista)

8. **¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?**

0 a 5 años	
6 a 10 años	
11 a 15 años	
16 a 20 años	
21 a 25 años	
Más de 25 años	

9. **¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?**

Practicando con abogados de experiencia	
Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia	

Empecé con un consultorio propio	
Otros <i>¿Cuál?</i>	

**10. Combina el ejercicio de la profesión con otras actividades como:**

Ha postulado a concurso de méritos y oposición	
Cursa estudios	
Trabaja de docente	
Ninguna	
Otro <i>¿cuál?</i>	

**11. ¿Su clientela proviene predominantemente, de qué clase social?**

Alta\_\_\_ Medio alta\_\_\_ Media\_\_\_ Baja\_\_\_

**12. ¿Cuánto percibe mensualmente?**

1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD)	
3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD)	
5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD)	
7 a 8 SBU (más de 2197 USD y menos de 2928 USD)	
Más de 8 SBU (más de 2929 USD)	

**A.2. ESTUDIOS**

**13. ¿Qué lo motivo a estudiar abogacía? (puede elegir uno o más ítems)**

Tengo familiares abogados	
Los abogados tienen trabajo	
Los abogados luchan por la justicia	
La profesión jurídica es por lo general, bien remunerada.	

**14. Tiene usted estudios de cuarto nivel?**

Si\_\_\_ No\_\_\_

**15. ¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel? (En caso de tener estudios de cuarto nivel)**

Civil	
Mercantil	
Penal	
Laboral	
Tributario	
Administrativo	
Familia	
Constitucional	
Internacional	
Otro <i>¿Cuál?</i>	

**16. ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?**

Buenas\_\_\_ Más o menos \_\_\_ Malas \_\_\_ No sabe \_\_\_

**17. ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en derecho dentro de Ecuador?**

Buenos \_\_\_ Más o menos \_\_\_ Malos \_\_\_ No sabe \_\_\_

18. ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?

Si \_\_\_ No \_\_\_ No sabe \_\_\_

19. ¿Cómo contribuyen los estudios de posgrado dentro del libre ejercicio profesional?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

20. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?

Si \_\_\_ No \_\_\_ No sabe \_\_\_

21. ¿En qué contribuyen los estudios de especialización dentro del libre ejercicio profesional?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

22. Si pudiera elegir una rama del derecho para sus estudios de posgrado, ¿qué rama elegiría? ¿Por qué?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### A.3. CULTURA

23. ¿Con qué frecuencia lee o consulta?

Libros de literatura:	Siempre ___ Algunas veces ___ nunca ___ Nunca ___	Casi
Libros de dogmática jurídica:	Siempre ___ Algunas veces ___ nunca ___ Nunca ___	Casi
Sentencias de tribunales nacionales:	Siempre ___ Algunas veces ___ nunca ___ Nunca ___	Casi
Sentencias de tribunales:	Siempre ___ Algunas veces ___ nunca ___ Nunca ___	Casi
Libros de ciencias sociales:	Siempre ___ Algunas veces ___ nunca ___ Nunca ___	Casi
Periódicos y revistas de opinión pública:	Siempre ___ Algunas veces ___ nunca ___ Nunca ___	Casi
Artículos indexados en revistas científicas:	Siempre ___ Algunas veces ___ nunca ___ Nunca ___	Casi

24. ¿Cuántos libros lee actualmente cada año?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

## IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA

*Experiencia en la universidad que le otorgó el título de abogado, y la percepción sobre la educación superior jurídica.*

25. ¿En qué año se graduó como abogado? \_\_\_\_\_

26. ¿En qué tipo de universidad estudió?

Universidad pública \_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_ Nacional \_\_\_  
Extranjera \_\_\_

Universidad privada \_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_ Nacional \_\_\_  
Extranjera \_\_\_

27. ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?

Presencial \_\_\_ A distancia \_\_\_\_\_

28. ¿Estudió usted con beca?

Si \_\_\_ No \_\_\_

29. ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?

Mucho \_\_\_ Algo \_\_\_ Poco \_\_\_ Nada \_\_\_

### B.1. EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD (*pregrado y posgrado*)

30. ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

31. ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?

Civil	
Penal	
Mercantil	
Introducción al derecho	
Filosofía del Derecho	
Tributario	
Mercantil	
Societario	
Internacional	
Otros ¿Cuáles?	

32. ¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad? Sí \_\_\_ No \_\_\_

33. ¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

34. ¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

35. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

36. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado?

Kelsen	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Hart	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Ferrajoli	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Alexy	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Dworkin	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Nino	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Holmes	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Alf Ross	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___

37. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado? (si curso un posgrado)

Kelsen	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Hart	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Ferrajoli	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Alexy	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Dworkin	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Nino	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Holmes	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Alf Ross	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___

38. ¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Sí\_\_\_ No\_\_\_

39. ¿Sus estudios de posgrado (en caso de tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Sí\_\_\_ No\_\_\_

40. ¿Recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

41. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?

Sí\_\_\_ No\_\_\_

**42. ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?**

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

**43. ¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?**

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

**44. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?**

La ley	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La jurisprudencia (sentencias de tribunales)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La dogmática (comentarios de leyes)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La teoría general del derecho (como la "Teoría Pura" de Kelsen)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Las teorías sociales sobre América Latina (p. ej. la teoría de la dependencia).	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Las teorías sociales sobre Europa (p. ej. Marx, Weber, etc.)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

**45. ¿Qué juristas influyeron más en su formación profesional?**

Nacionales \_\_\_ Extranjeros \_\_\_

**B.1. 1. ADMINISTRACIÓN**

**46. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?**

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

**47. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad?**

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

**48. ¿El acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudó a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere?**

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

49. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?

Sí\_\_\_ No\_\_\_

**B.1.2. DOCENTES**

50. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?

	Pregrado	Postgrado
Tercer Nivel		
Maestría		
Doctorado (PhD)		
No sabe		

51. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

52. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

53. ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

**C.1. Ideología**

54. Señale en una escala con qué ideología se identifica. La escala es de 0 a 10, donde 10 es totalmente de izquierda y 0 es totalmente de derecha.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Cuando debe tomar decisiones morales, intenta priorizar:

Las causas que originaron el problema	
Las posibles consecuencias de sus decisiones	

**C.2. Participación política**

56. ¿Está usted afiliado a algún partido político?

Sí \_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

No \_\_\_

57. ¿Pertenece a algún tipo de organización dentro de su profesión?

Colegio de Abogados	
Bufete jurídico	
Sindicato	
Otro ¿cuál	

58. ¿Ha sido candidato alguna vez para un cargo de elección popular?

Sí \_\_\_ No \_\_\_

*De ser afirmativa la respuesta, señale de que rango:*

Nacional	
Provincial	
Cantonal	
Parroquial	

59. ¿Cómo considera que deben relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos?

Una estrecha relación	
Independencia	
Espacios de opinión	
Ninguna	

**CAMPOS DE EJERCICIO PROFESIONAL**

*El campo profesional del ejercicio de la profesión.*

60. ¿Se encuentra usted satisfecho con su profesión?

Sí \_\_\_ No \_\_\_

61. ¿Cómo ejerce su profesión actualmente?

Solo	
Con otros abogados	
Con otros profesionales	

62. En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil ¿a quién recurre?

A profesionales de gran prestigio	
A los abogados comunes	
A especialistas en el tema	
Al colegio profesional de abogados	
A los docentes universitarios	
A nadie	

Otros	
-------	--

63. ¿Cuántas horas dedica a la semana a su trabajo?

1 a 10 horas	
11 a 20 horas	
21 a 30 horas	
31 a 40 horas	
Más de 40 horas	

64. ¿Con qué frecuencia, en cuestiones de trabajo, se relaciona con instituciones de la Administración Pública?

Juzgados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consejo Provincial	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Ministerios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Defensoría Pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Fiscalía	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Otros entes públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

65. En términos generales ¿qué grado de libertad considera que tiene para tomar decisiones en su trabajo? Indíquenos su respuesta en una escala de 0 al 10, en donde 0 significa “totalmente libre” y 10 significa “nada libre”

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

66. ¿Cuánta libertad cree que posee el momento de realizar las siguientes actividades?

Selección de casos	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El tiempo dedicado a su trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Las técnicas a usar en su trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Sobre los pasantes	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
En su organización (si la tiene)	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

67. ¿Qué le preocupa en su trabajo actual? Señale la intensidad de cada punto. (mucho, algo, poco, nada)

Desarrollar nuevas capacidades	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Escoger los casos	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El pago	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Elegir clientes	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El medio físico de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Controlar el ritmo de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La justicia	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La calidad de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La importancia social de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

68. ¿Con qué frecuencia se encuentra usted frente a las siguientes situaciones en su trabajo?

Falta de equipos y materiales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Demasiadas responsabilidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

Incapacidad para cubrir la demanda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Errores en un procedimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Irse en contra de sus principios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Descuidar su vida familiar por trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Trabajar fuera del horario normal	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
No le gusta el trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

**69. Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?**

Solo	
En despachos colectivos	
En una empresa	
En el Estado	

**70. De los siguientes problemas ¿cuál consideraría usted como el más importante en la actualidad? (señalar sólo uno)**

La falta de incentivos profesionales	
La formación básica deficiente	
La burocratización del trabajo	
La falta de apoyo social	
Las retribuciones económicas insuficientes	
La falta de formación continuada	
La reducción de la autonomía en el trabajo	
La oferta de abogados	

**71. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?**

Sí\_\_ No\_\_

**72. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad?**

Sí\_\_ No\_\_

**73. ¿Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos?**

Sí\_\_ No\_\_

**74. ¿Considera que la experticia profesional en un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado?**

Sí\_\_ No\_\_

**PERCEPCIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO Y DE LA DEMOCRACIA**

*El régimen político en el Ecuador y el funcionamiento de la democracia.*

75. Según su criterio sobre la situación política que tenía el Ecuador hace diez años; ¿cómo cree usted que es la situación actual del Ecuador?

Mejor\_\_ Peor\_\_ Igual \_\_

76. Según su criterio; ¿qué palabra describe la situación política del Ecuador?

Prometedora	
Preocupante	
Tranquila	
Peor que antes	
Mejor que antes	

77. Según su análisis, ¿la situación del Ecuador para el próximo año será...?

Mejor\_\_ Igual\_\_ Peor\_\_

78. Según su experiencia, la gente conoce la Constitución:

Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

79. Según su opinión, ¿con qué frecuencia se usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos?

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca

80. Según usted, ¿Quién o quienes deben poner los límites a las conductas de las personas?

La familia	
El Estado	
La iglesia	
El gobierno	
La Ley	

81. Según su opinión, las personas respetan y obedecen las leyes, por esta razón.

Cumplir la ley beneficia.	
Pueden ser criticados.	
Pueden ser castigados.	
Es un deber moral	

82. ¿Qué tanto respeta usted como abogado la constitución? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

83. ¿Cree usted que las personas respetan la Constitución en Ecuador? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

84. Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple:

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca

- 85. La voluntad popular, según la Constitución, puede expresarse a través de distintos mecanismos. ¿Qué mecanismos considera más idóneos para tomar las siguientes decisiones? (puede elegir varios a la vez)**

Reformar la Constitución	
Consulta popular	
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	
Control de constitucionalidad de los tribunales	
Diseñar políticas públicas para tratar los problemas sociales	
Consulta popular	
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	

- 86. ¿Hacia dónde debería dirigirse la política económica en Ecuador?**

Hacia el libre mercado	
Hacia la economía social de mercado	
Hacia una economía del buen vivir, que vincule la economía social de mercado y la economía social y solidaria	

- 87. En qué medida debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales**

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca \_\_

- 88. ¿Para construir un Estado de mayor bienestar, es necesario que se maximice el Estado?**

Sí\_\_ No\_\_ No sabe\_\_

- 89. ¿Quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional?**

La Corte Constitucional	
Los ciudadanos y ciudadanas	
Los legisladores	
El Presidente	

- 90. Según su criterio, es verdadera o falsa la siguiente frase: “un líder fuerte puede hacer más por el Ecuador que todas las leyes.”**

Verdadero\_\_ En algunas circunstancias\_\_ Falso\_\_ No sabe\_\_

- 91. La libertad y la seguridad a veces son asuntos que pueden colisionar, ¿con cuál se quedaría?**

Libertad\_\_ Seguridad\_\_ Ambos\_\_

92. ¿En caso de considerar necesaria la transformación del orden constitucional existente, qué mecanismo le parece el más apropiado?

La reforma de la Constitución mediante consulta popular	
La reforma de la Constitución mediante el trámite legislativo	
Un golpe de Estado.	
Una Asamblea Constituyente	

93. Usted está de acuerdo con cuál de las siguientes frases:

Es posible luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	
No se puede luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	

94. El Estado debería ser soberano en todos los asuntos que guardan relación con el interés público ¿con qué frecuencia?

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

95. La soberanía del Estado debería entenderse de forma absoluta.

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

#### PERCEPCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL

*Nos interesa saber sobre su percepción sobre el sistema de justicia.*

96. Cómo considera que la situación actual de la administración de justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás es:

Mejor\_\_ Igual\_\_ Peor

97. Considera que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.

Sí\_\_ No\_\_ No sabe\_\_

98. ¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?

Superiores jerárquicos	
Autoridades públicas	
Compañeros de profesión	
Los colegios profesionales a través de las comisiones deontológicas	
Comisiones mixtas de autoridades públicas/profesionales	
Nadie	

99. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen intereses políticos?

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

100. ¿Considera que los funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia?

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

101. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos?

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

- 102. ¿La función judicial es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación?**

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

- 103. Según su criterio, ¿Quién es más propenso a violar las leyes?**

Los abogados	
Los funcionarios	
La fuerza pública	
Los políticos	
Los jueces	
No sabe	
Otros ¿Cuáles?	

- 104. Según su criterio, está de acuerdo o en desacuerdo con el siguiente planteamiento: ‘La Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente si se demuestra que este viola la constitución.’**

Totalmente de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	
No sabe	

- 105. Si el Presidente de la República tiene una iniciativa pública (hacer obra pública, cambiar normas, aumentar impuestos) de la que está convencido, pero la Corte Constitucional dice que no se puede, ¿Qué decisión debe tomar el presidente?**

Acatar a la Corte	
Desacatar a la Corte	
Consultar al pueblo	

#### CULTURA CONSTITUCIONAL

- 106. A usted, ¿le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, entre otros espacios?**

Me interesan\_\_ No me interesan\_\_ No sabe\_\_

- 107. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte?**

De acuerdo\_\_ En desacuerdo\_\_ No sabe\_\_

- 108. Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo?**

Es constitucional\_\_ Es inconstitucional\_\_

**109. Cuándo usted cree y está seguro de tener la razón; ¿se dispondría ir en contra de?**

Lo que establece la ley.	
Lo que dispone el Juez.	
Lo que dicta la iglesia y la religión.	

**110. Según su opinión, el pueblo debe...**

Obedecer las leyes	
Cambiar las leyes	
Desobedecer las leyes	
No sabe	

**111. Según usted, ¿la constitución política actual es...?**

Adecuada para las necesidades del Ecuador	
Inadecuada para las necesidades del Ecuador	
No sabe	

**112. En su opinión, es mejor:**

Hacer una nueva constitución.	
Cambiar algunos apartados.	
Dejarla como está.	

**113. Según su opinión, usted conoce la constitución:**

Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

**114. ¿Con qué frecuencia se respeta los siguientes derechos constitucionales?**

Agua	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta previa de los pueblos y nacionalidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta ambiental	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Sistema de justicia propio (aplicable a los pueblos indígenas)	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad sexual y reproductiva	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Vida intercultural	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Soberanía alimentaria	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la tierra	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la vivienda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad de expresión	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

Información libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Participación en los asuntos públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Educación gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Salud gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Tener una vida libre de violencia	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

**115. ¿Eliminaría algunos derechos de la Constitución? ¿Cuáles?**

---

**116. ¿Agregaría nuevos derechos a la Constitución? ¿Cuáles?**

---

**117. ¿Con qué frecuencia interpone las siguientes garantías jurisdiccionales?**

Acción de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción extraordinaria de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción por incumplimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas corpus	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de acceso a la información pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas data	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

**118. ¿Cuándo interpone una acción jurisdiccional, el éxito de la misma depende de cuan bien plantee el caso?**

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

**119. ¿Cómo considera que influyen los siguientes factores en la resolución judicial de una garantía jurisdiccional?**

La presión de actores políticos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión mediática	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La justicia basada en el respeto de los derechos constitucionales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión de los funcionarios judiciales del más alto rango	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
El estatus socio-económico de las partes procesales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

La capacidad y capacidad de persuasión de los abogados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
--	---